

# **Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades. 2017-2032**

## **Informe de avance de cumplimiento de metas, 2020**

**Elaborado por: Secretaría Técnica**

**Julio, 2021**

## Índice

<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>Pasos metodológicos para la elaboración del informe de cumplimiento de metas 2020.....</b>	<b>5</b>
<b>Eje 1: Promoción de una cultura no machista.....</b>	<b>7</b>
Avances y retos según las acciones estratégicas del Plan quinquenal.....	7
Avance de metas quinquenales.....	21
<b>Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia .....</b>	<b>24</b>
Avances y retos según las acciones estratégicas del Plan quinquenal.....	24
Avance de metas quinquenales.....	29
<b>Eje 4: Protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción y no revictimización .....</b>	<b>33</b>
Avances y retos según las acciones estratégicas del Plan quinquenal.....	33
Avance de metas quinquenales.....	44
<b>Eje 5: Prevención, atención integral y no revictimización frente a la violencia sexual.....</b>	<b>48</b>
Avances y retos según las acciones estratégicas del Plan quinquenal.....	48
Avance de metas quinquenales.....	59
<b>Eje 6: Prevención del femicidio .....</b>	<b>62</b>
Avances y retos según las acciones estratégicas del Plan quinquenal.....	62
Avance de metas quinquenales.....	66
<b>Reporte de la inversión para la igualdad .....</b>	<b>68</b>
<b>Consideraciones finales .....</b>	<b>69</b>
<b>Glosario de siglas.....</b>	<b>72</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>74</b>
Cumplimiento de metas por acción operativa del Eje 1 .....	74
Cumplimiento de metas por acción operativa del Eje 2 .....	86
Cumplimiento de metas por acción operativa del Eje 4 .....	92
Cumplimiento de metas por acción operativa del Eje 5 .....	104
Cumplimiento de metas por acción operativa del Eje 6 .....	114

## Introducción

El Sistema Nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar, es creado por la Ley 8688, integrado por 22 instituciones y organizaciones, cuya misión es promover políticas públicas que garanticen el cumplimiento de la normativa nacional y los compromisos que el país ha asumido a nivel internacional en materia de derechos humanos y del derecho a vivir una vida libre de violencia. Además, brindar a las mujeres en situación de violencia, una atención integral que les permita mejorar su condición, recuperación y construcción de un nuevo proyecto de vida. (Art. 2)

Para responder a este mandado, se crea la Política Nacional para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres de todas las edades 2017-2032 (PLANOVI), que refleja un compromiso del Estado costarricense por atacar las causas estructurales de la violencia contra las mujeres, en el entendido de que el Estado en sí mismo reproduce las condiciones de desigualdad que generan exclusión, discriminación y violencia.

Esta política, contempla un primer plan quinquenal 2017-2022, con una serie de acciones estratégicas y operativas, con sus indicadores y metas por cada uno de los 6 Eje estratégicos, que refleja los compromisos asumidos por las 22 instituciones para transformar los patrones socioculturales que causan y perpetúan la violencia contra las mujeres; y para brindar servicios de prevención, atención, protección, sanción y reparación a las mujeres que enfrentan las diferentes manifestaciones de la violencia.

A continuación, se presenta el balance del cumplimiento de metas del año 2020, de este plan quinquenal a partir de los reportes que presentaron las instituciones de su ejecución.

El documento contempla cinco apartados con el análisis de cada uno de los Ejes. Cada apartado se refiere a un Eje, en el que se analizan los avances y los retos por cada una de las acciones estratégicas de ese Eje. Asimismo, se presentan los datos de la contribución a la meta quinquenal, tomando en cuenta la ejecución de 2020, con el fin de visibilizar lo caminado y lo que falta por recorrer, haciendo explícito los logros y los pendientes para tomar en cuenta en el tiempo que resta de ejecución de este Plan.

Finalmente, en anexos, se adjunta una matriz por cada Eje, que contiene la ejecución por cada una de las acciones operativas y el nivel de cumplimiento.

Es importante aclarar que con respecto al Eje 3, no se realizó el informe de cumplimiento de metas, en vista de que el 2020 se concentró en la definición de los lineamientos técnicos y la revisión de la oferta programática, este Eje se ejecutará por medio de la Estrategia NIDO que coordina el IMAS.

Es importante considerar, las condiciones particulares que marcaron este año, debido a la pandemia de COVID-19, que influyeron en el nivel de ejecución de los planes de acción institucionales. Varios elementos se pueden resaltar, uno de ellos es la situación presupuestaria, en vista de la directriz presidencial de recorte de presupuesto que afectó, por supuesto, la ejecución programática.

Otro elemento a resaltar es el impacto a nivel personal y laboral de esta pandemia, junto con las nuevas restricciones sanitarias, que impidieron la movilidad y el encuentro social, provocando la imposibilidad de realizar actividades colectivas y comunitarias de manera presencial. Y como consecuencia, esto implicó dar un salto tecnológico y realizar una readecuación de las metodologías para ajustarlas a la modalidad virtual, lo cual ha sido un reto.

Junto con estos elementos, además, se inicia el reporte de cumplimiento de metas en un nuevo sistema virtual, el Quickscore, que implicó un periodo de aprendizaje y adaptación para todas las instituciones.

De manera que, es necesario mirar esta ejecución de metas que se presenta, considerando este contexto, que ha implicado un periodo de transición a nivel emocional, institucional, metodológico y tecnológico.

Con este informe, se espera visibilizar los principales avances en el camino de la eliminación de la violencia contra las mujeres y los retos que aún se tienen desde la institucionalidad pública para cumplir con la aspiración de esta política, de promover una cultura no machista, romper con los ciclos de transmisión intergeneracional de la violencia contra las mujeres, eliminar la impunidad y promover la debida diligencia en la respuesta estatal, como requisito para lograr el desarrollo pleno de las mujeres y de la sociedad en general.

## Pasos metodológicos para la elaboración del informe de cumplimiento de metas 2020

Para la elaboración de este informe, se llevaron a cabo una serie de pasos, que abarcan desde la inducción para el uso de la herramienta virtual Quickscore (QS) hasta el análisis del dato. Los pasos fueron los siguientes:

Se realizó una solicitud formal a jefes de las instituciones que conforman el Sistema Nacional, en el mes de enero, para que presentaran el informe de cumplimiento de metas del año 2020 a finales del mes de febrero.

Debido a que era el primer año del uso del QS, se realizó una actividad de inducción, con las personas enlaces institucionales encargadas de completar el reporte, a cargo del consultor que elaboró este programa, en la que dio la explicación de cómo utilizar esta herramienta virtual, y se les facilitó un video.

Luego, las instituciones completaron el QS durante el periodo asignado. Durante este tiempo, se brindó apoyo y asistencia a las personas enlaces, para aclarar sus consultas sobre el uso del QS, sobre la interpretación del indicador o sobre cómo registrar la información.

Posteriormente, durante el mes de marzo, se realizó una revisión del reporte de las instituciones, a partir de la cual, se identificaron una serie vacíos por lo que se abrió un periodo para que se realizaran las subsanaciones señaladas.

Las instituciones tuvieron hasta el 30 de abril, para mejorar la calidad del dato reportado, adjuntar evidencias en caso de ser necesario y cualquier otra revisión sugerida.

En este periodo, también se realizaron una serie de ajustes al Quickscore, en términos de la adecuación de las metas, debido a que se había hecho una reprogramación de metas por la situación de la pandemia. Además, se revisaron los indicadores para que estuvieran vinculados a las instituciones que les correspondía reportar.

Posteriormente, se elaboró un informe preliminar que se presentó a la Comisión de Seguimiento y al Consejo Nacional, en el mes de mayo.

Luego, se realizaron reuniones bilaterales con las instituciones para realizar una devolución de los resultados, y contar con la información y los insumos para elaborar planes de mejora que contribuyan con aumentar el nivel de cumplimiento de las metas del 2021, y para que se tomaran en cuenta en los planes de trabajo para el 2022.

Por último, se elaboró el informe final, que de nuevo se presentó ante la Comisión de Seguimiento y al Consejo Nacional.

La Política Nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades 2017-2032, y su primer plan quinquenal 2017 al 2022, se estructuran alrededor de 6 Ejes que representan las apuestas estratégicas para lograr atacar las causas estructurales que producen, sostienen y perpetúan la violencia contra las mujeres. Contempla 16 acciones estratégicas, 50 indicadores de la política, 101 acciones operativas, y una serie de indicadores de resultados, junto con metas anuales, que reflejan los compromisos que asumieron las instituciones.



El análisis de cumplimiento de metas, se realiza conforme al Sistema Quickscore, el cual da un puntaje según el desempeño individual de cada institución, y, además, arroja un puntaje de avance general del Plan quinquenal, a partir del rendimiento de las instituciones. El sistema identifica 3 niveles de desempeño: rojo, amarillo y verde. El rojo para cuando no se muestra avance, el amarillo cuando hay un avance parcial y el verde cuando se logra la meta. En el caso del cumplimiento parcial, es importante aclarar que aplica cuando no se cumplió con la meta en su totalidad, o porque no todas las instituciones cumplieron con la meta lo que afecta el rendimiento total.

En general, el Plan quinquenal muestra un nivel de cumplimiento de un 30%, sin embargo, hay que contemplar que se están realizando una serie de acciones previas a la ejecución total de la meta y que no se toman en cuenta, siendo que están en proceso.

#### Nivel de cumplimiento del Plan por Eje

Ejes	% de cumplimiento
<b>Eje 1: Promoción de una cultura no machista</b>	33%
<b>Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia</b>	30%
<b>Eje 4: Protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción y no re-victimización</b>	40%
<b>Eje 5: Prevención, atención integral y no re-victimización frente a la violencia sexual</b>	25%
<b>Eje 6: Prevención del femicidio</b>	20%

A continuación, se presenta el análisis de cumplimiento de metas por cada Eje. En un primer momento, se realiza el análisis de cumplimiento a partir de las acciones estratégicas de cada Eje, y luego se presenta un cuadro con el aporte al cumplimiento de la meta quinquenal.

<b>Eje</b>		<b>Eje 1: Promoción de una cultura no machista</b>
<b>Objetivo estratégico</b>		Propiciar en la población de Costa Rica percepciones no estereotipadas de las mujeres y los hombres basadas en principios de no violencia, igualdad, relaciones igualitarias, respeto al cuerpo de las mujeres, dignidad y reconocimiento y valoración de las diferencias.
<b>Indicador</b>		Aumento del porcentaje quinquenal de población mayor de edad y hasta 75 años con percepciones no estereotipadas sobre mujeres y hombres basadas en principios de no violencia, igualdad, relaciones igualitarias, respeto al cuerpo de las mujeres, dignidad y reconocimiento y valoración de las diferencias en la población con respecto a la línea base 2019.
<b>Meta del quinquenio</b>		10%
<b>Alcanzado</b>		3.3%

### Avances y retos según las acciones estratégicas del Plan quinquenal

La violencia simbólica sostiene la cultura machista, y se refiere al conjunto de significados impuestos como válidos y legítimos por la cultura patriarcal que parten de la supremacía y dominación masculina. Es un tipo de violencia sostenida en las prácticas culturales de hombres y mujeres que se presenta en todos los espacios de la vida social, incluyendo el aparato estatal y sus instituciones.

Esta violencia invisible, mantiene y reproduce las relaciones jerárquicas de poder que potencian lo masculino y por tanto contribuye a reproducir las causales de la violencia machista hacia las mujeres. Una de sus características más negativas, es que permea todo, sin que sea perceptible, y se reproduce, tanto por hombres como por mujeres, de generación tras generación. (PLANOVI, 2017-2020)

En este sentido, el Eje Uno, busca visibilizar y enfrentar la violencia simbólica como un elemento clave para impulsar cambios hacia la construcción de una cultura no machista, a partir de promover competencias, especialmente en menores de edad para lograr: una mirada crítica de la realidad respecto a las relaciones de poder entre hombres y mujeres y las desigualdades; mirada crítica frente a prejuicios y estereotipos basados en el género; el falso amor romántico como factor de riesgo; compromiso activo con el cambio personal y social para prevenir la violencia contra las mujeres; reconocimiento, respeto y valoración de las diferencias; cuidado mutuo, empatía, solidaridad y sororidad, autocuidado, inclusión, capacidad para el diálogo y negociación, manejo y expresión de emociones, ejercicio de sexualidades afectivas, placenteras, seguras y en co-responsabilidad; y respeto de las diversidades.

El Eje contempla tres acciones estratégicas, que consisten en la ejecución de encuestas y estudios de percepción, desarrollo de procesos formativos, y de estrategias de comunicación dirigidas al personal de las instituciones y a la población meta, especialmente menores de

edad. Además, de acciones para la promoción de una comunicación no machista, el análisis de los discursos mediáticos, y la promoción de la denuncia de contenidos sexistas en la publicidad y en espectáculos públicos.

### **1.1 Ejecución de estudios de percepciones acerca de la Violencia contra las Mujeres, incluyendo encuestas nacionales de población.**

#### **Avances:**

- En cuanto a la ejecución de estudios de percepción sobre la violencia contra las mujeres, que incorporen variables asociadas a este eje, se logró un avance parcial. Las instituciones MCJ, CPJ, MS deben reportar el avance de esta meta hasta el año 2022. Se logró avance en INAMU y CONAPDIS.
  - ✓ El INAMU realizó en el 2019 la encuesta de percepción de la violencia contra las mujeres, la cual se desarrolló con una muestra de 1.200 personas, sin embargo, no se pudo realizar la encuesta a otra parte de la muestra integrada por la población menor de edad, y que se estaba coordinando con el MEP, sin embargo, ante la suspensión del ciclo lectivo debido a la pandemia, no se pudo continuar. Se cuenta con el informe de resultados los cuales se divulgarán en el 2021. Esta encuesta es fundamental, como línea base, para orientar las estrategias de comunicación y de formación para promover el cuestionamiento de los estereotipos y mitos prevalecientes en la población y que perpetúan la violencia contra las mujeres.
  - ✓ CONAPDIS, logró realizar La Encuesta Nacional sobre Discapacidad (ENADIS) en coordinación con el INEC en el 2018. En esta, además del primer Módulo sobre Hogares, se incluyó un cuestionario individual sobre discapacidad que se aplicó a personas adultas con y sin discapacidad, en el cual se introdujo una pregunta específica sobre violencia. También se exploraron temas como: discriminación, ejercicio de la autonomía personal y derechos sexuales y reproductivos. A partir de sus resultados, en 2019 se elaboró un estudio específico sobre: "Salud sexual y reproductiva, y violencia de género de y hacia las mujeres con discapacidad en Costa Rica", que será publicado en 2021. Se elaboraron videos e infografías sobre estos temas que se divulgaron en el 2020.

#### **Retos:**

- Ante la imposibilidad de realizar la encuesta de percepción con población menor de edad, se requiere una nueva contratación por parte del INAMU y destinar nuevos recursos presupuestarios para completar esta línea base con esta población estudiantil.

## 1.2. Ejecución de estrategias de comunicación social y de formación, especialmente con personas menores de edad, para potenciar factores protectores frente a la violencia contra las mujeres.

### Avances

- Tanto las estrategias de comunicación social como de formación, tienen la finalidad de desarrollar espacios de reflexión y análisis con las poblaciones meta y con el personal de las instituciones, acerca de los prejuicios y estereotipos basados en el género; el falso amor romántico como factor de riesgo; el compromiso activo con el cambio personal y social para prevenir la violencia contra las mujeres; el reconocimiento, respeto y valoración de las diversidades; la capacidad para el diálogo y negociación; el ejercicio de sexualidades afectivas placenteras, seguras y en corresponsabilidad. Se aborda la violencia estructural y la cultura machista que sostiene la desigualdad, la violencia y el control sobre el cuerpo de las mujeres.

El desarrollo de una estrategia diseñada y gestionada de manera interinstitucional, con contenidos y enfoques del Eje a fin de mejorar el impacto social de los mensajes, no se logró, en vista de que no fue posible la contratación del Centro de Investigación y Comunicación (CICOM) de la UCR, para diseñar e implementar esta estrategia de forma interinstitucional. A pesar de lo cual, algunas instituciones elaboraron sus propias estrategias de comunicación o las desarrollaron en alianza con otras instancias, esto por la reducción presupuestaria debido a los recortes que se realizaron en el contexto de la pandemia.

A pesar de estas limitaciones, el 63,6% de las instituciones logra divulgar contenidos relacionados con la promoción de una cultura no machista y que promueven el cuestionamiento de prácticas machistas y de la violencia simbólica. Así, de las 22 instituciones, 14 lograron desarrollar estrategias de comunicación social a nivel interno, con los contenidos de este Eje. Se utilizaron medios internos de divulgación que posibilitaron una cobertura del 100% del funcionariado. Las instituciones son: IMAS, INA, MEP, MCJ, CCSS, MTSS, Poder Judicial, UNED, CONAPDIS, CPJ, MJP, INAMU, MIVAH, UCR

- ✓ El IMAS, desarrolló una estrategia de comunicación con 53 cápsulas informativas, en los temas de: Campaña Informativa CEDAW, Sororidad, solidaridad e igualdad, Día Internacional de la Mujer, Prevención y atención de la violencia contra las mujeres, disciplina positiva, Derechos de las Niñas. Además, se publicaron diversos artículos relacionados con la prevención de la violencia contra las mujeres y el avance de sus derechos. Se publicaron entrevistas realizadas a mujeres que cuentan sus historias de superación.

- ✓ El INA, ejecutó la campaña El buen compañero elaborada por el MJP en el año 2019 y la campaña sobre mitos y realidades de la violencia contra las mujeres, por medio de afiches y el correo institucional, llegando al 100% del personal.
- ✓ El MJP, ejecutó las campañas: Métele un gol al machismo elaborada por la Fundación Justicia y Género, y El Buen Compañero, mediante el uso de afiches informativos y videos distribuidos en las diferentes dependencias del MJP, y colocados en lugares estratégicos (recepciones, baños, comedores, módulos de personas en privación de libertad, entre otros).
- ✓ El MEP, desarrolló las campañas: Yo me apunto a cuidarnos, sobre el manejo de las emociones, la convivencia sin violencia y la corresponsabilidad de las tareas en los hogares. (Alianza entre el MSP, WEM, MEP, PNUD y UNFPA); Hoy más que nunca alcemos la voz contra el machismo para el 25 de noviembre; Tips para la convivencia familiar en tiempos de confinamiento elaborada por el MJP; Fortaleciendo la convivencia familiar en tiempos de aislamiento preventivo; y Soy Cero Machista elaborada por el Instituto WEM.
- ✓ La CCSS publicó en sus redes sociales, piezas de comunicación para el 25 de noviembre, un gif sobre el violentómetro, y material sobre acoso callejero hostigamiento sexual.
- ✓ El MTSS, ejecutó la campaña Alcemos la Voz contra el machismo para el 25 de noviembre.
- ✓ En el Poder Judicial, desde la Sección de Apoyo Operacional del OIJ, reportan 30 actividades de divulgación de materiales en el tema de igualdad de género, por medio de Facebook. Se divulgaron las campañas 1. “Evitemos el Sexismo”; la campaña 2. “Género y Acceso a la Justicia”, conformada por 5 videos y 5 cuñas sobre los siguientes temas: Delitos sexuales y consumo de licor y drogas, 72 horas cruciales para víctimas de violación sexual, El acoso sexual callejero ahora es un delito, Medidas de protección y declaración de la víctima, PISAV: servicios de justicia en un solo lugar.3. ¿Soy un buen compañero? 4. Ser agente de cambio en tiempos de crisis”
- ✓ La UNED, desarrolló acciones que se divulgan por el correo institucional y en la Web del Instituto de Estudios de Género; así como, en el periódico de la institución, y en un programa de Radio “Visiones de Género” durante todo el año.
- ✓ CONAPDIS, implementa la campaña de Prevención de la violencia en situaciones de emergencia social, por medio de afiches y 3 videos; Campaña de Relaciones Impropias; del Día de la Niña, y del 25 de noviembre, Día de la No violencia contra las Mujeres.

- ✓ INAMU, divulgó diversas campañas en tema de derechos humanos y Violencia contra las mujeres, que se distribuyeron en el correo institucional.
  - ✓ CPJ, reporta la divulgación de la campaña para el 25 de noviembre, por medio de canales internos.
  - ✓ En el MCJ, se realizaron actividades en varias instituciones adscritas: 1. El Centro Nacional de la Música, El SINABI y El Teatro Popular Melico Salazar, divulgaron información sobre machismo, masculinidades, Igualdad de género, Promoción de una cultura no machista, mediante sus redes internas.
  - ✓ El MIVAH, divulgó materiales sobre Los estereotipos de género; Los servicios de apoyo a mujeres en condición de violencia; Masculinidades positivas y autocuidado.
  - ✓ La UCR, divulga una serie de materiales de comunicación que giran en torno a los temas de Cero tolerancia al hostigamiento sexual y de conmemoración del 25 de noviembre, del Día de la no Violencia contra las Mujeres.
- En cuanto a la incorporación de los contenidos de este Eje en acciones, programas y acciones de comunicación dirigidos a personas menores de edad para la promoción de factores protectores, a pesar de la pandemia, se lograron desarrollar acciones que significaron un gran reto para adecuar las metodologías a la modalidad virtual. Se suman otras condiciones que dificultaron trabajar bajo esta modalidad, como lo son: las dificultades de conectividad, la brecha digital y la falta de recursos económicos para cubrir la conexión, que limitaron la participación de adolescentes. Reportan acciones 6 instituciones: MEP, MCJ, CPJ, MJP, PANI, MS.
- ✓ El MEP desarrolla las siguientes actividades: 1. “Hola Soy Pluc” (8 recursos audiovisuales) 2. “Presencia Plena” de voluntariado de Somos Familia (1 documento digital, 1 recurso audiovisual y 9 post) 3. “Cerebros en crecimiento” (1 Guía digital para cuidar el cerebro, 1 documento digital y 5 conferencias abiertas al público y a docentes) 4. Webinar: “Hablemos sobre Violencia contra las Mujeres”, en el marco de los Diálogos Estudiantiles, con una participación de 1.610 personas de diferentes Direcciones Regionales de Educación del país. Se visualizaron las campañas y los protocolos del MEP en este tipo de situaciones 5. Campaña de reflexión contra la violencia hacia las mujeres. 6. Aprendo en casa TV Primera Infancia “Juguemos y cocinemos” (8 programas). 7. Cuenta tu cuento, en alianza con la Fundación Justicia y Género. Actividades que tuvieron una importante interacción social en las redes sociales.

- ✓ El MS, en el contexto de la pandemia, entregó material educativo relacionado con la temática, a las familias junto con los paquetes de alimentos dados en la estrategia de CEN CINAI en casa. También en la atención extramuros modalidad Atención, crecimiento y desarrollo infantil, se entregó material de prevención de la violencia desde el enfoque de somos familia, llegando a 18.178 niños y niñas.
  - ✓ El MJP, específicamente, los Centros Cívicos por la Paz (CCP), ubicados en Agua Zarcas, Garabito, Pococí, Cartago, Desamparados, Santa Cruz y Heredia, ante la pandemia y el requerimiento de la virtualización, ejecutaron la estrategia denominada "CCP Virtual". Se publicaron una serie de contenidos relacionados con la programática de los CCP y algunos relacionados con los Ejes 1 y 2. Se realizaron 2.115 publicaciones que tuvieron un alcance de 43.970 reproducciones de contenido divulgativo, 28.326 reproducciones de contenido formativo y 164.941 reproducciones de contenido informativo.
  - ✓ El CPJ, divulga en sus redes sociales la campaña "Hacete Escuchar", proyecto coordinado por la Embajada Americana, cuyo objetivo es la prevención de la violencia contra las mujeres, contempla una serie de actividades comunitarias, talleres y campañas. También, se divulga la campaña del 8 de marzo, Día de la Mujer y la del 25 de noviembre de conmemoración del Día de la No violencia contra las Mujeres.
  - ✓ El PANI, reporta la ejecución de 182 estrategias en procesos socioeducativos y campañas que integran los contenidos de este Eje.
  - ✓ En MCJ, específicamente en el SINEM, se divulgó la campaña Hacete en Facebook.
  - ✓ A nivel comunitario, solamente se ejecutaron 2 estrategias de comunicación social. Una realizada por el SINABI con la publicación de enlaces a artículos y libros relacionados con el tema, así como de imágenes que evidencian una cultura no machista, publicada en su Facebook y en el de las Bibliotecas Públicas. Y la segunda, el Centro de Cine, como parte del Programa de Cine Preámbulo, proyectó 10 películas en el tema de No violencia hacia las mujeres. Y para el 25 de noviembre se realizó una proyección en conjunto con el Centro Cultural Español, en el marco del festival Mirada a los Derechos Humanos.
- A pesar de que la meta se reprogramó, 11 instituciones desarrollaron actividades formativas para su personal, en los temas siguientes: factores protectores frente a la violencia; equidad de género; masculinidad y hostigamiento sexual; masculinidad y violencia; violencia en el noviazgo; afectividad y sexualidad; ruta de la atención de la violencia intrafamiliar; impacto de la pandemia y maternidad; prevención de la violencia y derechos sexuales y reproductivos; corresponsabilidad de los cuidados; derechos humanos y género; leyes a favor de los derechos de las mujeres, entre otros.

Los procesos de formación continua al personal de las instituciones, en promoción de factores protectores frente a la VcM, son claves para cuestionar y transformar la cultura machista que permea las instituciones, para incorporar el enfoque de género en los programas que se ejecutan, y para eliminar la violencia estructural. Las instituciones que desarrollaron acciones fueron: CONAPDIS, CCSS, IMAS, INA, MEP, MJP, MS, MSP, PANI, MTSS, Poder Judicial, logrando una cobertura aproximada de 6.000 personas.

- ✓ Desde la Subcomisión del Eje 1, con el objetivo de dotar de herramientas al personal de las oficinas de Prensa y Comunicación para la elaboración de materiales y campañas que no reproduzcan estereotipos de género, y en su lugar promuevan nuevas narrativas que cuestionen la violencia simbólica, se impartió el taller de “Comunicación no sexista”, en el participaron 25 personas de 12 instituciones, a saber: IMAS, INAMU, INA, MGP, MTSS, MEP, PANIAMOR, SINABI, PJ, Melico Salazar, SINABI, DINADECO.
- ✓ CONAPDIS, desarrolló acciones formativas, como el Curso: Igualdad de Género y Discapacidad, y actividades virtuales, con las que logró un alcance de 31 personas que representan un 25% de su personal.
- ✓ La CCSS, reporta la ejecución del Curso de Equidad de Género, que se imparte desde la plataforma virtual del CENDEISS, con la promoción de 19 grupos con una participación de 25 personas cada uno, lo que refleja una participación de aproximadamente de 475 personas.
- ✓ IMAS, reporta la elaboración de los términos de referencia para la contratación del diseño de un curso virtual para iniciar en el 2021. Asimismo, reporta una serie de actividades de sensibilización que tuvieron que desarrollarse en modalidad virtual, logrando una cobertura de 1.000 personas, que representan un 83.9%. Se detallan a continuación:
  - Conversatorio “Caminando en sus zapatos” atención de la violencia contra mujeres a nivel institucional.
  - La Ley de Relaciones Impropias
  - Caminando hacia la igualdad: por un servicio seguro e inclusivo para la población LGBTI
  - Corresponsabilidad Social de los Cuidados
  - Capacitación Debida proceso y debida diligencia en la Atención del Hostigamiento Sexual
  - Masculinidad y Hostigamiento Sexual
  - Teatro foro “Hablemos de género”
  - ¿Cómo construir espacios libres de acoso laboral?
  - “La pobreza en niñas: Una visión con enfoque de Género

- “Prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el tiempo del COVID-19”
  - Conversatorio sobre las violencias contra las mujeres
  - Foro: Abordaje de la violencia en las relaciones de pareja, desde el enfoque de género.
- 
- ✓ El INA, desarrolló capacitaciones en Masculinidad y violencia contra las mujeres; Retos de los hombres del siglo XXI; Sororidad; Estrategias para el abordaje intrafamiliar y el abuso sexual; Actualización en temas de género, interculturalidad, acoso sexual, derechos humanos y diversidad sexual. Se logró una participación de un 5.2%.
  - ✓ El MEP desarrolló las siguientes actividades formativas: 1. Curso de prevención de la violencia en el noviazgo denominado “Vínculos afectivos saludables en las relaciones de pareja. 2. Curso “Educación integral en afectividad y sexualidad desde el enfoque de derechos”. (Telepresencial a distancia). 3. Webinar: Rutas e insumos para la atención de la violencia intrafamiliar. En las cuales se contó con una participación de 2.213 personas, que representan un 63.9%.
  - ✓ El MJP, capacitó a 113 personas en factores protectores de la Violencia contra las mujeres.
  - ✓ El MS, a pesar de la directriz de priorizar las acciones de atención de la pandemia, y de la readecuación de metas, el CEN-CINAI ejecutó, en coordinación con el Departamento de Construcción de Identidades y Proyectos de vida de INAMU, una capacitación de manera virtual. Fue dirigido a nuevos enlaces regionales y locales denominados Asesores Formadores en Género, en los temas de: Derechos Humanos e igualdad; Perspectiva de Género; Currículo oculto de Género; Corresponsabilidad en los cuidados. Con una participación de 20 personas.
  - ✓ El MSP, impartió procesos de capacitación en violencia intrafamiliar por parte de la Academia Nacional de Policía como materia en los cursos básicos policiales, con una duración 20 horas, y con una participación de 531 policías, que representan un 68%. Por su parte, la Dirección de Programas Policiales Preventivos capacitó en la actualización de la metodología de VcM dirigida a las comunidades y en la metodología del tema de masculinidad.
  - ✓ En el PANI, se desarrollaron 5 actividades de formación, dirigidas al personal del nivel central, regional y local, para un total de 285 personas.
  - ✓ El MTSS, desarrolló actividades en los temas de: Conceptos Básicos y Normativa sobre poblaciones LGTBI; Género; Qué es el PLANNOVI; y Uso de Leguaje no sexista. En general, se contó con una participación de 59 personas.

- ✓ En el Poder Judicial, se desarrollaron una serie de actividades formativas en los temas de: Género y derechos humanos de las mujeres; Engaños en redes sociales; el Poder Judicial y la Comisión Interamericana de Mujeres; Violencia de Género, Derechos Humanos e Investigación con perspectiva de Género, Abuso sexual en el círculo cercano a la víctima. Aplicación con Debida Diligencia de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, La evaluación de riesgo en la violencia en la pareja, escenarios de violencia intrafamiliar en tiempos de pandemia y Lenguaje inclusivo, con una participación de alrededor de 1000 personas.
  
- En cuanto a la integración de los contenidos de este eje en los programas del MEP, PANI la CCSS, se encuentra que el MEP logró desarrollar una serie de actividades, metodologías y temáticas de acuerdo a las necesidades de niños y niñas en el contexto de la pandemia, con el objetivo de fortalecer los factores protectores ante la violencia en la familia y a la vez promover patrones de convivencia familiar.
  
- ✓ El MEP, señala los 8 siguientes programas:
  - Proyecto de Prevención del Abuso Sexual para poblaciones estudiantiles a nivel escolar, cuyo objetivo es divulgar mensajes que contribuyan a la búsqueda de ayuda ante situaciones de abuso sexual mediante un recurso didáctico de fácil acceso para las denuncias y la restitución de los derechos. La Pandemia ha traído como consecuencia la desvinculación de los ambientes escolares los cuales son un factor de protección ante las situaciones de violencia, y el confinamiento vulnerabiliza a esta población educativa a ser víctimas de violencia sexual dentro del ámbito familiar. En este sentido se priorizó a la población de los 4 a los 12 años, y a migrantes, zonas fronterizas y comunidades indígenas, debido a un mayor nivel de riesgo de abuso. Se logró beneficiar a un 5,45% de la población estudiantil, que equivale a un total de 29.550 estudiantes, ubicadas en la zona Norte-Norte, Cañas, Santa Cruz y Turrialba.
  - Familias transformadoras. La principal tarea del programa es aportar una herramienta metodológica, pedagógica, lúdica y práctica en apoyo a las familias y facilitar los procesos de aprendizaje y de convivencia.
  - Repositorio temas de igualdad y equidad de género.
  - Ruta estratégica de Gestión de la Convivencia en el territorio educativo, que incluye el tema de género, documento que se encuentra en edición.
  - Aprendo en casa: Taller de inducción para docentes de Aprendo en Casa TV (primaria y secundaria) que incluye los enfoques de derechos humanos, inclusión, género, etc.
  - Revisión del tema de equidad de género con docentes para sus clases, específicamente para matemática y español de secundaria, se incluyó una cápsula de mujeres matemáticas en la historia. Con español, dependiendo la obra se trabaja el tema de equidad de género.

- Estrategia de cambio Cultural con 3 líneas de acción: -Somos Familia -Recreando Valor -Programa Nacional de Convivencia.
  - Investigación publicada, 1 blog y documento digital en “Educación inicial remota y salud mental durante la pandemia COVID-19” (MEP-BID).
- ✓ El PANI, por su parte, reporta que los contenidos de esta acción estratégica se incorporan dentro de los servicios, planes y proyectos a nivel institucional, logrando 160 acciones para un total de 2.494 beneficiarios.
- Se logró que el MCJ incluyera en las Bases de Participación de fondos para la promoción y el estímulo de la cultura, acciones afirmativas a aquellos proyectos que incluyeran temas relacionados con este Eje. En este sentido, se aprobó este puntaje para el fondo de Puntos de Cultura 2018-2022. En el caso de la convocatoria de Proartes del Melico Salazar, se incluyó como uno de los ejes temáticos de la participación, pero no se le asignó un puntaje extra. Para el fondo de El Fauno, el puntaje adicional se enfocó en promover la participación de mujeres productoras audiovisuales y no en proyectos relacionados con la temática de violencia. Estos avances, muestran que, poco a poco se va posicionando esta temática en la agenda cultural, siendo estratégico para promover el cambio hacia una cultura no machista.
- En cuanto a la ejecución de un programa para la formación en una cultura de igualdad y no violencia para población en primera infancia en los CEN CINAI y en la Red de Cuido, se avanzó parcialmente.
- ✓ En el CEN-CINAI, se cuenta con el Manual Operativo de Atención Integral Infantil en CEN-CINAI que contempla los enfoques de: Derechos de Niñez y la Adolescencia, de Género, de Inclusión, de Diversidad, de Interculturalidad, de Desarrollo Integral de Niñez y Adolescencia, del Interés superior y Discriminación positiva, y el principio de Efectividad y Prioridad absoluta, entre otros enfoques. Además, se oficializó el Manual para la construcción de ambientes de paz y atención en situaciones de violencia en CEN-CINAI. Acciones que coadyuvan a la promoción de factores protectores frente a la violencia contra las mujeres, y en nuevas generaciones con nuevos patrones de socialización. Sin embargo, deben traducirse en programas específicos con los niños y las niñas.
- ✓ La Red de Cuido, señala que el modelo integra los enfoques de género, de interseccionalidad y el de corresponsabilidad de los cuidados. Asimismo, se desarrolló una campaña de comunicación de manera interinstitucional, que abordó los contenidos de: crianza positiva, educar con amor, control de la ira y reglas de la sana convivencia. Por otro lado, se cuenta con los “Estándares esenciales de la calidad en los servicios de cuidado y desarrollo infantil en Costa Rica”, los cuales se entienden como las condiciones esenciales de calidad que deben ser considerados

para el servicio brindado a la población infantil desde el nacimiento hasta los 12 años de edad y se sustentan en cinco dimensiones: Salud y Nutrición, Infraestructura y Seguridad, Pedagógica, Talento Humano, y Gestión y Administración. En cuanto a los procesos de desarrollo profesional, dirigido al personal de alternativas de cuidado y desarrollo infantil del país, se desarrollaron 5 webinars relacionados con el tema de prevención de la violencia dirigida a niños y niñas. Y finalmente, se cuenta con un procedimiento para la recepción y atención de denuncias que ingresan a las instancias que conforman la REDCUDI.

- Se avanzó en la inclusión de los contenidos de esta acción estratégica en la oferta programática de los Centros Cívicos por la Paz del Ministerio de Justicia y Paz. La pandemia representó un gran reto en cuanto a las limitaciones para la conectividad de la población adolescente y la adecuación metodológica para migrar a la modalidad virtual, a pesar de lo cual, se desarrollaron una serie de actividades formativas, como: cursos, acciones comunitarias, talleres (algunos presenciales a inicio del año 2020). Los temas abordados fueron: Liderazgo, Mitos del amor romántico, Violencia en el noviazgo, Publicidad sexista y micromachismos, Salud sexual y reproductiva, Publicidad y femicidio, Masculinidades Positivas, Habilidades para la vida, Proyecto Hacete escuchar, Celebración de efemérides, Derechos humanos, Comunicación asertiva, Proyecto Girasoles para mujeres adolescentes, Diversidad, Bulling, Proyecto de Vida, Paternidades, Género, Cultura de Paz, Relaciones Impropias, Trata de personas, Autocuidado, entre otras. Con estas actividades se alcanzó una participación de 2.832 jóvenes que lograron terminar los procesos.

Queda pendiente la inclusión de los contenidos de este Eje en otros programas del Ministerio de Justicia y Paz como en Programas de Prevención de la violencia juvenil, Dirección de Espectáculos Públicos y el Programa Penal Juvenil, así como de la CCSS y del ICODER.

- Se avanzó en la inclusión obligatoria, en la malla curricular de los procesos formativos de EMPLEATE y los centros de formación aliados, del tema de habilidades socioemocionales, para lo cual se elaboró un Manual que guía a todos los centros aliados a Empléate. Se considera un logro muy importante que permitirá que las personas jóvenes no solo tengan una formación en el área técnica de su interés, sino que fortalezcan las competencias para el manejo de conflictos, expresión de sentimientos e incorporen los principios de igualdad y respeto en las relaciones interpersonales.
- En el MSP, en cuanto a la formación de formadores, se reportan 4 procesos dirigidos al Personal de Programas Preventivos de las regiones de San José, Alajuela, Cartago y Heredia, en la metodología de VcM dirigida a comunidades, junto con la metodología de abordaje del tema de masculinidad, con una participación de 183 policías. Estos procesos se vieron interrumpidos debido a la pandemia.

El MSP, también reporta 40 actividades de capacitación a los nuevos Comités de Seguridad Comunitaria sobre el módulo de violencia doméstica y Ley de Penalización de la VcM, en el que participaron 400 personas de las comunidades.

- En el MSP, se ha avanzado en la integración de los contenidos de esta acción estratégica en el Programa contra la violencia intrafamiliar, en el Programa de Seguridad Comunitaria y en la Oficina de Igualdad y Equidad de género adscritas a la Dirección de Programas Policiales Preventivos. Se actualizó el Módulo de Violencia Doméstica en el Manual de Seguridad Comunitaria, y se incorporó el tema de masculinidades para la igualdad. Sin embargo, en vista de la pandemia no se pudo ejecutar.
- En cuanto al desarrollo de proyectos de prevención primaria de la VcM y promoción de factores protectores a través del servicio comunal estudiantil de las universidades (TCU), se reporta la ejecución de 2 TCU por parte la UCR: “Prevención de la violencia y promoción de una cultura de paz con enfoque de masculinidad en niñas, niños y adolescentes en los cantones de Curridabat y Montes de Oca, 2020-2022”, el cual es coordinado por la Escuela de Psicología y se espera tener un impacto en 500 personas.

El otro TCU es “Promoción de actividades de diagnóstico, educación y promoción de la salud, orientadas a la prevención de la violencia en menores de edad con énfasis en la prevención de violencia sexual y sus consecuencias patológicas, 2019-2022”, es coordinado por la Escuela de Medicina y se desarrolla en el cantón de La Merced y en el cantón de Flores en Heredia, con un impacto de 500 personas.

#### **Retos:**

- Fortalecer los procesos de formación en el tema de violencia contra las mujeres y en los enfoques y principios medulares que sustentan el Eje 1 de la política es fundamental para dar un salto cualitativo hacia una cultura no machista, que permee la cultura institucional y la estructura programática. El reto implica el desarrollo de procesos formativos más que acciones puntuales, dirigidos a las tres poblaciones que contempla el Eje: el personal institucional, la población menor de edad y la comunidad en general. En este sentido, se requiere ejecutar el curso virtual sobre violencia contra las mujeres a nivel central y a nivel local; la formación de formadoras/es; la multiplicación de acciones a nivel comunitario que se suspendió debido a la pandemia.
- Intensificar las acciones para la incorporación de los contenidos de este Eje en las acciones de prevención y capacitación que realizan las instituciones con las personas menores de edad. Trabajar con menores de edad, en el contexto de la pandemia, en los temas de cultura de paz, construcción de las identidades de género, relaciones igualitarias, amor romántico, entre otros, implica el desarrollo de estrategias innovadoras y de las redes sociales para lograr una mayor cobertura.

- La estrategia de comunicación es medular en esta política para avanzar en el cambio cultural y en la construcción de nuevas narrativas que contrarresten los discursos machistas. En este sentido, se muestra un importante rezago en el desarrollo de la estrategia de comunicación social a nivel interinstitucional, en vista de que, como ya se mencionó, no fue posible la contratación del Centro de Investigación en Comunicación (CICOM) de la UCR en el 2020. Un avance es que se cuenta con el diseño de la estrategia, quedando pendiente el reto de realizar los ajustes y redefinir el cómo se llevaría a cabo la implementación. La estrategia contempla acciones dirigidas a fortalecer las capacidades a lo interno de las instituciones para una comunicación no sexista y la creación de productos de comunicación para diferentes grupos de edad.
- El desarrollo de programas culturales, de danza, teatro, música en el nivel local, se han visto absolutamente afectados por la pandemia y no muestran avance, lo que requiere de propuestas innovadoras para continuar promoviendo con el uso de estos recursos artísticos, el cambio cultural y la interiorización de los valores de relaciones igualitarias, autocuidado, respeto al cuerpo de las mujeres, etc.
- Retomar la estrategia de Educación Preescolar del MEP para la incorporación de un componente de formación a docentes del Programa de Estudios de Educación Preescolar y Enfoques de prevención de violencia contra las mujeres; para generar la “Ruta Pedagógica” para atender los contenidos de estos ejes con niños y niñas de preescolar MEP e para impulsar relaciones niña-niño fundamentadas en principios de igualdad, respeto recíproco y cultura de paz. Para lo cual se estableció una alianza entre el INAMU, el MEP y PANIAMOR, y en el 2019, se diseñaron y se identificaron las habilidades e indicadores del currículo de primera infancia para incluir estos enfoques, sin embargo, el proyecto se detuvo por recortes presupuestarios en el 2020 de modo que no fue posible continuar con su ejecución la cual incluía la elaboración de los materiales didácticos para las docentes y la capacitación a este personal. Se espera retomar en 2021 <sup>1</sup>
- Es necesario avanzar en el reporte de las características de la población que participa en las diferentes acciones, de manera que se pueda responder a las desagregaciones que solicitan los indicadores. Así como, poder contar con datos que midan los avances en la cobertura y si se está logrando permear a la población meta. Esto requiere de la elaboración de instrumentos de registro que contengan tales desagregaciones: cantón, sexo, edad, entre otros.

### **1.3. Regulación y control del uso de imágenes y tratamiento de contenidos comunicacionales sexistas y machistas (publicitarios, noticiosos, formativos, en**

---

<sup>1</sup> Informe Cualitativo del PLANNOVI 2019-2020. Kattia Solís. INAMU.

**espectáculos públicos, en medios de difusión masiva, en redes sociales y de comunicación institucional) para promover una ética para la igualdad entre mujeres y hombres.**

**Avances:**

- La promoción de un cambio cultural no es posible si desde los principales reproductores de opinión como lo son los medios de comunicación masiva, las redes sociales y la publicidad no se atacan los mensajes que perpetúan la violencia simbólica, con un contradiscurso. Es en este sentido, que se considera como un eje prioritario la regulación del uso de la imagen de las mujeres, y la reproducción de estereotipos y prejuicios que atentan contra la igualdad de género en todos los espacios de comunicación social. Asimismo, como parte del cambio cultural, se promueven campañas para la promoción de la denuncia por parte de la ciudadanía, específicamente en dos instancias, la Oficina de Control de Propaganda del MGP y la de Calificación de Espectáculos Públicos del MJP, lo cual es clave para romper con la tolerancia social ante el uso de imágenes sexistas que reproducen la discriminación de las mujeres.
  - ✓ En cuanto a las denuncias recibidas por la Oficina de Calificación de Espectáculos públicos del MJP, se logró un 100% de trámite y emisión de resoluciones de las 10 denuncias recibidas. Es importante mencionar que, de las denuncias recibidas, el 70 % están relacionadas con el tema de género, violencia y material sexualizado.
  - ✓ Por parte de la Oficina de Control de Propaganda del MGP, se reportan 253 casos registrados y se emitieron 251 resoluciones.
- Se logró contar con materiales de comunicación, elaborados por el MGP para la promoción de la denuncia sobre contenidos publicitarios y espectáculos sexistas y machistas, sin embargo, solamente difundieron esta campaña en sus redes sociales, 5 instituciones: MJP, UCR, INA, MGP y PANI. Estos esfuerzos son importantes para promover, tanto a nivel de las instituciones como de la sociedad en general, el análisis crítico de la realidad y la desnaturalización de la violencia simbólica. Así como, las resoluciones con recomendaciones dirigidas a las empresas denunciadas, contribuye a fracturar la alianza patriarcal que se establece con los medios de comunicación y a señalar la responsabilidad y el poder que tienen los medios en el cambio cultural.
- Un logro muy importante es la elaboración del proyecto de ley, que sustituye a la Ley actual N. 5811, denominado “Proyecto de ley para la protección de la dignidad humana, la niñez y la imagen de la mujer en la publicidad comercial”, que redacta la Oficina de Control de Propaganda, cuyo objetivo es sancionar y eliminar los contenidos comunicacionales sexistas y que reproducen la violencia mediática y la violencia contra las mujeres en general. Durante el 2020, se sometió a varias consultas y se presentará a la Asamblea Legislativa en el 2021.

## Retos:

- Es fundamental contar con la guía para el uso de imágenes y contenidos comunicacionales no sexistas y de uso del lenguaje inclusivo. Se avanzó en el 2020, en la elaboración de un documento borrador y es necesario la aprobación y formalización. Esta es una herramienta de gran utilidad para los departamentos de prensa y comunicación, y en general para las oficinas que elaboran campañas y materiales de comunicación.
- Es necesario reforzar las campañas de promoción de la denuncia de la publicidad sexista y de control de espectáculos públicos, en vista de que solamente 5 instituciones realizaron actividades de divulgación de estas campañas. Se cuenta con los materiales de comunicación aportadas por el MGP, sin embargo, se requiere su divulgación por parte del resto de las instituciones.

## Avance de metas quinquenales

La promoción de una cultura no machista es un Eje clave, motor de esta Política Nacional, es una apuesta por transformar la violencia simbólica y el discurso patriarcal que justifica, normaliza, minimiza y reproduce la desigualdad, la violencia contra las mujeres y las relaciones de dominio. Es la base estructural sobre la que se asientan todas las formas de violencia.

Este eje muestra un aporte a la meta quinquenal de un 33%, los principales avances se observan en la atención de las denuncias de la publicidad y de espectáculos públicos sexistas, y elaboración del proyecto de ley relacionado con este tema. Se evidencian esfuerzos en la inclusión de los contenidos de este Eje en programas de preescolar, primaria y secundaria del MEP; en la programática de los Centros Cívicos por la Paz del MJP y en los programas del CPJ.

Se identifican rezagos principalmente, en el desarrollo de las estrategias de comunicación a nivel interinstitucional, sobre todo para implementar en el nivel local; en los procesos formativos dirigidos a las poblaciones meta, en especial a personas menores de edad, y en los procesos formativos al personal de las instituciones, que si bien se han realizado acciones en algunas instituciones, es importante garantizar la transversalización de los enfoques que propone el Eje y que se puedan ejecutar en el 100% de las instituciones del Sistema Nacional.

Es fundamental retomar la estrategia de Educación Preescolar del MEP, que comprende la inclusión de los contenidos de este Eje en la malla curricular y capacitación a docentes, que contribuya con los cambios necesarios en los procesos de socialización.

### Eje 1: Promoción de una cultura no machista

Acción estratégica	Indicadores de la política	Meta quinquenal	Avance
<b>1.1 Ejecución de estudios de percepciones acerca de la Violencia contra las Mujeres, incluyendo encuestas nacionales de población.</b>	1.1.1 Porcentaje quinquenal de personas entre 18 y 75 años, según edad, sexo y cantón, con percepciones no estereotipadas de las mujeres y los hombres basadas en principios de no violencia, igualdad, relaciones igualitarias, respeto al cuerpo de las mujeres, dignidad y reconocimiento y valoración de las diferencias, medidos a partir de la encuesta nacional de percepción.	10% de aumento con respecto a la línea base	0 
	1.1.2 Número de encuestas/estudios nacionales de percepciones acerca de la VcM realizadas cada cuatro años con información desagregada por edad, sexo y cantón	3 estudios	1 
<b>1.2. Ejecución de estrategias de comunicación social y de formación, especialmente con personas menores de edad, para potenciar factores protectores frente a la violencia contra las mujeres</b>	1.2.1. Número anual de estrategias institucionales de comunicación social dirigidas especialmente a personas menores de edad para la promoción de factores protectores frente a la Violencia contra las Mujeres, desagregadas por población objetivo, cantón y tipos de competencias abordadas según la acción estratégica.	88	
	1.2.2. Porcentaje Anual de personas usuarias que recibieron servicios de formación que integran las competencias para la promoción de factores protectores frente a la Violencia contra las Mujeres desagregados por sexo, edad, institución, condición socio-cultural y cantón.	10%	

Acción estratégica	Indicadores de la política	Meta quinquenal	Avance
<b>1.3. Regulación y control del uso de imágenes y tratamiento de contenidos comunicacionales sexistas y machistas (publicitarios, noticiosos, formativos, en espectáculos públicos, en medios de difusión masiva, en redes sociales y de comunicación institucional) para promover una ética para la igualdad entre mujeres y hombres.</b>	1.3.1. Porcentaje anual de denuncias recibidas y tramitadas en la Oficina de Control de Propaganda sobre contenidos comunicacionales sexistas y machistas en la publicidad respecto a la línea base del Período.	Aumento de 2% anual	<b>100%</b> 
	1.3.2. Porcentaje anual de denuncias recibidas y tramitadas en la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos sobre contenidos comunicacionales sexistas y machistas en actividades públicas, semi-públicas y en medios de comunicación respecto a la línea base para el período	Aumento de 2% anual	<b>100%</b> 
	1.3.3. Porcentaje anual de recomendaciones emitidas por la Oficina de Control de Propaganda.	100% de denuncias con recomendación	<b>100%</b> 
	1.3.4. Porcentaje anual de recomendaciones emitidas por la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos	100% de denuncias con recomendación	<b>100%</b> 
	1.3.5. Número anual de iniciativas comunicacionales públicas y privadas que informan y estimulan la denuncia sobre contenidos comunicacionales sexistas y machistas en la publicidad y en los medios de comunicación.	24	<b>4</b> 
	1.3.6. Número de propuestas de reformas normativas sobre control de espectáculos públicos, propaganda y publicidad presentadas en el período de la política.	2	<b>1</b> 

Fuente: Quickscore. Secretaría Técnica.PLANOVI

<b>Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia</b>	
<b>Objetivo estratégico</b>	Impulsar en niños, hombres adolescentes y hombres jóvenes, el desarrollo de competencias para el ejercicio de masculinidades para la igualdad y la no violencia hacia las mujeres en cantones priorizados
<b>Indicador</b>	Porcentaje anual de cantones priorizados en los cuales los hombres recibieron servicios para el desarrollo de competencias para el ejercicio de masculinidades para la igualdad y la no violencia hacia las mujeres desagregados por edad.
<b>Meta del quinquenio</b>	10%
<b>Alcanzado</b>	3%

### Avances y retos según las acciones estratégicas del Plan quinquenal

El modelo de masculinidad predominante en la sociedad patriarcal se caracteriza por el sexismo, la homofobia y el ejercicio del poder y el control sobre los otros hombres, la naturaleza y principalmente sobre las mujeres, los niños y niñas.

Los hombres aparecen como perpetradores de la mayoría de situaciones de violencia en el país, en más del 90% de los casos por violencia contra las mujeres (incluida la violencia sexual, la explotación sexual comercial, el femicidio y la violencia simbólica), incumplimiento de medidas de protección, violencia entre hombres, accidentes de tránsito, violencia contra el medio ambiente y los animales, y violencia contra sí mismos. Y los datos también demuestran que más del 80% de las agresiones más violentas y mortales de hombres a mujeres son producidas por hombres que tienen vínculos cercanos como pareja y expareja. (PLANNOVI, 2017-2032)

En este sentido, se pretende desarrollar procesos para promover cambios socioculturales, que impliquen la construcción de masculinidades para la igualdad y la no violencia contra las mujeres, a partir del trabajo de reflexión sobre la construcción de las identidades, la subjetividad y los mandatos del sistema patriarcal que perpetúan la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres.

De manera que el Eje 2, prioriza el trabajo con las nuevas generaciones, con niños y adolescentes, para potenciar capacidades para el establecimiento de relaciones basadas en la igualdad, el respeto, la convivencia pacífica y la corresponsabilidad social, todo ello con el fin de prevenir la violencia contra las mujeres. Y se enfoca en el desarrollo de actividades formativas y de estrategias de comunicación, tanto para funcionarios hombres como para la población meta, que aborden los temas de la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas involucradas en el cuidado y en la

corresponsabilidad, modelos de masculinidad no machista y libre de violencia, el ejercicio de una sexualidad integral, informada placentera y en corresponsabilidad.

El Eje 2 está compuesto solamente por una acción estratégica, a continuación, se presentan los principales avances.

**2.1 Formación de competencias en hombres- priorizando en niños, adolescentes y jóvenes- (usuarios externos) y en el personal masculino de las instituciones (usuarios internos) para promover la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas involucradas en el cuidado y en la corresponsabilidad brindando modelos de masculinidad no machista y libre de violencia y el ejercicio de una sexualidad integral, informada placentera y en corresponsabilidad como factor protector frente a la violencia contra las mujeres.**

**Avances:**

- Desarrollo de una estrategia de formación continua para capacitación de formadores, con el objetivo de que reproduzcan las capacitaciones a lo interno de sus instituciones y hacia la población meta, para avanzar en la construcción de masculinidades para la igualdad.
  - ✓ Se desarrolló un curso en modalidad virtual coordinado por el Eje 2, en la plataforma del CECADES del Servicio Civil y coordinado por el MJP, con la participación de 22 funcionarios hombres de las siguientes instituciones: IMAS, MJP, MS, CCSS, MGP, CONAPDIS, PANI, MEP, MCJ, SINEM, SINABI, CPJ, Poder Judicial. Los temas abordados en el curso fueron: masculinidad hegemónica, patriarcado, derechos humanos, paternidades afectivas, responsables y no violentas, sexualidad, masculinidad y violencia, derechos humanos y masculinidades para la igualdad. Estos funcionarios formados como multiplicadores, tendrán que desarrollar procesos formativos al interior de sus instituciones, lo cual se ejecutará en el 2021.
- En cuanto a la adaptación metodológica de los programas de formación para niños, adolescentes y jóvenes:
  - ✓ El MJP, en el marco del Programa de Centros Cívicos por la PAZ, elaboró un Módulo específico “Masculinidades, juventudes y derechos humanos” y un juego (tamaño gigante) para ser utilizado de manera integrada al módulo o para uso itinerante de sensibilización, especialmente elaborado para población adolescente.
  - ✓ El MS, reporta la oficialización del Manual Operativo para la atención integral en CEN-CINAI que integra los principios y enfoques de esta política.
- En lo que se refiere a los programas de estudio de educación formal preescolar, primaria, secundaria, y universitaria, que han logrado incorporar los contenidos de este eje en su currículo, como parte de la estrategia para fortalecer los factores protectores frente a la

violencia contra las mujeres, solamente se reportan acciones en el MEP, no reportan avances el INA, la UCR, y la UNA.

- ✓ La UNED, reporta la Maestría en Estudio de la Violencia Social y Familiar, la Maestría en Derechos Humanos y dos cursos sobre género que se imparten en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.
- ✓ MEP reporta 8 programas de 47 existentes, lo que representa un 17,2%, en detalle:
  1. Programas de estudio de Orientación diversificada”, el cual contiene tres criterios con contenidos de esta acción, correspondientes a los niveles de sexto, noveno y décimo año y que se desarrollan en las lecciones y talleres de orientación.
  2. Programa de Estudio de Educación Preescolar con 3 contenidos curriculares ajustados: Familia, Centro Educativo y Comunidad.
  3. Ciencias Primer año: Describir medidas preventivas contra las manifestaciones de violencia que perjudican la integridad física, espiritual, psicológica y sexual de las personas. Comprender la necesidad de denunciar toda manifestación de violencia que se presente en la institución, hogar o comunidad.
  4. Ciencias Tercer año: Distinguir medidas preventivas contra las manifestaciones de violencia física, psicológica y sexual, que afectan la salud de las personas. Valorar las acciones de denuncia ante toda manifestación de violencia, que afecte la convivencia de los seres vivos, en la institución, el hogar o la comunidad.
  5. Programa de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral de Tercer Ciclo
  6. Programa de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral de Educación Diversificada.
  7. Programas de Estudios de Educación Cívica para Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada cuentan con toda una unidad sobre este tema, titulada: reconstruimos nuestras identidades de género para la equidad e igualdad
  8. Programa de Estudios de Psicología, el cual cuenta con un eje temático denominado: Socialización, género y sexualidad.
- En cuanto a los procesos de formación al personal de las instituciones, algunas instituciones avanzaron en el desarrollo de acciones puntuales de sensibilización, así como, talleres o cursos más amplios. Es importante visibilizar, que, a pesar de la pandemia, las instituciones realizaron adaptaciones metodológicas para migrar hacia modalidades virtuales y lograron incorporar el tema en sus programaciones. Esta actividad le corresponde a todas las instituciones, sin embargo, solamente 14 instituciones la reportan: MSP, MEP, CONAPDIS, IMAS, INA, INAMU, TEC, MCJ, MJP, MIVAH, PANI, PJ, MTSS, MS.
  - ✓ MEP, 35 personas funcionarias participaron del curso “Reconozco, Reviso y Reconstruyo Masculinidades, Juventudes y Derechos Humanos”
  - ✓ En CONAPDIS, el 25% del total de la población masculina de la institución, esto es, 11 funcionarios/as, participaron en la capacitación realizada en el marco del

Convenio de Cooperación con la Fundación Justicia y Género, denominada: "Curso Igualdad de Género y Discapacidad" y en la capacitación brindada por INAMU: "Construcción de masculinidades para la igualdad y la prevención de la violencia contra las mujeres".

- ✓ El IMAS, capacitó al personal masculino con tres acciones de formación: 1. Conversatorio sobre Masculinidades, 2. Conversatorio sobre Masculinidad y Hostigamiento Sexual, 3. Encuentro de buenas prácticas institucionales para la promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia, logrando una participación de 307 funcionarios.
  - ✓ El INA, capacitó mediante el Webinar "Masculinidades igualitarias en tiempos de Covid-19", logrando una participación de 122 hombres, que representan un 8,2 %.
  - ✓ El INAMU, inició un proceso de sensibilización con los hombres funcionarios de la institución en el tema de masculinidad, con la participación de 18 hombres que representan un 51%.
  - ✓ El TEC, cuenta con un curso abierto, no obligatorio en el tema de masculinidad.
  - ✓ En el MCJ se inició con 1 taller impartido de manera virtual para funcionarios de la Escuela de Música de Pavas, en el que se desarrolló el tema de las masculinidades, con una participación de 10 funcionarios.
  - ✓ Desde el MJP, la Red de masculinidades desarrolló acciones de capacitación, con un alcance de 135 personas capacitadas.
  - ✓ PANI, desarrolló el Curso en modalidad virtual sobre promoción de masculinidades positivas para la igualdad y no violencia con personal masculino de la institución, a 7 hombres de diferentes instancias operativas de PANI a nivel nacional
  - ✓ El Poder Judicial, reporta 11 Talleres para hombres, en diversos temas de Masculinidades Positivas, para un total de 336 hombres.
  - ✓ MTSS, reporta la participación de 10 hombres
  - ✓ El MSP-Programas Preventivos, reporta un Taller de masculinidad con el que logró alcanzar un 2.4% de su personal.
  - ✓ El MS-CEN CINAI, desarrolló la capacitación "Como padres cumplimos" en coordinación con el INAMU, dirigido a enlaces regionales y locales llamados Asesores Formadores en Género, con una participación de 20 personas.
- Se apuesta al desarrollo de estrategias de comunicación para promover el cuestionamiento de patrones socioculturales que reproducen los estereotipos y mandatos de la masculinidad hegemónica y en su lugar se promueven nuevos modelos de asumir esta masculinidad. Estas estrategias cobraron más importancia en el contexto de la pandemia, donde los medios virtuales se convirtieron en el principal medio de información y comunicación. A partir de lo cual, instituciones diseñaron o reprodujeron materiales informativos como boletines, afiches en físico, flyers, cápsulas informativas, entre otros, que divulgaron por sus redes sociales, alcanzando una importante cobertura. Los temas abordados fueron: Género y violencia, Impacto de las acciones machistas en el diario vivir, Machismo y Masculinidad positiva. Las instituciones que las desarrollaron son:

- ✓ Desde la Comisión de Seguimiento del Sistema, se divulgó la campaña “Soy Cero Machista” elaborada por el Instituto WEM y compuesta por 13 flyer digitales y 4 fascículos temáticos sobre los celos, la comunicación, el amor tóxico y sobre qué hacer en la pandemia. Fue ejecutada por 13 instituciones: IMAS, MEP, PJ, MCJ-SINABI, CPJ, MJP, INAMU, UCR, INA, MS-CEN CINAI, MGP, MSP, MTSS.
- ✓ El SINABI del Ministerio de Cultura y Juventud, divulgó la campaña de Conmemoración del 25 de noviembre en todas las páginas de Facebook de las Bibliotecas Públicas, SINABI, Dirección de Bibliotecas Públicas y de la Biblioteca Nacional.
- ✓ El IMAS, diseñó cápsulas informativas con información de los contenidos de este Eje; se elaboraron artículos sobre estos temas para ser publicados en el Semanario Institucional, y se distribuyeron materiales de la Campaña “Métale un gol al machismo” de la Fundación Justicia y Género para ser colocados en todas las oficinas del IMAS.
- ✓ El CPJ, desarrolló actividades formativas y divulgativas como: 1) Taller de Masculinidades, violencia machista y masculinidad positiva, 2) Taller de Autocuidado 3) Taller de arte urbano y masculinidades.
- ✓ CONAPDIS divulgó los contenidos de comunicación social aportados por las instituciones del Sistema y de la Fundación Justicia y Género.
- ✓ La CCSS, elaboró comunicados de prensa sobre Masculinidad y hábitos saludables, y de Prevención de la violencia que se colaron en el portal WEB; 2 cuñas radiales y 4 gif sobre acoso sexual callejero y acoso sexual transmitidas en medios radiales regionales y en redes sociales; 7 publicaciones en redes sociales sobre masculinidades saludables, y 2 Facebook live sobre Masculinidades positivas y la Salud masculina.
- ✓ El CEN CINAI, compartió la Campaña Soy Cero Machista.

#### **Retos:**

- En cuanto al registro de participantes de las diferentes actividades, tanto de capacitación como de estrategias de comunicación, que se desarrollan por medios virtuales, es fundamental contar con instrumentos que permitan dar cuenta de los usuarios externos masculinos que se impactan con las diferentes actividades desarrolladas.
- En vista de la pandemia, las acciones de promoción de la organización, la movilización social y los procesos de capacitación a la población meta, se detuvieron y en el mejor de los casos se ajustaron las metodologías para desarrollar los talleres de manera virtual. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos no se logró la conformación de las redes de adolescentes, jóvenes y adultos en los espacios comunitarios y adscritas a las redes locales. Sigue siendo un reto en este contexto, desarrollar acciones interinstitucionales para promover la organización de los hombres, como un factor de protección y prevención de la violencia contra las mujeres.

- El fortalecimiento de los procesos de formación con hombres adolescentes y jóvenes es un reto, es necesario contar con metodologías de trabajo y módulos temáticos específicos, de manera que se garantice la incorporación de los contenidos de este eje y los enfoques pertinentes en los procesos formativos que desarrollan las instituciones.
- Intensificar la capacitación hacia los funcionarios, si bien se han desarrollado procesos de sensibilización y capacitación, se plantea el reto de ampliar la cobertura y de promover la multiplicación de procesos a nivel comunitario de acuerdo a los temas y enfoques del PLANNOVI. Lo que también implica, un acompañamiento a estos procesos desde las redes de hombres que se han conformado en las instituciones.
- Impulsar la estrategia de comunicación interinstitucional, se cuenta con los términos de referencia, pero por asuntos administrativos, no se logró la contratación para la implementación de la estrategia. Situación que plantea el reto de redefinir la metodología y los contenidos de esta estrategia de comunicación que es fundamental para promover cambios culturales que desnaturalicen el machismo, el cuestionamiento del poder de dominio y la violencia, y en su lugar contribuya a la creación de contradiscursos al modelo patriarcal, y de promoción de masculinidades positivas.
- Es prioritaria la formación de competencias para erradicar el machismo en la población de 5 a 14 años, se requiere intensificar la ejecución de programas en CEN CINAI, PANI, Red de Cuido, entre otros, para incidir en el proceso de socialización para la construcción de identidades de género y relaciones basadas en la igualdad, el respeto y la empatía.
- Es fundamental promover la creación de redes de hombres adolescentes de 12-17, que tienen por objetivo promover el compromiso individual y colectivo con el proceso de cambio, así como una participación activa en este proceso de cuestionamiento y promoción de relaciones más igualitarias, este año, solamente se logró la creación de 2 redes en los cantones de Alajuelita y Pococí, promovidas por el PANI.

### Avance de metas quinquenales

Este eje constituye un salto cualitativo en el abordaje de la política pública para erradicar la violencia contra las mujeres, debido a por primera vez se integra un eje exclusivo para trabajar el tema de la masculinidad y el poder, para abordarlo con los hombres funcionarios públicos y con la población meta masculina, asumiendo un papel activo en la construcción de las relaciones de igualdad.

El aporte a la meta quinquenal es de un 30%. Se avanzó en la ejecución de actividades de sensibilización al personal masculino de las instituciones, por medio de la utilización de medios virtuales, lo que facilitó una mayor cobertura; sin embargo, esto se logró solo en el 63.6% de

las instituciones. También, se logró avanzar en la capacitación a formadores, para la multiplicación de las capacitaciones al interior de sus instituciones y con las poblaciones meta. Y un tercer avance es la divulgación de campañas relacionadas con el tema de masculinidad, que se elaboraron a nivel de cada institución o en conjunto con otras instancias.

Se muestra un avance lento, con rezagos en las acciones formativas dirigidas, específicamente, a la población meta masculina. Las instituciones reportan acciones de formación en temas relacionados con los contenidos de los Ejes 1 y 2, pero se observa muy poco avance en el desarrollo de procesos con hombres adolescentes y jóvenes, para la revisión de las masculinidades, que genere procesos personales de deconstrucción y cambio del ejercicio de la masculinidad hegemónica y de la renuncia a privilegios patriarcales. Estos procesos, solamente, se pueden generar cuando se trabaja entre hombres.

Es necesario, por parte de las instituciones, comprender este enfoque teórico y metodológico, para crear y facilitar estos espacios. Es importante, ampliar estas acciones e incluir los temas que propone el Eje: corresponsabilidad de los cuidados, sexualidad, afectividad, machismo, paternidad, entre otros. Además, metodológicamente se recomienda, pasar de acciones puntuales a procesos de más largo tiempo, que generen cambios sostenidos orientados a construcción de masculinidades para la igualdad, el respeto y la no violencia contra las mujeres, hacia sí mismos y hacia los demás.

Es fundamental desarrollar de manera interinstitucional una estrategia de comunicación social para ser ejecutada a lo interno de las instituciones y dirigida a la población meta: niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Es necesario fortalecer las acciones de formación en población de 5 a 14 años, de CEN CINAI, PANI y Red de Cuido en los contenidos de este eje.

Se muestra un lento avance el promover la organización, la movilización social y la conformación de redes de hombres adolescentes y jóvenes a nivel local.

A continuación, se muestra un cuadro con la meta del quinquenio y el avance en el aporte al cumplimiento de esta meta.

## Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia

Acción estratégica	Indicadores de la política	Meta quinquenal	Avance
<p><b>2.1 Formación de competencias en hombres- priorizando en niños, adolescentes y jóvenes- (usuarios externos) y en el personal masculino de las instituciones (usuarios internos) para promover la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas involucradas en el cuidado y en la corresponsabilidad brindando modelos de masculinidad no machista y libre de violencia y el ejercicio de una sexualidad integral, informada placentera y en corresponsabilidad como factor protector frente a la violencia contra las mujeres.</b></p>	<p>2.1.1. Porcentaje anual de programas de estudio en educación formal para primaria que integran contenidos para promover la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas, involucradas en el cuidado y en la co-responsabilidad, y el ejercicio de una sexualidad integral, informada, placentera y en corresponsabilidad como factor protector frente a la violencia contra las mujeres.</p>	<p>Aumento de 10% de programas de estudio</p>	
	<p>2.1.2. Número anual de programas y/o proyectos de capacitación al personal masculino de las instituciones del SISTEMA que integran en sus contenidos la formación para promover la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas involucradas en el cuidado y en co-responsabilidad y una sexualidad integral, informada placentera y en co-responsabilidad como factor protector frente a la VcM.</p>	<p>22 Al menos 1 programa por institución al año</p>	
	<p>2.1.3. Porcentaje del personal masculino de las instituciones del SISTEMA que se benefician de los programas y/o proyectos de capacitación sobre promoción de la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas involucradas en el cuidado y la co-responsabilidad y en el ejercicio de una sexualidad integral, informada, placentera y en co-responsabilidad como factor protector frente a la VcM, desagregado por institución y ubicación geográfica de la oficina donde laboran los funcionarios.</p>	<p>15% del personal</p>	

Acción estratégica	Indicadores de la política	Meta quinquenal	Avance
	<p>2.1.4. Porcentaje anual de niños (5 a 14 años) que se benefician de los programas y/o proyectos de formación de competencias para promover la erradicación del poder del dominio y control machista desagregado por edad y cantón.</p>	<p>10% de niños y niñas</p>	
	<p>2.1.5. Porcentaje anual de hombres adolescentes (15 a 19 años) que se benefician de los programas y/o proyectos de formación de competencias para promover la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas involucradas en el cuidado y en la co-responsabilidad brindando modelos de masculinidad no machistas y libre de violencia y en el ejercicio de una sexualidad integral, informada, placentera y en co-responsabilidad como factor protector frente a la VcM, desagregado por edad y cantón.</p>	<p>20%</p>	<p>0%</p> 
	<p>2.1.6. Porcentaje anual de hombres jóvenes (20 a 35 años) que se benefician de los programas y/o proyectos de formación de competencias para promover la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas involucradas en el cuidado y en la co-responsabilidad y en el ejercicio de una sexualidad integral, informada, placentera y en co-responsabilidad como factor frente a la VcM, desagregado por edad y cantón.</p>	<p>10%</p>	
	<p>2.1.7. Número de programas y/o proyectos institucionales dirigidos a usuarios externos masculinos que integran la formación de competencias para promover la erradicación de poder del dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas involucradas en el cuidado y en la co-responsabilidad brindando modelos de masculinidad no machista y libre de violencia y ejercicio de una sexualidad integral, informada, placentera y en co-responsabilidad como factor protector frente la VcM, desagregado por institución y cantón.</p>	<p>66 programas, uno por institución al año</p>	

Fuente: Quickscore. Secretaría Técnica. PLANOVI

<b>Eje 4: Protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción y no revictimización</b>	
<b>Objetivo estratégico</b>	Aumentar el acceso de las mujeres usuarias afectadas por la violencia a servicios públicos que les garantice: protección efectiva, debida diligencia, sanción, reparación y no revictimización.
<b>Indicador</b>	Porcentaje anual de mujeres usuarias afectadas por la violencia reciben servicios públicos que les garantice: protección efectiva, debida diligencia, sanción, reparación y no revictimización.
<b>Meta del quinquenio</b>	10%
<b>Alcanzado</b>	3%

### Avances y retos según las acciones estratégicas del Plan quinquenal

La violencia perpetrada por el Estado, sucede por acción o por omisión de acciones y procedimientos necesarios para evitar la revictimización y garantizar que los servicios públicos sean efectivos, oportunos y eficaces, de manera que se resguarde la vida de las mujeres, sus derechos y libertades. Se parte de que el Estado es patriarcal y que reproduce las estructuras de dominación a través de sus instituciones cuando son discriminatorias, excluyentes y cuando reproducen prejuicios y estereotipos sexistas y misóginos que obstaculizan el efectivo ejercicio de derechos y libertades por parte de las mujeres.

De manera que, para erradicar esta violencia institucional, la Convención de Belén do Pará, establece que el Estado debe incorporar medidas penales, civiles y administrativas que contribuyan a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, además de establecer procedimientos legales oportunos y eficaces, y brindar la debida protección a las víctimas. Pero, además, establece que debe eliminar la violencia ejercida por el propio Estado, “Debe abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra las mujeres y velar por que las autoridades, sus funcionarias/os, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación” (Artículo 7).

El Estado debe garantizar la debida diligencia en toda la respuesta estatal; debe definir acciones para resarcir y reparar el daño causado por la violencia en la vida de las mujeres, una reparación que promueva la transformación de los patrones que sostienen la subordinación estructural; debe garantizar la protección; evitar la revictimización considerando las distintas vulnerabilidades que enfrentan las mujeres por las condiciones etáreas, étnicas, económicas, territoriales, entre otras, y debe evitar la impunidad. (PLANOVI, 2018)

Es en este sentido, que este Eje pretende promover servicios de excelencia y calidad para las mujeres afectadas por las diversas formas de violencia, como mecanismo para asegurar la protección, la debida diligencia, la no impunidad y el trato respetuoso de parte de todas las instituciones que participan de la respuesta.

Para lo cual contempla tres acciones estratégicas, una orientada a la ampliación de los servicios y la incorporación de estándares de calidad en los servicios institucionales que contribuyan con la debida diligencia, la atención integral y la disminución de la ruta crítica que atraviesan las mujeres para encontrar atención psicosocial y protección. El país cuenta hoy en día con una importante cantidad de servicios de atención en las diversas instituciones que conforman el Sistema Nacional, pero el reto no solo es ampliar su cobertura para que más mujeres tengan acceso a ellos, sino actualizarlos y adaptarlos a los actuales estándares de excelencia. Una segunda acción que pretende incidir en una cultura institucional empática y respetuosa de los derechos humanos de las mujeres, así como la sanción por incumplimiento, discriminación o revictimización por parte del funcionariado público; y una tercera acción que busca generar respuestas efectivas para el acceso real a la justicia y la reparación del daño causado por la violencia estructural vivida.

El Eje 4, se compone de tres acciones estratégicas, a continuación, se presentan los avances y retos en cada una de estas acciones.

#### **4.1 Ampliación de la cobertura de servicios públicos especializados en atención de violencia contra las mujeres e impulso a la excelencia en dichos servicios.**

##### **Avances:**

- Se propone la ampliación y creación de nuevos servicios de atención especializados en VcM, considerando todas las manifestaciones de la violencia y no solo la violencia intrafamiliar. Reportan esta meta: la CCSS, INAMU, PANI, IMAS, PJ, MSP, CONAPDIS, CONAPAM, sin embargo, algunas de las acciones se tuvieron que reprogramar por motivo de la atención de la pandemia, no obstante, el Poder Judicial reporta.
  - ✓ El Ministerio Público reporta que la atención especializada a las víctimas se realiza a través de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima y Testigos (OAPVT). La Fiscalía General, emitió la Circular 18-ADM-2018, para que todos los casos víctimas de delitos sexuales y de Ley de Penalización de VcM, se remitan a la OAPVT para la atención especializada, para acompañamiento, abordaje inicial e ingreso a programas de atención y protección de dicha oficina; se abarca todo el país, incluyendo la totalidad de los cantones priorizados.
- Se avanzó en la implementación y seguimiento del Protocolo de Atención de personas adultas mayores en condiciones de agresión y abandono, que tiene por objetivo lograr una protección efectiva y la no revictimización, cuando se cruzan varias condiciones de vulnerabilidad, como la edad y el género.

- ✓ Esta acción corresponde a CONAPAM, que reporta que cuenta con un Protocolo de atención de personas adultas mayores, afectadas por algún tipo de violencia. Durante el año, se reporta un total de denuncias por violencia de 94 personas, 53 mujeres y 41 hombres. La principal causa de denuncia es la violencia psicológica, seguida de abandono y abuso físico. Asimismo, se recibieron 1.195 consultas, de las cuales 287 fueron por abuso y 182 por algún tipo de conflicto. También, es importante resaltar que a partir del 2020 se instaló una línea telefónica de emergencias como despacho del Sistema Nacional de Emergencias 9-1-1. Se reporta una atención del 100% de mujeres adultas mayores.
  
- Se cuenta con un mecanismo de priorización de mujeres jóvenes afectadas por violencia para su acceso al Programa "Empléate", remitidas por INAMU en coordinación con el MTSS, creado en el año 2019. Este mecanismo contiene lineamientos que permiten que las mujeres que enfrentan una situación de violencia y que se encuentran sin un empleo, puedan tener acceso de manera directa y con prioridad a estos programas. Esta acción ha sido priorizada por el MTSS debido que es una alternativa para impulsar la autonomía económica de las mujeres, disminuyendo su vulnerabilidad y aumentando sus posibilidades de salir del ciclo de la violencia por la pareja. Sin embargo, durante el año 2020, no fueron referidas mujeres por medio de este mecanismo.
  
- El ajuste de los programas de CONAPDIS, Servicios de Convivencia Familiar y Promoción de la Autonomía Personal para que se priorice el acceso de mujeres con discapacidad afectadas por violencia, incluyendo la simplificación de trámites y el seguimiento a su aplicación, es una meta que se ha logrado.
  - ✓ CONAPDIS reporta que el 52% de la población atendida correspondió a mujeres, lo cual representa una media histórica, a las cuales se les otorgaron transferencias monetarias para la atención en alternativas de protección como: Familias Solidarias, Hogares Grupales, y Residencias y Hogares Unipersonales, Hermanos y Conyugales, pago de asistencia personal humana y dotación de productos de apoyo. Este servicio se brindó a mujeres con discapacidad, sin embargo, no es posible el dato de cuántas son víctimas de violencia porque está en construcción el Sistema de Transferencias Monetarias.
  
- En cuanto a los mecanismos de acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia en los centros educativos, como parte de las acciones necesarias para evitar la revictimización y brindar protección para evitar la vulneración de derechos, se logró un avance moderado.
  - ✓ El MEP cuenta con los Protocolos de actuación que deben aplicarse en todos los centros educativos. Se reporta un total de 49 sesiones de acompañamiento psicológico en causas disciplinarias, desagregados en: 9 causas por abuso sexual, 30

- por acoso sexual y 10 por relaciones impropias. La Contraloría de Derechos Estudiantiles como garantes del cumplimiento de la legislación nacional en materia de derechos de la niñez y la adolescencia, y a la directriz para disminuir la revictimización de las personas menores de edad en procedimientos administrativos tramitados en el Ministerio de Educación, brinda este acompañamiento desde el año 2018 en aquellas causas disciplinarias que en las que se impliquen situaciones por aparente acoso sexual, relaciones impropias y como recurso de apoyo en abuso sexual.
- ✓ Además, se brinda acompañamiento a las consultas que se realizan en los Servicios de Orientación de las 27 Direcciones Regionales de Educación, las cuales reportan un total de 185 adolescentes atendidas por diferentes manifestaciones de la violencia: violencia intrafamiliar, violencia física, violencia sexual, ciberacoso, violencia psicológica, acoso sexual, hostigamiento sexual, explotación sexual comercial, trata y violencia en el noviazgo.
  - ✓ La UCR cuenta con la Defensoría contra el Hostigamiento Sexual que es el mecanismo especializado de acompañamiento y asesoría para las personas que denuncian situaciones de hostigamiento sexual, cuyas funciones están detalladas en el artículo 19 del Reglamento de la UCR en contra del Hostigamiento Sexual.
  - ✓ El INA, reporta la existencia de mecanismos en las Unidades Regionales que cubren los cantones priorizados de: Talamanca, Limón, Los Chiles, San Carlos, Corredores y Golfito, que atendieron un total de 188 mujeres.
  - ✓ Se logró capacitar al personal ubicado en la atención, para el acompañamiento a víctimas de violencia, a un total de 39 personas, funcionarias del INA, UNED y UCR, quedando pendiente la capacitación en el MEP y la UNA.
- Con respecto a la capacitación dirigida a al funcionariado público vinculado a la atención directa de mujeres afectadas por la violencia, se diseñó y ejecutó un modelo para garantizar la Debida Diligencia para impactar positivamente la calidad de los servicios de atención a las mujeres. Este modelo de formación incluye dos módulos de capacitación virtual, uno básico sobre violencia estructural y otro sobre Debida Diligencia. Se capacitaron bajo una modalidad virtual, 74 personas funcionarias de seis cantones priorizados (Golfito, Corredores, Puntarenas, Talamanca, Los Chiles, Ciudad Quesada) y otros no priorizadas (Coto Brus, Pérez Zeledón, Buenos Aires, Osa, Limón, Guápiles). Las funcionarias y funcionarios capacitados se encuentran en la línea de atención desde sus instituciones y dentro de la estrategia de atención itinerante, de las siguientes instituciones: INAMU, CCSS, PJ, MEP, PANI, Municipalidad, INA, IMAS, MJP, CONAPDIS, IAFA.
- En cuanto a los establecimientos de salud que aplican la norma nacional para la atención a víctimas de violencia, la CCSS reporta que la totalidad de los establecimientos de salud (29 Hospitales, 105 Áreas de Salud y 140 EBAIS, en total 284 establecimientos) deben cumplir con la Norma Nacional de violencia, luego de darse a conocer por medio de circular interna en oficio GM-7688-2019 del 24 de junio del 2019.

- Se logró un cumplimiento parcial en el desarrollo de acciones de formación continua para el personal vinculado a la atención directa, para la atención de las diferentes manifestaciones de violencia contra las mujeres. Esta acción está orientada a la generación de capacidades en los equipos técnicos para brindar una atención de calidad, oportuna y no revictimizante.
  - ✓ El INA, reporta haber desarrollado la capacitación sobre violencia intrafamiliar y abuso sexual, en las cinco Direcciones Regionales: Brunca, Central Occidental, Huetar Caribe, Pacífico Central y Sede Central, abarcando 19 cantones: Corredores y Golfito, Buenos Aires, Pérez, Zeledón, Coto Brus, Osa, San Ramón, Naranjo, Grecia y Sarchí, Limón y Talamanca, Guácimo, Garabito, Puntarenas, Cóbano, Orotina, Miramar y Parrita.
  - ✓ El Ministerio Público, desarrolló una serie de capacitaciones dirigidas a las fiscalías, con una participación de 155 personas, que representan un 11.9%. Las capacitaciones desarrolladas fueron:
    - Persecución de los delitos de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.
    - Entrevista Forense a víctimas y Cámaras de Gessel.
    - Actualización en el abordaje de víctimas de delitos sexuales y con enfoque médico legal.
    - Curso Virtual Internacional Especializado sobre la Perspectiva de Género en la Investigación de Delitos con Armas de Fuego (CEGAF) 2020.
    - Abordaje de víctimas de delitos sexuales mayores de edad.
    - Abordaje de personas menores de edad víctimas de delitos sexuales, y de delitos en general, y testigos menores de edad, de asuntos relacionados con la violencia penalizada y otros delitos.
    - Abordaje de mujeres mayores de edad y menores de edad, víctimas de violencia penalizada.
  - ✓ La Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMJ) reporta que se ejecutaron 7 acciones de capacitación o actualización profesional a personal de la Defensa Pública, OIJ, Ministerio Público y Judicatura para fortalecer sus capacidades profesionales en el abordaje del delito de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, la condición de refugio y apatridia. En estas acciones participaron 91 personas.
  - ✓ Los Equipos de Respuesta Rápida a las Víctimas de Violencia Sexual (ERRVV), del Poder Judicial, reportan una serie de capacitaciones, con una participación de 998 personas, en los siguientes temas:
    - Delitos sexuales facilitados por drogas y alcohol.
    - Equipos de respuesta rápida a víctimas de violación

- Investigación de delitos sexuales
  - Valoración médico Legal en personas víctimas de agresión sexual
  - Atención interinstitucional a víctimas de violación
  - Pericia de ciencias forenses y manejo de la evidencia en delitos sexuales
  - Síndrome de estrés postraumático por delitos sexuales
- ✓ Un hecho importante de rescatar como un logro es la creación de la Fiscalía Adjunta de Atención de Hechos de violencia en perjuicio de niñas, niños y adolescentes (FANNA). Es una fiscalía especializada y rectora, encargada de estandarizar procesos, basada en los principios del Interés Superior del niño, no discriminación, autonomía progresiva y derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo integral. Se encargará de los casos más graves en perjuicio de niñas, niños y adolescentes, resaltando que se trata de población en condición de vulnerabilidad por razones de edad y género; así como vulnerabilizada por ser víctimas de delitos dentro de su mismo núcleo familiar.
- Con respecto a la ampliación de la oferta formativa en la educación universitaria, relacionada con los derechos humanos, género y prevención de la VcM, se muestra un avance en el cumplimiento, en vista de la incorporación en el currículum universitario.
- ✓ la Universidad Nacional (UNA), específicamente, el Instituto de Estudios de la Mujer, tiene la carrera de grado de bachillerato y licenciatura en Desarrollo y Género; y desde el programa de posgrado la Maestría Perspectiva de Género en los Derechos Humanos.
  - ✓ La UNED, cuenta con dos maestrías, una en Derechos Humanos y otra en Estudio de la Violencia Social y Familiar.
  - ✓ La UCR tiene el Módulo de Psicología y Violencia Doméstica, el Observatorio de la Mujer en la Publicidad, y el Proyecto de extensión docente Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual que desarrolla el CIEM. Además, el proyecto de extensión social de Prevención de la violencia y promoción de una cultura de paz con enfoque de masculinidad en niñas, niños y adolescentes en los cantones de Curridabat y Montes de Oca.
- En el caso del INAMU, debido a la pandemia, los servicios de atención especializada fueron organizados para continuar garantizando la atención de las mujeres. Se brindó atención telefónica, se elaboraron protocolos para cumplir con las medidas sanitarias, para la atención de los riesgos por contagio, tanto de funcionarias como de las mujeres usuarias y sus hijos e hijas. Se destinaron recursos específicos para aplicación de pruebas COVID-19, y para utilizar Hoteles “Filtro” donde las mujeres son ingresadas para cumplir con cuarentena antes de ingresar a un CEAAM. En esta misma línea, se coordinó con la Oficina de Atención a Víctimas y Testigos del Ministerio Público para garantizar la corresponsabilidad institucional en la protección de mujeres en riesgo de femicidio y con el Ministerio de Seguridad Pública para redoblar vigilancia y patrullajes en situaciones

específicas de alto riesgo cuando las mujeres no podían entrar a CEAAM.<sup>2</sup> En la Delegación de la Mujer, se atendieron a 7.625 mujeres durante este 2020.

### Retos:

- La Atención Itinerante es un modelo de atención articulado e interinstitucional para la atención de las mujeres en zonas de difícil acceso en cantones priorizados, que inició en el año 2019. Durante las visitas a las comunidades, las mujeres reciben servicios especializados en materia de violencia, sin necesidad de desplazarse. Esta atención incluye contención, asesoría y posibilidad de establecer denuncias por situaciones de violencia por su pareja, y violencia sexual por persona conocida o desconocida. Las instituciones que participan de esta estrategia son: los Juzgados de Violencia Doméstica, las Fiscalías del Ministerio Público para denuncias penales en violencia contra las mujeres, y también otras instituciones que brindan atención psicosocial. Actualmente, funcionan 6 equipos que se ubican en los cantones de Talamanca, Corredores, Los Chiles, San Carlos, Garabito y Puerto Jiménez, sin embargo, en el 2020, debido a la pandemia, solamente se realizaron atenciones itinerantes en los meses de enero y febrero en los cantones de Talamanca y San Carlos, para una atención de 71 mujeres. Por esta razón, es un reto poder retomar el proceso en las condiciones actuales para garantizar a las mujeres la atención, sobre todo en las condiciones actuales de riesgo ante un mayor aislamiento, limitaciones de movilidad y acceso a las instituciones.
- No se logró avanzar en el Sistema de Acreditación de Programas de Atención para Ofensores (SAPAO) de programas del MJP y de la CCSS, quedando pendiente la revisión de criterios y de aspectos claves para la negociación con estas instituciones.
- En vista de la reprogramación, se hace urgente el desarrollo de una estrategia para el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para el ejercicio de la auditoría social y la ciudadanía activa. Es clave el papel de las organizaciones de mujeres en la vigilancia del Estado y del cumplimiento de los compromisos institucionales asumidos en el marco del PLANNOVI, para avanzar en el ejercicio del derecho a una vida sin violencia y a servicios que respondan a sus necesidades e intereses.
- Se presenta un rezago en la incorporación de los estándares de excelencia a los servicios de las 3 instituciones definidas: INAMU, IMAS y MSP, prevista para el 2020. Por lo que es necesario fortalecer el proceso de ajustar progresivamente los procedimientos, protocolos y modelos de los servicios de atención a mujeres, a los estándares de excelencia, para brindar servicios que sean de calidad, oportunos, diligentes y que no provoquen revictimización. Esta acción requiere que las instituciones se comprometan con realizar los ajustes necesarios, la asignación de personal y el presupuesto para su implementación.

---

<sup>2</sup> Informe de balance de PLANNOVI 2019-2020. Kattia Solís.

#### **4.2 Desarrollo de mecanismos de registro, seguimiento y sanción a los incumplimientos y actos de revictimización de las/os funcionarios/as de las instituciones que dan atención a las mujeres en situación de violencia.**

##### **Retos:**

- Con respecto a esta acción, no se reportan denuncias por acciones de incumplimiento o revictimización por parte del funcionariado. En el marco del Sistema Nacional se elaboró una boleta, sin embargo, en la mayoría de las instituciones no se recibieron denuncias, con la excepción del Poder Judicial, que recibió 4 de ellas. Lo que plantea el reto de informar a las mujeres sobre el derecho a un trato respetuoso y no discriminatorio, y sobre el procedimiento para denunciar esta violencia institucional. Además, existen retos importantes en la implementación y registro de estas denuncias a nivel interno que las instituciones deben subsanar para realizar el registro, el seguimiento y la debida la sanción, esto es fundamental para incidir en la cultura institucional patriarcal, recuperar la confianza en las instituciones y avanzar en la disminución de esta violencia estructural.
- Fortalecer los mecanismos existentes en las instituciones educativas que brindan el acompañamiento posterior a la intervención inicial a mujeres afectadas por la violencia en centros educativos, así como ampliar los procesos de capacitación a los equipos a cargo de este acompañamiento; y la ampliación de estos mecanismos de acompañamiento a los cantones prioritarios.

#### **4.3 Desarrollo de respuestas institucionales efectivas para el acceso real a la justicia de las mujeres que enfrentan diversas situaciones de VcM.**

##### **Avances**

- Esta acción contempla la elaboración de tres proyectos de ley para promover reformas que prevengan y sancionen la violencia contra las mujeres, que permitan el acceso real a la justicia y la reparación del daño que la violencia ha causado en la vida de las mujeres y sus familias.
  - ✓ Un importante logro fue la aprobación de la Ley sobre acoso sexual en los espacios públicos, que fue aprobada en julio de 2020, y que es una ley que busca garantizar el derecho al libre tránsito y a permanecer libres de acoso sexual en espacios públicos, en espacios privados de acceso público y en medios de transporte. Esta Ley sanciona como delitos el exhibicionismo o masturbación, la persecución y la producción de material audiovisual con connotación sexual sin consentimiento. Y tipifica como contravenciones las palabras, gestos, silbidos y ademanes. Esta ley es

un paso más en la lucha por reducir la impunidad y la tolerancia social hacia esta forma de violencia.

- ✓ Otro proyecto de ley elaborado por la Comisión de Femicidios del Eje 6 del PLANOVI, es el de “Reparación Integral para hijos e hijas víctimas de Femicidio”, que se presentó a la Asamblea Legislativa en 2019, sin embargo, por razones que tenían que ver con diferencias de criterio sobre la fuente del financiamiento de la reparación y por procedimientos legislativos, se tuvo que descartar el proyecto. Razón por la cual durante el 2020 se elaboró un nuevo proyecto de ley que aún está en revisión. Con esta Ley se busca otorgar a los hijos e hijas de las mujeres asesinadas la reparación por parte del Estado costarricense. Incluye el otorgamiento de beneficios como acción afirmativa, de forma oportuna para resolver necesidades de educación, vivienda, atención médica, tratamiento psicológico y trámites para resolución de patria potestad.
- En cuanto al personal policial que recibe capacitación especializada en detección e intervención de diversas formas de violencia, que contribuya a una atención diligente y oportuna, se contempla a la policía penitenciaria, la judicial, la de migración y la de tránsito, sin embargo, solamente, se muestra avance en el MSP y el Poder Judicial.
  - ✓ El MSP reporta que un total de 12.319 policías se capacitaron en los temas de Violencia Doméstica, Protocolo para víctimas de violación y Ley de Acoso Sexual en espacios públicos.
  - ✓ El Poder Judicial, la Sección Especializada en Violencia de Género, Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes del O.I.J en coordinación con la Unidad de Capacitación, reporta varias capacitaciones: el Curso “Investigación del delito de Trata de Personas”, que aborda aspectos que deben observarse cuando se detectan estos hechos. Además, se reportan una serie de capacitaciones virtuales relacionadas con la atención de los delitos sexuales, de las víctimas de violación, el uso del protocolo de las 72 horas, el delito de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Personas Migrantes.
- Con el objetivo de estandarizar los procedimientos y brindar una atención con enfoque de género y que responda a los principios de debida diligencia, protección, sanción y no revictimización, el Ministerio Público elaboró una serie de guías que se consideran un gran avance y que se mencionan a continuación:
  - ✓ *Guía Operativa para la atención de casos en investigación relacionados con violencia de Género y Femicidios*, de cumplimiento obligatorio por parte de todo el personal del Ministerio Público. Corresponde a una adaptación del Protocolo regional para la investigación de los delitos de Violencia contra las mujeres. Mediante esta guía se establece la obligación de investigar toda muerte violenta de mujer con una debida

diligencia reforzada, siempre bajo la premisa que se trata de un femicidio, se abarca incluso la elaboración de la pieza acusatoria. Esta guía se compartió con el Organismo de Investigación Judicial, con el fin de buscar sinergia en la implementación de acciones para mejorar el servicio. Este instrumento, está dirigido, no solo para los femicidios, sino para todos los delitos en los que se evidencia violencia contra las mujeres.

- ✓ *Guía para la investigación de delitos relacionados con delitos sexuales, violencia penalizada y los delitos de Trata y Tráfico de Personas*, la cual tiene la finalidad de facilitar Ministerio Público el aprendizaje del marco normativo nacional e internacional, así como las técnicas de investigación criminal en los casos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos. Además, es un instrumento para capacitar a las fiscalías en temas como, el acceso a la justicia y poblaciones en condición de vulnerabilidad.
  - ✓ *Guía para el abordaje e investigación penal de los delitos relacionados con violencia de género, sexuales y violencia penalizada de mayor incidencia*. Incluye una guía práctica con la intención de brindar un servicio de calidad y la uniformidad en la tramitación de las delincuencias por Violencia Penalizada y delitos Sexuales.
  - ✓ Directriz para la *estandarización en la aplicación de la Ley de Acosos Sexual Callejero* y la tramitación de los asuntos relacionados a esta ley.
- En cuanto a la cantidad de casos atendidos en 2020, los datos muestran que menos del 50% de los casos atendidos por la policía llegan a la instancia judicial, lo que plantea el reto de fortalecer los mecanismos de información, protección y debida diligencia para que las mujeres afectadas por violencia puedan acceder a la justicia y tengan la protección necesaria, y no queden en la impunidad los hechos de violencia. Esto se evidencia a continuación:
- ✓ El Poder Judicial reporta un total de 7.522 mujeres atendidas en materia de violencia intrafamiliar, en los juzgados de violencia. Por su parte la OIJ, reporta 144 casos ingresados por la Ley de Penalización y 12 femicidios.
  - ✓ El MSP, reporta un total de 15.349 casos de violencia contra las mujeres, en sus diversas manifestaciones, de los cuales 262 corresponden a menores de edad. A continuación, los primeros 10 cantones con mayor número casos:

#### **Cantones con mayor número de casos de Violencia contra las mujeres**

Cantón	Cantidad
<b>Alajuela</b>	927
<b>Pérez Zeledón</b>	852
<b>San Carlos</b>	766
<b>Puntarenas</b>	674
<b>San José</b>	651
<b>Liberia</b>	556
<b>Nicoya</b>	539

<b>Buenos Aires</b>	468
<b>Santa Cruz</b>	446
<b>Corredores</b>	441

Fuente: Dpto. Inteligencia Policial. MSP.2020

- En cuanto a la cantidad de casos ingresados por Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres con sentencia en relación al total de casos ingresados, llama la atención la gran cantidad de casos terminados por absolutoria y conciliación, lo que evidencia que una importante cantidad de casos no se investigan quedando los agresores en la impunidad y colocando a las mujeres en una situación de revictimización, de mayor riesgo y vulnerabilidad, y con la consecuente desconfianza en el sistema. Está pendiente la información que dé cuenta del tiempo transcurrido entre la denuncia y la resolución en cada una de las etapas del proceso judicial, de manera que se pueda contar con información de la duración de los procesos judiciales, la cual no fue reportada. Como se aprecia a continuación.
  - ✓ El Poder Judicial reporta un total de 3.369 casos terminados en los Tribunales Penales, durante el año 2019, último año de las estadísticas disponibles, de las cuales, los tres principales motivos de terminación fueron: 953 con condenatoria, 827 con absolutoria y 658 con sobreseimiento por conciliación.
- En cuanto a la ejecución de acciones afirmativas expresadas en directrices y regulaciones, desde un enfoque de interseccionalidad, el Poder Judicial, reporta una acción en materia de género y migración, con la cual se brinda información y se promueve el acceso a la justicia por parte de esta población, que enfrenta múltiples opresiones por su condición de género y su condición migratoria.
  - ✓ La Subcomisión de Acceso a la Justicia para Población Migrante y Refugiada, y CONAMAJ produjeron una serie de mensajes digitales y audiovisuales sobre historias de mujeres migrantes y refugiadas víctimas de violencia basada en género. Se realizaron 3 videos y 12 afiches digitales con historias de mujeres.
- En lo que se refiere al desarrollo de capacidades de las Casas de Justicia del MJP, para brindar atención y hacer las referencias necesarias a mujeres afectadas por la violencia, se logró un avance, en tanto se capacitaron 2 personas funcionarias y se atendieron a 25 mujeres afectadas por algún tipo de violencia, de los cantones de: Nicoya, Santa Cruz, Pococí, Liberia, Garabito, Cartago, El Guarco, Oreamuno, Nandayure y Carrillo. De las cuales 19 eran adultas y 6 jóvenes. Se remitieron a Juzgados de Violencia Doméstica, IMAS, INAMU, Defensoría Social Colegio de Abogados, CCSS, Consultorios Jurídicos y OAPV.

## Retos

- El programa de las Defensorías Sociales demostró en sus tres años de ejecución, ser una necesidad para facilitar a las mujeres el acceso a la justicia y reducir la impunidad. En el tiempo efectivo cuando se prestó el servicio (30 meses) se atendieron alrededor de 2.500 consultas de diferente índole. De ellas, se abrieron 862 expedientes: 562 expedientes penales, 146 expedientes de violencia doméstica, 154 expedientes de familia. En el 2020, por razones presupuestarias, no se pudo continuar con las contrataciones de estas defensorías, de manera que el INAMU, crea 7 plazas de abogadas penalistas, aprobadas por la Contraloría General de la República, para continuar con la atención en esta materia, la cual constituye una prioridad institucional debido a que la gran mayoría de mujeres no poseen los recursos necesarios para enfrentarse al sistema penal en Costa Rica. El INAMU se encuentra en el proceso de selección de las personas que ocuparán estas plazas y serán ubicadas en las Unidades Regionales del INAMU<sup>3</sup>.
- Se requiere intensificar los esfuerzos en el Poder Judicial de adecuación de los servicios para responder de forma pronta y cumplida a la Ley de Penalización, que implique una disminución en los tiempos transcurridos desde la denuncia hasta la terminación; así como una revisión de las sentencias para evitar la terminación de las denuncias por desestimación o conciliación, de manera que se logre reducir la impunidad. Se requiere contar con información de los casos ingresados, tiempo transcurrido para la sentencia y motivo de terminación con trazabilidad.

### Avance de metas quinquenales

Con respecto al aporte a las metas quinquenales, se tiene un avance de un 40%. Se muestra un avance importante en el ámbito normativo, en términos de que se aprobó la Ley de Acoso sexual en espacios públicos; se elaboró el segundo proyecto de Ley de Reparación Integral para familiares de víctimas de femicidio.

A nivel del Poder Judicial se muestran avances importantes para la incorporación del enfoque de género en los procesos de investigación penal de casos de femicidio, de violencia contra las mujeres, delitos sexuales, trata de personas y de delitos relacionados con violencia de género. Otro ámbito de avance, es la capacitación a los cuerpos policiales del MSP y del PJ, para la detección e intervención, de diferentes formas de violencia, ambos con una importante cobertura.

Se evidencian rezagos en metas como la cantidad de instituciones que cuentan con servicios ajustados a los estándares de calidad, la ampliación de los servicios institucionales e inter-institucionales de representación y patrocinio legal gratuito, los programas policiales capacitados para la atención de las diversas manifestaciones de la violencia, y acciones para el acceso a la justicia pronta y cumplida.

---

<sup>3</sup> Informe de avance PLANOVI 2019-2020. Kattia Solís. INAMU

A continuación, se muestra un cuadro con la meta del quinquenio y el avance en el cumplimiento de esta meta.

#### Eje 4: Protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción y no revictimización

Acción estratégica	Indicador de la política	Meta Quinquenal	Avance
<b>4.1 Ampliación de la cobertura de servicios públicos especializados en atención de violencia contra las mujeres e impulso a la excelencia en dichos servicios.</b>	4.1.1. Número anual de cantones que cuentan con servicios especializados de atención de violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones que contemplan al menos: seguridad y protección, acceso a la justicia y atención psico-social desagregados por institución y tipo de servicio.	14 cantones	6 
	4.1.2. Número de instituciones del SISTEMA que brindan atención directa con servicios ajustados a los criterios y estándares nacionales e internacionales de excelencia para la atención integral de las diferentes manifestaciones de la violencia contra las mujeres desagregados por tipo de servicios.	9 instituciones	0 
	4.1.3. Porcentaje anual de funcionarios/as públicos de las instituciones del SISTEMA vinculados a la atención directa a mujeres afectadas por violencia que recibe capacitación especializada en acceso real, protección efectiva, debida diligencia y no-revictimización desagregado por institución y cantón.	20% de funcionariado capacitado	
<b>4.2 Desarrollo de mecanismos de registro, seguimiento y sanción a los incumplimientos y actos de revictimización de las/os funcionarios/as de las instituciones que dan atención a las mujeres en</b>	4.2.1. Porcentaje anual de funcionarios/as públicos denunciados que fueron investigados/as por casos de incumplimiento y/o revictimización a mujeres en situación de violencia desagregados por sexo, institución y cantón.	100% del personal denunciado	
	4.2.2. Porcentaje anual de funcionarios/as del SISTEMA con terminación de proceso (respecto a los investigados) en sede penal y/o	100% de funcionariado con terminación de proceso	

Acción estratégica	Indicador de la política	Meta Quinquenal	Avance
<b>situación de violencia.</b>	administrativa por incumplimiento de deberes, actos de violencia y/o acciones o actitudes de revictimización desagregados por sexo, institución y cantón.		
<b>4.3 Desarrollo de respuestas institucionales efectivas para el acceso real a la justicia de las mujeres que enfrentan diversas situaciones de VcM.</b>	4.3.1 Número anual de proyectos de ley presentados para promover reformas que prevengan y sancionen la violencia contra las mujeres incluyendo la violencia sexual y otros para facilitar el acceso a la justicia.	5 Proyectos de ley	2 
	4.3.2. Porcentaje anual de personal policial que recibe capacitación especializada en detección e intervención de diversas formas de VcM desagregado por sexo, institución, tipo de programa policial y cantón.	20% del personal policial capacitado	
	4.3.3. Número de programas policiales específicos para la atención y protección de víctimas de diversas formas de VcM desagregados por institución, tipo de programa policial y cantón.	7 Programas policiales	1 
	4.3.4. Número de provincias que cuentan con servicios institucionales e inter-institucionales de representación y patrocinio legal gratuito desagregado por provincia e institución	5 provincias	0 
	4.3.5 Porcentaje anual de casos ingresados por Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres con sentencia en relación al total de casos ingresados desagregados por tiempo transcurrido desde la denuncia, tipo de delito, sexo y edad de las partes, tipo de sentencia y cantón.	9% de casos ingresados	

Acción estratégica	Indicador de la política	Meta Quinquenal	Avance
	<p>4.3.6 Porcentaje anual de casos ingresados por Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres con terminación de procesos desagregados por tiempo transcurrido desde la denuncia, tipo de delito, sexo y edad de las partes, tipo de sentencia y cantón.</p>	<p>100% de los casos con terminación de proceso</p>	
	<p>4.3.7. Porcentaje anual de mujeres afectadas por violencia con abordajes institucionales, según tipo violencia, tipo de reparación, edad y cantón.</p>	<p>35% de mujeres con abordaje</p>	

Fuente: Quickscore. Secretaría Técnica. PLANOVI

<b>Eje 5: Prevención, atención integral y no revictimización frente a la violencia sexual.</b>	
<b>Objetivo estratégico</b>	Aumentar el acceso de las mujeres especialmente niñas, adolescentes y mujeres jóvenes afectadas por diversas formas de violencia sexual a servicios especializados.
<b>Indicador</b>	Aumentar el acceso de las mujeres especialmente niñas, adolescentes y mujeres jóvenes afectadas por diversas formas de violencia sexual a servicios especializados.  Tasa de impunidad de delitos sexuales contra las mujeres y las niñas.
<b>Meta del quinquenio</b>	10% de aumento.
<b>Alcanzado</b>	2.5%

### Avances y retos según las acciones estratégicas del Plan quinquenal

La violencia sexual contra las mujeres, ha sido naturalizada y tolerada por la sociedad históricamente, además, ha habido un altísimo nivel de impunidad social frente a los delitos sexuales, tanto los que ocurren en el espacio privado como en el público. Esta violencia sexual es una forma de violencia especialmente grave, dado que es uno de los escenarios más frecuente del femicidio, además de que afecta la integridad física y emocional de las mujeres, principalmente de las más jóvenes.

Es una invasión de los cuerpos de las mujeres y las niñas, que refleja las desigualdades estructurales de poder, y la necesidad de la masculinidad hegemónica de reafirmar continuamente su poder y de mantener el sometimiento de las mujeres.

Ha sido un mecanismo de control sobre los cuerpos de las mujeres, que socialmente, se ha normalizado, prevaleciendo una tolerancia social y del propio Estado, que ha contribuido a la persistencia de la impunidad. Lo cual ha significado que las mujeres estén expuestas en espacios públicos y privados a sufrir esta violencia, con las consecuencias que conlleva a nivel de su salud física y emocional.

En ese sentido, este eje tiene especial atención en la violencia sexual y busca la ampliación y fortalecimiento de los servicios de atención especializada para apoyar a las víctimas; así como, la denuncia, y la sanción efectiva y oportuna de todas las manifestaciones de la violencia sexual, como: el hostigamiento sexual en las instituciones, el acoso sexual en espacios públicos, la trata de mujeres con fines de explotación sexual, la explotación sexual, el abuso sexual, la violación y la violencia sexual en el espacio privado.

El Eje 5 contempla tres acciones estratégicas, a continuación, se presenta el avance y los retos de cada una.

### **5.1 Mejora en el acceso de mujeres afectadas a servicios de detección oportuna, atención especializada y seguimiento de las diversas formas de violencia sexual, incluyendo la explotación sexual y la trata con este fin, con especial énfasis en niñas y adolescentes.**

#### **Avances**

- En cuanto a la capacitación en el tema de detección, registro y referencia de situaciones de violencia sexual, incluyendo trata de personas y explotación sexual, es una actividad para ejecutar de forma interinstitucional a nivel local y que fue reprogramada por la situación de la pandemia, sin embargo, algunas instituciones desarrollaron actividades de capacitación y sensibilización a nivel interno: CCSS, MSP, PJ, PANI, INA, IMAS y el MEP.
  - ✓ La CCSS reporta 3 talleres, con una participación de 50 personas.
  - ✓ El Poder Judicial, 9 actividades de formación, en los temas de trata de personas, delitos sexuales, Protocolo de las 72 horas para casos de violación.
  - ✓ El PANI, 17 actividades de formación a los equipos psicosociales, en los temas de violencia, abuso sexual, trata y explotación sexual. El IMAS, desarrolló una campaña con 23 cápsulas informativas sobre el tema de trata y explotación sexual que alcanzó una cobertura del 100% del personal.
  - ✓ El INA, impartió 6 talleres y 36 charlas sobre Trata y tráfico ilícito de migrantes, en las Unidades Regionales: Brunca, Cartago, Chorotega, Heredia, Huetar Caribe y Pacífico, con una participación de 609 personas que representan el 21.1% del personal.
  - ✓ El MEP, reporta el desarrollo de un curso virtual, y 20 talleres relacionados con este tema, logrando un alcance de 2.803 personas.
  - ✓ El MSP, capacitó a un total de 744 policías en los temas de explotación sexual y trata.
  
- Con respecto a los casos atendidos en violencia sexual, se reporta un total de víctimas por diferentes tipos de violencia sexual, principalmente por trata, violación y abuso sexual. Las instituciones a cargo de la atención que reportan son: CCSS, PANI, IMAS, PJ, MGP, ITCR, MEP, MSP, CONAPDIS que en conjunto suma un total de: 2.586 mujeres detectadas. Sin embargo, es necesario afinar el reporte para identificar a cuántos de estos casos detectados se les brinda una atención especializada, lo cual es fundamental para lograr una atención integral, evitar la revictimización y superar las secuelas psicosociales de esta violencia.
  - ✓ La CCSS reporta 1.318 casos de mujeres por violencia sexual atendidos a nivel nacional en todos los servicios especializados con los que cuenta la Institución distribuidos a través de toda la red de servicios, de los cuales al menos el 90% que se encuentren en condición de aseguramiento, reciben atención de seguimiento. Los cuales se dividen por grupo de edad de la siguiente forma:

### Cantidad de mujeres atendidas en la CCSS por abuso sexual según edad, 2020

Edad de mujeres atendidas	Cantidad
<b>0-9 años</b>	224
<b>10-19</b>	876
<b>20-29</b>	105
<b>30-39</b>	61
<b>40-49</b>	29
<b>50-59</b>	11
<b>60-64</b>	4
<b>65 o más</b>	8
<b>Total</b>	<b>1.318</b>

Fuente: Reporte de la CCSS, 2020.

- ✓ En el Poder Judicial, se atendió un total de 527 casos por violación bajo el Protocolo Interinstitucional de atención integral a víctimas de violación sexual (protocolo de las 72 horas), 476 mujeres y 51 hombres. El Departamento de Trabajo Social y Psicología atendió 288 menores de edad, y la Oficina de Atención y Protección a la Víctima reporta un total de 239 casos de mayores de edad. Estos datos se aprecian a continuación:

### Cantidad de víctimas de violación atendidas por protocolo de las 72 horas, Poder Judicial, 2020

Menores de edad	Niñas	Niños	Total
	249	39	288
Mayores de edad	Mujeres	Hombres	
	227	12	239
<b>Total general:</b>	<b>476</b>	<b>51</b>	<b>527</b>

Fuente: Departamento Estadística. Poder Judicial, 2020.

- ✓ Por parte de la Oficina de Protección y Atención a la Víctima (OAPVT), se señala que 369 mujeres fueron referidas a esta oficina por algún delito de índole sexual, en los cantones prioritarios, y recibieron intervención en alguno de los programas de esta Oficina. La cantidad de víctimas equivale al 99,64% de las mujeres referidas por estos delitos. Los datos por tipo de delito sexual atendidos en las OPAVT en los cantones prioritarios se muestran en el siguiente cuadro:

### Cantidad de mujeres atendidas en la OAPV según delito sexual por cantón prioritario. 2020

Sede OAPVT	Violación	Violación en grado de Tentativa	Abusos Sexuales contra personas mayores de edad	Trata con fines de explotación Sexual	Fabricación o Producción de Pornografía	Difusión de Pornografía	Proxenetismo
San José	73	5	33	44	5	2	3
Limón	4	1	3	1	0	1	0
Heredia	9	0	4	1	2	0	0
Puntarenas	16	1	9	5	1	2	1
Liberia	23	2	11	7	2	0	1
Santa Cruz	10	0	6	3	3	0	2
San Ramón	10	0	5	0	2	0	0
San Carlos	15	2	5	0	3	1	1
Corredores	0	2	3	0	2	2	0
Total	160	13	79	61	20	8	8

Fuente: Oficina de Protección y Atención a la Víctima y Testigos (OAPVT). Poder Judicial, 2020.

- ✓ En el ITCR, la cantidad de mujeres afectadas por formas de violencia sexual más allá del hostigamiento sexual, fueron 12, a quienes se les brindó asesoría psicológica o legal, en los cantones de Cartago, San Carlos, San José centro y Limón centro.
  - ✓ Por su parte, el IMAS, reporta que fueron beneficiadas 26 mujeres afectadas por trata, de las cuales 5 son de San José (Desamparados, Goicoechea y Moravia), 18 de Alajuela (Alajuela, Naranjo, San Carlos y San Ramón), 1 de Cartago (Cartago) y 2 de Guanacaste (Carrillo y Liberia). A quienes se les otorgaron beneficios por un monto total de 9.222.000 colones.
  - ✓ La Coalición Nacional contra el Tráfico ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT), acreditó en el año 2020, 45 casos de trata, de los 14 son por explotación sexual.
  - ✓ Y el MSP, reporta el registro de 262 casos por violencia sexual.
  - ✓ El INA reporta la atención de 13 casos.
  - ✓ El MEP, reporta 113 casos, de los cuales 56 fueron atendidas por los departamentos de Orientación de los centros educativos y 57 por la Contraloría de Derechos Estudiantiles, por los siguientes tipos de violencia sexual: abuso sexual, ciberacoso, hostigamiento sexual, trata, explotación sexual, violencia en el noviazgo, acoso sexual entre pares, violación y relaciones impropias.
- En cuanto al fortalecimiento de capacidades a través de la capacitación a actores locales, para la detección y referencia de las diferentes formas de violencia sexual, es una de las metas reprogramadas. Sin embargo, el MSP impartió charlas de sensibilización con población estudiantil (primaria y secundaria), antes de la pandemia, por parte de oficiales de Programas Policiales Preventivos, sobre el tema de la trata de personas, distribuidos en

las siguientes provincias: San José: 40, Heredia: 284 Guanacaste (Upala, Los Chiles, La Cruz): 106, para un total de 430 personas.

- Por su parte el CPJ, desarrolló un proyecto en conjunto con organizaciones sociales dirigida a mujeres migrantes del cantón de Santa Cruz que incluye el tema de la Violencia sexual.
- En cuanto a la divulgación y aplicación del Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual en la comunidad educativa, el MEP reporta la divulgación de los diferentes protocolos en su página Web para toda la comunidad educativa.
- Se logró la meta con respecto al fortalecimiento de capacidades institucionales (informativas, técnicas e infraestructurales) y de coordinación inter-institucional para la aplicación efectiva del protocolo de las 72 horas, se contemplan acciones de formación y cantidad de mujeres atendidas conforme a este protocolo. Desarrollaron acciones el MSP, la CCSS y el Poder Judicial para una cobertura de un total de 10.480 personas.
  - ✓ El MSP, reporta un total de 9.482, policías capacitados en la aplicación del protocolo.
  - ✓ El Poder Judicial reporta 7 acciones entre charlas y actividades de divulgación de información, así como la ejecución de un seminario en línea de la OIJ denominado “Violencia sexual en Costa Rica: abordaje y prevención desde la perspectiva policial”. Acciones con las que se logró llegar a un total de 998 personas, tanto del Poder Judicial como de la CCSS.
- Un logro muy importante es la aprobación de la Ley contra el Acoso Sexual en espacios públicos en el año 2020. Esta es una problemática de seguridad ciudadana que han enfrentado las mujeres desde muy temprana edad y en diferentes espacios públicos: calle, transporte público, parques, entre otros, que ha afectado su derecho al libre tránsito y el respeto a su integridad personal, física, sexual y emocional. A partir de la aprobación de la ley, se desarrollan una serie de acciones para su divulgación y del Protocolo de Intervención Policial en casos de Acoso Sexual. Se reportan acciones de capacitación
  - ✓ El INAMU capacita, tanto al personal de las instituciones como a la ciudadanía en general, logrando una cobertura de 350 personas. Entre ellas:
    - Al Sistema Nacional de Emergencias del 9-1-1 por ser una de las principales instancias que atiende reportes de situaciones de acoso sexual en distintos espacios públicos.
    - Al personal del INAMU destacado en el área de servicios que reciben usuarias víctimas de este tipo de violencia, tanto en la Delegación de la Mujer como en la Unidades Regionales, con una participación de 44 personas.
    - A 30 choferes de San Miguel de Desamparados.
    - A las redes locales donde se alcanzó una participación de 63 personas.

- A empresas, con una participación de 161 personas.
- Este mismo año, se firmó un convenio con la Municipalidad de Curridabat para implementar el Proyecto Código Acoso para la prevención desde el nivel local, y se implementó la campaña de comunicación social que lleva el mismo nombre.

#### **Retos:**

- Las acciones de prevención interinstitucionales en el nivel local y con las comunidades se suspendieron debido a la pandemia, lo que plantea el reto de diseñar estrategias y acciones ajustadas a las nuevas condiciones. Se presenta un pequeño avance, por ejemplo, la ejecución del Módulo de Seguridad Comunitaria ejecutado por el MSP y el proyecto de sensibilización ejecutado por el CPJ, en coordinación con RET América, Creciendo con Alas y Mujeres sin Fronteras. Sin embargo, es necesario definir una estrategia interinstitucional para recuperar el vínculo comunitario, el cuestionamiento de los discursos y prácticas que naturalizan la violencia contra las mujeres y la generación de redes de prevención y protección.
- La conformación de equipos especializados psicosociales e interinstitucionales para el abordaje y seguimiento de las víctimas de violencia sexual en el nivel local, fue una de las metas que se reprogramó. Es un reto el desarrollo de la capacitación y posterior conformación de estos equipos locales que faciliten procesos terapéuticos que ayuden a la superación de la situación traumática para las víctimas de violencia sexual.
- En el tema de la capacitación especializada para la atención en violencia sexual dirigida al personal que realiza atención directa, no se logró avanzar, es una meta que se reprogramó, sin embargo, es un tema urgente de retomar para fortalecer los servicios de atención que brindan principalmente, CCSS, PANI, PJ, INAMU y MSP. De manera que estos servicios sean garantizados a las víctimas cumpliendo con la debida diligencia y los estándares de calidad, para reparar el daño causado, lograr la trazabilidad y acompañar durante los procesos legales. Además, se plantea el reto de fortalecer y ampliar estos servicios de atención.
- La atención de los delitos de violencia sexual es preocupante en el marco de la pandemia, contexto en el que disminuyen los espacios seguros y aumentan las condiciones de riesgo como los espacios públicos y la familia, donde en muchos casos, se encuentran los abusadores. Con mayor urgencia, es fundamental definir mecanismos para lograr la trazabilidad de las mujeres víctimas de delitos sexuales, de manera que se cuente con información de las atenciones brindadas y del seguimiento recibido.

#### **5.2. Denuncia y sanción efectiva y oportuna de las diferentes manifestaciones de violencia sexual contra las mujeres.**

Esta acción no presentó avance, por lo que se plantean los siguientes retos:

- El fortalecimiento y la ampliación de la estrategia para el seguimiento a la aplicación efectiva de la Ley sobre Relaciones impropias en los cantones prioritarios no muestra avance. Se cuenta con un estudio realizado en 2019 por la Fundación PANIAMOR, el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) y las siguientes instituciones: INAMU, PANI, MEP, IMAS, Defensoría de los Habitantes de la República y Ministerio Público. El estudio contempló un diagnóstico de los factores que obstaculizan la aplicación de la Ley y la elaboración de un plan de acción local, realizado en los cantones de Talamanca, Los Chiles, Ciudad Quesada, Golfito y Garabito. El proyecto para 2020 estaba orientado a continuar con un programa de formación a funcionarias/os clave para la detección incluyendo al sector judicial. Esto no fue posible y se le dará seguimiento en 2021.
- Otro reto fundamental es contar con información de las denuncias de violencia sexual, las resoluciones judiciales con respecto a las denuncias, los procesos terminados de acuerdo a las denuncias, y el tiempo transcurrido, por tipo de delito sexual. Este tipo de información es clave para replantear procesos que respondan a la debida diligencia y a la sanción efectiva y oportuna.

### **5.3 Protección y sanción efectiva en sede administrativa y judicial del hostigamiento sexual y el acoso sexual en espacios públicos.**

#### **Avances:**

- Con respecto al tema del hostigamiento sexual, se alcanzó un cumplimiento parcial de la meta, en tanto no se logró que todas las instituciones desarrollaran acciones de sensibilización en torno al tema, solamente 16 instituciones de las 22, realizaron campañas de sensibilización e información, por medio de charlas y conversatorios. Las piezas de comunicación fueron distribuidas por redes sociales y correos institucionales, con lo cual se alcanzó el 100% de la población institucional.
  - ✓ El IMAS, la estrategia consistió en el envío de 22 cápsulas informativas y afiches enviados por medio del correo interno, y también dirigidas a personas usuarias publicadas en el Facebook de la institución, logrando una cobertura del 100% de su personal.
  - ✓ El INA, a través de la Fiscalía contra el Hostigamiento Sexual, elaboró una versión popular del Reglamento de Hostigamiento Sexual y ejecutó la Campaña de sensibilización “NO se pase de la raya” por medio del intranet para la población funcionaria.
  - ✓ El MEP, desarrolló la Campaña “Alcemos la Voz” con apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos, con el objetivo de contribuir a la prevención y promoción de la denuncia del hostigamiento sexual y las relaciones impropias en el ámbito educativo y laboral, que se divulgó en redes sociales y se habilitó un correo específico para recibir consultas.

- ✓ El MCJ, desarrolló 2 estrategias de comunicación a lo interno para facilitar la detección de situaciones de hostigamiento sexual. Una acción fue el envío por correo electrónico con contenidos de la Campaña contra el Acoso y Hostigamiento Sexual para personal del MCJ; y el Centro Nacional de la Música elaboró un video que divulgó en sus redes sociales.
  - ✓ En el ITCR, en el año 2020 se culmina con los procesos de campañas preventivas para el Hostigamiento Sexual iniciados en el año 2018 y 2019. Estos procesos tienen cobertura institucional y se mantienen de forma permanente en las páginas de la institución de manera que se permita que todo el personal docente, administrativo y el sector estudiantil conozcan sobre los procedimientos internos de denuncia.
  - ✓ La UCR, realizó campañas contra el Hostigamiento Sexual y promoción de la denuncia, que divulgó por medio de las redes sociales.
  - ✓ En el Poder Judicial, se diseñaron y divulgaron dos campañas, la primera compuesta por 7 historietas y la segunda por tres cápsulas, dirigidas a todo el personal judicial por medio de correo electrónico, las que se replicaron varias veces en el año, en todos los circuitos judiciales del país. Adicionalmente, ambas campañas fueron replicadas en el segundo semestre y divulgadas al personal del Ministerio Público, la Defensa Pública y el OIJ. Con las cuales llegaron al 100% de su personal. Por su parte la OIJ, reporta, 21 charlas sobre HS y acoso callejero.
  - ✓ En la CCSS, se publicaron 6 mensajes sobre Hostigamiento Sexual y la divulgación del formulario de denuncia en el portal de Recursos Humanos, logrando un alcance de 455.000 clics.
  - ✓ En el INA, en cuanto a la capacitación se logró capacitar un total de 60 personas de los equipos de Bienestar estudiantil en las Unidades Regionales. A través de las charlas se llegó al 19%, pues se brindaron charlas a un total de 549 personas.
  - ✓ El INAMU impartió una serie de charlas a instituciones, logrando una participación de 100 personas.
  - ✓ El MTSS, impartió charlas sobre la Ley de HS y la de Acoso Callejero, con una participación de 64 personas.
  - ✓ El MIVAH, divulgó información sobre la Ley y el reglamento de HS por medio de 6 cápsulas informativas.
- En lo referente al desarrollo de acciones de divulgación del Reglamento para la intervención y sanción del hostigamiento sexual, se logró un cumplimiento parcial, 16 instituciones realizaron acciones como las siguientes:
- ✓ El MCJ, realiza 2 acciones, el Centro Nacional de la Música, hizo el envío por correo de todo el Capítulo XXI del Reglamento del MCJ, para dar a conocer los artículos de hostigamiento y acoso sexual. También, se elaboró en conjunto con la Dirección Académica del Instituto Nacional de la Música, un borrador de reglamento de HS para incluirlo en el Reglamento ya existente del Instituto.

- ✓ La UCR, ha realizado 2 cursos virtuales sobre HS, uno dirigido al personal administrativo y otro al personal docente.
  - ✓ La UNA, realizó varias acciones para informar y sensibilizar: Taller: “Deseo y Consenso: empoderamiento de las estudiantes frente al hostigamiento sexual”; Taller: “Sentir, pensar y actuar frente al hostigamiento sexual: cuestionando la masculinidad”, integrado de 7 sesiones; Taller: Masculinidades y Políticas Contra el Hostigamiento Sexual”, integrado de 7 sesiones; 2 teatroforo: “Digamos NO al Hostigamiento Sexual; Charla: “Atención y Prevención del Hostigamiento sexual en la UNA”, se impartió a 4 grupos de estudiantes del Centro de Estudios Generales y a un grupo de personas del sector administrativo, y por último se realizó una campaña informativa en la inducción a los estudiantes del Centro de Estudios Generales, en la primera semana de inicio de clases. Se tiene un total de 472 personas capacitadas de las cuales 271 son mujeres y 201 son hombres.
  - ✓ El Poder Judicial, realizó: 15 actividades formativas, en las que participaron un total de 887 personas: 434 mujeres y 453 hombres, con actividades como talleres, charlas, cine foro con la película “El Escándalo”; y se conmemoró el 6 de noviembre, el día del “NO al Hostigamiento sexual en el Poder Judicial”. Por parte del Área Legal de la Secretaría Técnica de Género, se impartieron Charlas de Sensibilización contra el Hostigamiento Sexual en los distintos Circuitos Judiciales del país, realizando un total de 12 Charlas, con la participación de 637 personas, 407 mujeres y 230 hombres. En estas actividades se abordaron los temas del Reglamento, la Ley, la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual y el Procedimiento Disciplinario en la institución; y se alcanzó al 100% del personal.
- Con respecto a la cantidad de casos investigados en relación con los casos detectados por hostigamiento sexual, y casos con resolución final, tomando en cuenta el tiempo transcurrido desde la denuncia, se logró un cumplimiento parcial debido a que algunas instituciones no reportan el dato. (CCSS, MJP, MIDEPLAN, MIVAH, UNA, UNED, UCR) Y en otras instituciones, no se presentaron denuncias durante el 2020 (IMAS, MGP, CONAPAM, INAMU, MS, CPJ). Considerando todos los reportes, el total de casos investigados es de 132, distribuidos de la siguiente manera:
- ✓ El Poder Judicial, reporta que recibió de enero a octubre de 2020, 35 causas nuevas (32 mujeres y 3 hombres), además, de un total de 607 consultas, de ellas 530 por parte de mujeres y 77 por hombres servidores judiciales. De los 35 casos denunciados en el 2020, se han resuelto 18 casos en un lapso menor al año, que representa un 51.4% con resolución.
  - ✓ CONAPDIS reporta 1 caso que aún no se ha resuelto.
  - ✓ El INA reporta 11 denuncias, de las cuales 9 eran de estudiantes y 2 de docentes. Solo 8 solicitaron acompañamiento legal o psicológico, y debido a la pandemia no se ha dado la resolución, por lo que el tiempo que ha transcurrido es de 11 y de 6 meses a diciembre 2020.

- ✓ El TCR reporta que sigue existiendo un porcentaje muy bajo de denuncias formales en comparación con los casos que se atienden por Hostigamiento Sexual. En el año 2020 de un total de 43 casos atendidos, 40 mujeres y 3 hombres, solamente se recibieron dos denuncias formales, una era de una estudiante y otra de una docente, ambas de Cartago.
  - ✓ El MEP reporta 41 casos denunciados y 35 denuncias con resolución final, para un 85.3% con resolución.
  - ✓ Por parte el MCJ, se reporta un caso con denuncia penal.
  - ✓ En el caso de MSP, se reportan 33 denuncias, de las cuales 7 tienen procesos concluidos, lo que representa un 21%.
  - ✓ La UCR reporta 8 denuncias, 7 donde la víctima es mujer, y 1 es hombre. Y con respecto al denunciado, en los 8 casos son hombres. Estos casos del 2020, aún están en proceso.
  - ✓ En el IMAS, no se registran casos nuevos, sin embargo, se da una resolución final de una denuncia interpuesta en el 2019, con un tiempo transcurrido de 1 año y 2 meses entre la denuncia y la resolución.
  - ✓ El INAMU, reporta un acoso.
- En cuanto a los sistemas de control y seguimiento del hostigamiento sexual, es una meta cumplida, en tanto, la mayoría de las instituciones cuentan con instancias de atención, registro y seguimiento del HS, que brindan atención psicosocial, asesoría legal y acompañamiento en el proceso. Estos sistemas están ubicados, según lo establece el reglamento de cada institución. Por ejemplo: Dpto. de Recursos Humanos, una Comisión especial de HS, una Defensoría, una Fiscalía, Dpto. de Contraloría de Derechos estudiantiles y de Asuntos Disciplinarios, Departamento Disciplinario Legal, Junta contra el HS, la Secretaría Técnica de Género. A continuación, el detalle:
- ✓ En la UNA, el sistema de control y seguimiento, está integrado por la Fiscalía contra el Hostigamiento sexual, el Tribunal Universitario de Apelaciones, la Comisión de resolución de denuncias sobre hostigamiento sexual, la Rectoría y la Defensoría Estudiantil.
  - ✓ En el ITCR cuenta con servicios de atención en asesoría legal y acompañamiento psicológico permanente para los casos de Hostigamiento Sexual. Desde el año 2018 con un nuevo reglamento se aprueba la Fiscalía Institucional contra el Hostigamiento Sexual; y uno de los principales motivos de atención de la Oficina de Equidad de Género es el hostigamiento sexual.
  - ✓ El MEP brinda servicio de atención directa a nivel legal y psicológica. Por parte de la Contraloría de Derechos Estudiantiles se brinda acompañamiento en aquellas causas disciplinarias en las que se impliquen situaciones por aparente acoso sexual, relaciones impropias y como recurso de apoyo en abuso sexual. En cuanto a la atención a nivel legal, el Departamento de Asuntos Disciplinarios es el responsable de desarrollar todo procedimiento disciplinario que se origine contra funcionarios del MEP y del manejo y resolución de conflictos en Centros Educativos Públicos.

- ✓ En la UCR, la Defensoría contra el Hostigamiento Sexual, brinda apoyo psicológico y legal a las víctimas de HS.
  - ✓ En la UNA, el apoyo psicológico y legal lo brinda la Fiscalía contra el HS.
  - ✓ En el Poder Judicial, el sistema de control y seguimiento lo tiene a cargo el Área Legal de la Secretaría Técnica de Género, donde existe una plaza de Defensora Pública que brinda la asistencia, asesoramiento y representación legal a todas las personas que recurren por hostigamiento sexual, aún y cuando no decidan denunciar formalmente. Además, se cuenta con la Inspección Judicial que es el órgano administrativo disciplinario que tramita las denuncias.
  - ✓ En el INAMU, le compete a la Comisión Interna de HS, que reporta al Dpto. de Recursos Humanos.
- En cuanto a las denuncias y sanciones por hostigamiento sexual en las empresas del sector privado, el MTSS, reporta que recibió y atendió, 16 casos denuncias de empresas del sector servicios y comercio.
- Con respecto a los casos de hostigamiento sexual denunciados en las instituciones públicas con resolución final, que se reportan a la Defensoría de los Habitantes de la República, según los datos de 2019, (son los últimos datos disponibles) se muestran 269 casos resueltos. Preocupa la cantidad de denuncias en el sector educativo que se dan en una relación de docente-alumna/o, en un contexto que se supone debe ser de protección de las personas menores de edad. A continuación, los detalles de las denuncias:
- 373 eran víctimas y 273 eran personas denunciadas. (El total de víctimas es mayor debido a que en un mismo caso puede haber varias víctimas y también en un mismo caso puede haber más de una persona denunciada).
  - De las víctimas, 338 eran mujeres y 30 eran hombres.
  - De la persona denunciada, 254 eran hombres y 18 mujeres.
  - En cuanto a la relación de autoridad en que se dio el Hostigamiento sexual, 116 denuncias se dieron en una relación docente-estudiante, seguido de 51 casos que fue en igual posición de puesto en el trabajo.
  - En cuanto a la duración del procedimiento, se reportan 100 casos que duraron menos de 3 meses, 72 de 3 a 6 meses, 39 de 1 a 2 años, 38 de 6 meses a 1 año y 7 casos de 2 años en adelante.
  - La mayoría de las denuncias corresponden a: 126 al MEP, 54 a otras instituciones, 23 a la CCSS, 16 al INA, 15 al MSP, 13 al Poder Judicial, y 11 a la UNA y a la UCR.

#### **Retos:**

- Con respecto a la denuncia y sanción efectiva y oportuna de las diferentes manifestaciones de violencia sexual contra las mujeres, no se cuenta con los datos que den cuenta de las denuncias, resoluciones judiciales y procesos terminados, lo que hace necesario que el

reporte del Poder Judicial contemple esta desagregación. De manera que los datos permitan evidenciar los avances en debida diligencia y sanción oportuna de los procesos judiciales.

- Es fundamental contar con la información de los casos con resolución final en sede judicial por conductas de acoso sexual en espacios públicos lo cual es fundamental para el seguimiento al cumplimiento de la ley.
- Priorizar acciones para la detección, denuncia y sanción del hostigamiento sexual en el contexto educativo, en tanto, siguen siendo las niñas y adolescentes, las principales víctimas en la relación docente-estudiante. Esta violencia sexual, violenta el derecho a la educación y genera consecuencias a nivel social, emocional y educativo, que pueden derivar en la exclusión del centro educativo.

### Avance de metas quinquenales

En cuanto al aporte a la meta quinquenal, se tiene un avance de un 25%, el área que muestra un mayor avance se asocia con la denuncia, la protección y la sanción del hostigamiento sexual.

La ejecución muestra un importante rezago en la creación de acciones para brindar una atención especializada y seguimiento a las víctimas de las diversas formas de violencia sexual. Acciones que se refieren a la atención integral, la capacitación especializada y a la creación de equipos interinstitucionales psicosociales para apoyar la superación de la situación traumática, ubicados en el nivel local.

Otra área con rezago es en el proceso judicial, para lograr una la sanción efectiva y oportuna, y disminuir los tiempos entre la denuncia y la sentencia, lo cual puede estar generando condiciones de revictimización e impunidad.

A continuación, se muestra un cuadro con la meta del quinquenio y el avance en el cumplimiento de esta meta.

### Eje 5: Prevención, atención integral y no-revictimización frente a la violencia sexual.

Acción estratégica	Indicadores de la política	Meta quinquenal	Avance
<b>5.1 Mejora en el acceso de mujeres afectadas a servicios de detección oportuna, atención especializada y seguimiento de las diversas formas de violencia sexual, incluyendo la explotación sexual y la trata con este fin, con especial énfasis en niñas y adolescentes.</b>	5.1.1 Número anual de mujeres detectadas por diversas formas de violencia sexual (con especial énfasis en niñas y adolescentes) incluyendo la explotación sexual y la trata desagregado por institución, cantón, edad y tipo de violencia sexual.	48.000 mujeres detectadas	<b>2.586</b> 
	5.1.2 Porcentaje anual de mujeres (con especial énfasis en niñas y adolescentes) detectadas por diversas formas de violencia sexual que reciben atención especializada y seguimiento desagregado por cantón, institución, edad y tipo de violencia sexual.	10% en total de mujeres reciben atención	
	5.1.3. Número de cantones que cuentan con equipos locales inter-institucionales de atención especializada en violencia sexual incluyendo el seguimiento.	8 cantones	<b>0</b> 
<b>5.2 Denuncia y sanción efectiva y oportuna de las diferentes manifestaciones de violencia sexual contra las mujeres.</b>	5.2.1 Porcentaje anual de casos detectados de violencia sexual que cuentan con denuncia penal según tipo de delito sexual, edad y cantón de procedencia.	20% de los casos detectados	
	5.2.2 Porcentaje anual de resoluciones judiciales de acuerdo a las denuncias presentadas desagregadas por tiempo transcurrido desde la denuncia, tipo de delito sexual, edad, cantón e instancia judicial.	20% de las denuncias cuentan con resolución en un plazo de 18 meses	
	5.2.3. Porcentaje anual de procesos terminados de acuerdo a las denuncias presentadas, desagregadas por tiempo transcurrido desde la denuncia, tipo de delito sexual, edad, cantón e instancia judicial	25% de denuncias con terminación de proceso	
<b>5.3 Protección y sanción efectiva en sede administrativa y judicial del hostigamiento sexual y el acoso sexual en espacios públicos.<sup>10</sup></b>	5.3.1 Número y Porcentaje anual de casos investigados en relación con la cantidad de casos detectados por hostigamiento sexual desagregados por institución o empresa, cantón,	100% de los casos denunciados son investigados	<b>100%</b> 

Acción estratégica	Indicadores de la política	Meta quinquenal	Avance
	edad, tipo de puesto del victimario.		
	5.3.2 Número y Porcentaje anual de casos de hostigamiento sexual con resolución final en relación con el número de casos investigados, desagregados por institución/empresa, cantón, edad y tipo de puesto del victimario y tiempo transcurrido desde la denuncia.	25% de las denuncias cuentan con resolución final	
	5.3.3 Número y Porcentaje anual de casos de hostigamiento sexual en el sector privado tramitados por la Inspección laboral del MTSS en relación con el número de denuncias recibidas desagregados por cantón, edad, tipo de puesto del victimario, tipo de empresa.	20% de denuncias tramitadas del sector privado	
	5.3.4 Número y porcentaje anual de casos con resolución final en sede judicial por conductas de acoso sexual en espacios públicos en relación con número de denuncias desagregados por cantón y edad del victimario.	20% de aumento de denuncias tramitadas	0% 

Fuente: Quickscore. Secretaría Técnica. PLANOVI

Eje 6: Prevención del femicidio	
<b>Objetivo estratégico</b>	Aumentar el acceso de las mujeres en riesgo de femicidio a recursos y servicios institucionales y comunitarios de apoyo y protección
<b>Indicador</b>	Porcentaje de cantones en los cuales las mujeres identificadas en riesgo de femicidio tienen acceso a recursos y servicios institucionales y comunitarios de apoyo, protección efectiva y seguimiento
<b>Meta del quinquenio</b>	Aumento de 10% anual
<b>Alcanzado</b>	2%

### Avances y retos según las acciones estratégicas del Plan quinquenal

El femicidio es la forma extrema de violencia contra las mujeres, siendo una expresión de la subordinación concreta y simbólica de las mujeres, y la máxima violación de los derechos humanos solo por la condición de ser mujer. En el país en el 2020, fueron acreditados 23 femicidios y cada uno ha dejado una cantidad importante de víctimas indirectas como, hijos, hijas, madres, entre otros familiares, en la mayor desprotección y despojo.

Ante esa realidad, este Eje busca disminuir en el país estas muertes por medio de una serie de acciones y medidas orientadas a tres áreas. En primer lugar, desarrollar acciones para la protección de las mujeres que están en riesgo de femicidio, a partir del conocimiento de las condiciones, la ruta y la respuesta institucional que tuvieron las mujeres víctimas de femicidio, para definir acciones que fortalezcan esta respuesta y promover acciones protectoras. En segundo lugar, brindar atención especializada a las familias de las víctimas de femicidio y definir acciones desde el Estado para reparar el daño causado; y en tercer lugar promover la organización de las comunidades para la prevención del femicidio.

El Eje 6 contempla tres acciones estratégicas, a continuación, se presenta el avance y los retos de cada una.

#### **6.1 Desarrollo de respuestas específicas para la protección inmediata, atención y seguimiento de las mujeres en situaciones de alto riesgo de femicidio.**

##### **Avances:**

- Creación y divulgación de los CLAIS.
  - ✓ Los Comités Locales para la Atención Inmediata y el Seguimiento de los casos de alto riesgo por Violencia contra las Mujeres (CLAIS), son equipos interinstitucionales que funcionan en el nivel local para brindar una atención inmediata y especializada cada

vez que se detecta una mujer en riesgo por femicidio. Están integrados por el Poder Judicial, el Ministerio de Seguridad y el INAMU, instituciones que mantienen una relación constante de coordinación para brindar una atención que garantice la protección inmediata de la mujer en riesgo y el posterior monitoreo y seguimiento. A la fecha funcionan 19 CLAIS en los siguientes cantones: Alajuela, Heredia, Limón, San Carlos, Puntarenas, Pérez Zeledón, Golfito, Desamparados, Corredores, Coto Brus, Turrialba, Jiménez (Juan Viñas), Hatillo, La Cruz, Santa Cruz, Cañas, Upala, Garabito, Los Chiles.

Se logró la divulgación de los CLAIS, tanto a nivel de cada institución como de la comunidad, con el objetivo de fortalecer los canales de coordinación y referencia entre las instituciones. Se logró divulgar en:

- ✓ La Comisión Permanente de Atención y Prevención de Violencia Intrafamiliar en coordinación con el Observatorio de Género del Poder Judicial elaboraron una campaña sobre los CLAIS que fue difundida por diversos medios, con el fin de darlo a conocer a nivel interno y externo. Se divulgó por correo institucional alcanzando a 12 mil personas funcionarias.
- ✓ El INA divulgó la campaña logrando una cobertura de 2.891 personas.
- ✓ El Ministerio de Salud, lo divulgó en las nueve Direcciones Regionales.

➤ Apertura de nuevo PISAV

- ✓ Desde el Poder Judicial se desarrolla la Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima (PISAV), la cual concentra en un mismo lugar varias oficinas judiciales con el fin de brindar un servicio integral, interdisciplinario en interinstitucional a víctimas de violencia doméstica, intrafamiliar y sexual, así como a personas usuarias de la materia de pensiones alimentarias y familia. Estas plataformas permiten el acceso a la justicia, minimizar la revictimización y garantizar así una atención de calidad. El cumplimiento de la meta se da en el 2019, con la creación del PISAV de Siquirres, el cual durante el 2020 atendió a 92 mujeres. Actualmente, están en funcionamiento 5 PISAV, ubicados en los cantones de La Unión, Flores, Belén, Santa Bárbara y Siquirres. Con respecto a la meta que plantea la réplica de la metodología PISAV en los cantones prioritarios, el Poder Judicial, había indicado la imposibilidad de la institución para hacer la réplica de esta metodología en otros cantones.

➤ Elaboración de Guía para investigación de casos de VcM y Femicidio

- ✓ Se elaboró *la Guía para la Investigación de casos de violencia contra las Mujeres y Femicidio* basada en el Protocolo Latinoamericano de Investigación de las muertes violentas de las mujeres por razones de género. Esta guía es un gran logro en el tanto

incorpora la perspectiva de género, de derechos humanos y del poder patriarcal en la investigación y análisis de la violencia contra las mujeres. La guía ha sido distribuida y el OIJ reporta la aplicación de esta guía en los procesos investigativos.

➤ Entrega de Kits de emergencia

- ✓ Como parte de las estrategias de prevención del femicidio, el INAMU entrega equipo de geolocalización para casos de alto riesgo, que se ha comprobado ser una medida efectiva de prevención y protección para las mujeres ya que su activación genera el desplazamiento inmediato de la fuerza pública al lugar donde se encuentra la mujer. Esto no solo logra prevenir la muerte, sino que facilita que el presunto agresor sea aprehendido y referido al sistema judicial por Flagrancia impidiendo la impunidad de este delito. Se entregaron 510 kits de emergencia a mujeres en riesgo.

**Retos:**

- La apertura de un nuevo CLAIS es un pendiente del 2020, por lo que es necesario continuar con los esfuerzos para lograr su apertura en alguno de los cantones priorizados. Así como, el fortalecimiento de los CLAIS como equipos de atención inmediata en casos de riesgo de femicidio, para lo cual está pendiente desarrollar una evaluación. En este sentido, se elaboró una propuesta de diseño para la evaluación interna y externa sobre su desempeño y efectividad con miras a su fortalecimiento, incluyendo la inclusión de indicadores en el Sistema de Gestión de Calidad del Poder Judicial. Su ejecución se proyecta para el 2021.

## **6.2 Atención especializada a personas familiares directas de las mujeres víctimas de femicidio.**

**Avances:**

➤ Protocolo para la atención de víctimas indirectas de femicidio

- ✓ Los femicidios tienen un gran impacto negativo en la vida de los hijos e hijas, por lo que se considera un logro muy importante la elaboración por parte del Eje 6, del *Protocolo para la Atención Integral de Víctimas Indirectas de Femicidio*, en especial a personas menores de edad, adultas mayores y personas dependientes. Además, se integró el equipo interinstitucional conformado por el INAMU, el IMAS, el PANI, el MEP, la CCSS y la Dirección de Migración del MGP. Este protocolo y sus instrumentos definen los procedimientos y la ruta interinstitucional para el otorgamiento de beneficios y seguimiento a familiares de víctimas de femicidio y fue aprobado en la sesión #4 del Consejo Nacional del Sistema en diciembre de 2020.
- ✓ En cuanto a los beneficios brindados a la población afectada, el PANI reporta 22 personas menores de edad, que recibieron atención institucional. Por su parte, el

IMAS reporta 23 familias que recibieron beneficios durante 2018 y 2019. Un hecho a resaltar en el año 2020 es que el IMAS creó el Código presupuestario 287 “Familias con dependientes de víctimas de femicidio”, mediante el cual se podrá registrar la información sobre los beneficios de la oferta programática que reciban estas familias y poder darles seguimiento.

- ✓ Otro logro importante es la actualización del Protocolo de Actuación Policial ante situaciones de violencia doméstica del MSP, al que se le incorporó un apartado sobre la actuación policial en un escenario de femicidio que incluye la atención a familiares y personas testigas.

### Retos

- La puesta en ejecución de los ILAFEM, concebidos como Informes locales de Investigación de los Femicidios. Esta es una metodología que tiene como propósito conocer la ruta que siguió la víctima y la respuesta institucional antes y después del hecho, así como identificar medidas para prevenir y mejorar la atención y protección de las mujeres frente al riesgo de femicidio. La implementación estaba prevista para el 2020, en un principio el ente coordinador era el Ministerio de Salud, y la instancia a cargo de la dirección, la Comisión de Femicidio. En vista del COVID-19, se dio la directriz al MS de priorizar la atención de la pandemia, por lo que se tuvo que reprogramar para el 2021.

### 6.3 Organización, movilización social y desarrollo de competencias de los diferentes actores, especialmente locales (familias, comunidades, grupos, instituciones y gobiernos locales) para la prevención del femicidio

#### Retos

- Debido a las condiciones de la pandemia, se suspendieron las acciones en comunidad de capacitación, organización y movilización social, razón por la cual no se pudo ejecutar la acción que corresponde al desarrollo de una Estrategia de fortalecimiento de capacidades de organización de las mujeres para la detección y respuesta activa de apoyo ante situaciones de riesgo de femicidio en cantones priorizados. Se avanzó en la elaboración y validación del diseño de la capacitación con dos grupos de mujeres San Ramón y San Carlos, la capacitación se reprogramó para el 2021. Se plantea el reto de ajustar las metodologías para estos procesos formativos en modalidad virtual.
- Otro de las actividades que se vio afectada por la pandemia fue el desarrollo de una estrategia de respuesta local vecinal como recurso de apoyo a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de femicidio mediante la ampliación de las competencias de los comités de seguridad comunitaria y otras formas de organización vecinal como asociaciones de desarrollo, juntas de vecinos, entre otras. Es una estrategia de movilización social y de generación de condiciones comunitarias para la prevención y

detección de la VcM, que también requiere de adecuaciones metodológicas para avanzar en el 2021, a cargo del MSP.

### Avance de metas quinquenales

En cuanto al aporte a las metas quinquenales, se ha avanzado en un 20%, lo que refleja un avance lento que plantea la urgencia de fortalecer los esfuerzos para desarrollar las acciones propuestas y lograr una atención y protección efectiva que incida en la disminución de los femicidios. Acciones como: aumento de CLAIS en otros cantones, la organización y movilización comunitaria, la atención especializada a familiares de víctimas indirectas del femicidio, y el estudio de los casos de femicidio a nivel individual para identificar acciones de atención y protección para disminuir el riesgo de femicidio.

Es importante considerar que, si bien el nivel de avance es bajo, se deben tomar en cuenta una serie de acciones que se han realizado y que no están consideradas en los indicadores macro de la política, lo cual afecta el desempeño. Por ejemplo, se avanzó en la elaboración de la Guía de investigación de casos de femicidio y en el Protocolo de atención a víctimas indirectas de femicidio, los cuáles no se contabilizan en los indicadores macro, pero son productos muy importantes, y que son acciones que en conjunto aportan al proceso del logro de los objetivos del Eje.

Tomando en cuenta estas consideraciones, a continuación, se presenta el siguiente cuadro donde se puede observar el aporte al avance en el cumplimiento de la meta quinquenal.

#### Eje 6. Prevención del Femicidio

Acción estratégica	Indicador de la política	Meta quinquenal	Avance
<b>6.1 Desarrollo de respuestas específicas para la protección inmediata, atención y seguimiento de las mujeres en situaciones de alto riesgo de femicidio.</b>	6.1.1. Número anual de CLAIS operando en cantones priorizados desagregados por cantón	24 CLAIS operando	<b>19</b> 
	6.1.2. Número de PISAV operando para el período por cantón.	1 PISAV	<b>1</b> 
	6.1.4. Porcentaje de femicidios con estudios realizados por los Informes Locales de Análisis de Femicidios (ILAFEM)	100% de los femicidios estudiados	<b>0%</b> 
<b>6.2 Atención especializada a personas familiares directas de las mujeres víctimas de femicidio.</b>	6.2.1. Porcentaje anual de personas familiares directas de mujeres asesinadas que recibieron atención desagregado por sexo, edad,	100% de familias reciben atención	

Acción estratégica	Indicador de la política	Meta quinquenal	Avance
	vínculo con la mujer víctima, institución, tipo de asistencia y cantón.		
<b>6.3 Organización, movilización social y desarrollo de competencias de los diferentes actores, especialmente locales (familias, comunidades, grupos, instituciones y gobiernos locales) para la prevención del femicidio</b>	6.3.1. Número anual de grupos sociales formales o informales comunitarios fortalecidos y/o creados para la prevención de la violencia contra las mujeres y el femicidio en los cantones priorizados desagregados por tipo de grupo y cantón.	28 grupos 2 en cada cantón	<b>1</b> 
	6.3.2. Número anual de acciones de movilización para la prevención de la violencia contra las mujeres y el femicidio en los cantones priorizados desagregado por tipo de acción, institución y cantón.	20 acciones de movilización	<b>0</b> 

Fuente: Secretaría Técnica de PLANOVI con base en el Quickscore. 2020

## Reporte de la inversión para la igualdad

La Contraloría General de la República, en el “Informe de la Auditoría Operativa sobre la Eficacia de la preparación para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con Énfasis en Género (ODS 5)” de 2018, emite la Disposición 4.8, que señala que es necesario “Elaborar e implementar una metodología para la estimación de los recursos públicos dirigidos a la atención de la igualdad de género, de manera que se mantenga información anual periódica sobre dichos recursos, a partir del año 2020”.

En cumplimiento con esta disposición, se solicitó a las instituciones el reporte de inversión en materia de igualdad. A continuación, se muestra la inversión ejecutada.

### PLANOVI 2017-2032

Institución	Año 2020	Rubros
CCSS	₡1.000.000,00	
CONAPDIS	₡3.215.000.000,00	Remuneraciones, gastos de viaje y transferencias a personas.
CPJ	₡7.740.000,00	Alimentación y remuneraciones
IMAS	₡617.492.335,00	Beneficios a usuarias y capacitación
INA	₡13.433.712,00	Salarios, contratación de servicios profesionales para capacitación, ayudas económicas
INAMU	₡1.379.890.000,00	Ejecución presupuestaria imputada a las metas PND IP correspondientes a PLANOVI
ITCR	₡187.856.593,00	Campañas de comunicación, útiles y materiales de oficina, transporte y remuneraciones.
MEP	₡38.383.127,00	
MCJ	₡2.107.852,00	Remuneraciones, transporte, viáticos
MS	₡8.213.730,00	Salarios por participación en actividades, reuniones y asesorías brindadas
MTSS	₡5.001.219,00	Salarios, capacitación
<b>Total <sup>4</sup></b>	<b>₡5.476.118.568,00</b>	

<sup>4</sup> El PANI reportó un único monto para PIEG y PLANOVI, que corresponde a ₡115.040.143.318,00 ejecutado en 2020 y ₡76.273.623.335,00, lo proyectado 2021. Aclaran que a nivel institucional no se cuenta con presupuesto

## Consideraciones finales

Se ha avanzado en acciones que se realizan a nivel individual por parte de las instituciones, sin embargo, es poco lo que se ha avanzado en mover la aguja hacia el cumplimiento de las aspiraciones más estratégicas del PLANNOVI, se puede decir que se cumplió con las metas en un 25%. Este avance hay que leerlo a la luz del contexto en el que se encuentra el país, con la epidemia del COVID-19, que ha implicado la emisión de directrices de recortes presupuestarios y de priorización de la atención de esta pandemia, que ha tenido importantes consecuencias en la ejecución programática y presupuestaria del país en general.

En este escenario, las instituciones han tenido que reacomodarse y readecuar las acciones programadas y las metodologías para adaptarse a la modalidad virtual y a las posibilidades tecnológicas con las que cuenta cada una. Razón por la cual, se realizó una reprogramación de las metas, que consistió en la eliminación de algunas metas o en la disminución de las metas programadas. A pesar de estas condiciones, se realizaron esfuerzos importantes por sacar la tarea y por cumplir con las metas reprogramadas del año 2020, aunque esto implicó una disminución en el nivel de avance y de aporte a las metas quinquenales.

La atención de la pandemia por COVID-19, eclipsó la atención de la otra pandemia oculta por violencia contra las mujeres, las instituciones que brindan servicios de atención estaban centradas en la atención del COVID-19. Ante esta realidad, surgieron nuevas modalidades de atención, como la atención telefónica y la video llamada, modalidades a las que no todas las mujeres tenían acceso. En este contexto, los servicios de atención se vieron disminuidos, y con ello las mujeres quedaron en condiciones de mayor vulnerabilidad y riesgo. Por lo que es imperativo, desarrollar acciones para fortalecer y ampliar los servicios de atención, información y orientación, sobre todo en el nivel local, donde aún, existen menos alternativas de atención.

Ante esta realidad, se plantea la necesidad de idear estrategias para la inclusión del tema de la violencia contra las mujeres en las campañas del COVID-19, de manera que se logre la transversalización y se puedan atender de manera simultánea las dos pandemias.

Se logró un mayor avance en las metas que se ejecutaban a nivel institucional, no así en las metas interinstitucionales, donde el avance es muy bajo. El plan quinquenal contempla una serie de acciones para ejecutar de manera interinstitucional, principalmente en el nivel local, que se encuentran rezagadas. Lo que plantea un gran reto para lograr la articulación, con una visión interinstitucional, con el compromiso de todas las instituciones y con una participación

---

exclusivo para la aplicación de las políticas, no obstante, los diferentes servicios y programas institucionales cuentan con presupuesto propio, por tanto, el presupuesto indicado es una referencia.

comunitaria. Es necesario elaborar una ruta, en términos de definir aspectos claves para la coordinación, la gestión y la ejecución de estas acciones.

En cumplimiento a la disposición 4.8. emitida por la Contraloría General de la República de elaborar e implementar una metodología para la estimación de los recursos públicos dirigidos a la atención de la igualdad de género, a partir del año 2020, con el objetivo de cumplir con el ODS 5, se solicitó a las instituciones la inversión realizada en igualdad. A partir de los informes, se concluye que es necesario definir los lineamientos y criterios que orienten el proceso de desagregación, cuantificación y medición de esta inversión, de manera que esto permita obtener datos de mayor calidad y con criterios estandarizados para todas las instituciones.

La claridad de los enfoques conceptuales que sustentan cada uno de los Ejes de la política, es clave para el direccionamiento estratégico de las acciones programadas por las instituciones, de manera que es necesaria la formación continua del personal a cargo de la política y de las comisiones internas del PLANOVI de cada institución, para una mayor comprensión de las aspiraciones estratégicas de cada Eje.

Las metas referidas a promover la organización, participación, movilización y promoción de una ciudadanía activa en la prevención de la violencia contra las mujeres en el nivel local, se detuvieron este año debido a las medidas de restricción sanitaria. Es importante considerar que una de las apuestas estratégicas de la política es el escenario local, concebido como el espacio de articulación y de encuentro entre distintos actores locales. Es en este espacio donde se recrea la cultura y desde donde la comunidad puede ser agente de cambio, para cuestionar y transformar estas prácticas culturales machistas que perpetúan la violencia. Por esta razón, es fundamental retomar las metas planteadas para recuperar el vínculo comunitario, fortalecer el lazo social para promover relaciones de solidaridad, igualdad y empatía, y actitudes de intolerancia a cualquier manifestación de violencia contra las mujeres, generando entornos seguros para las mujeres de todas las edades.

Este año, se elaboró la estrategia de regionalización con apoyo de Eurosocial, precisamente para la ejecución del PLANOVI en el nivel local en coordinación con las redes locales. Para la implementación de este proceso, un gran reto será contar con el apoyo político de jefes para apoyar las acciones definidas, y el recurso humano y financiero requerido. Así como, lograr el fortalecimiento de las redes locales y el compromiso de las instituciones que las integran. Es urgente que las redes puedan retomar las actividades de promoción, prevención y atención, que se interrumpieron debido a la pandemia.

Considerando que las redes son el brazo operativo de la política, se requiere visibilizar las acciones que ejecutan, las cuales no están contempladas en este informe en vista de que no se registran en la herramienta Quickscore. Esta situación requiere de adecuaciones en este sistema para incluir el avance de cumplimiento de las metas a ejecutar a nivel interinstitucional en el nivel local.

Para avanzar en la institucionalización y la sostenibilidad del PLANOVI, se hace imperativo que las instituciones incorporen las acciones inscritas en el plan quinquenal, en sus planes estratégicos y operativos. Solo de esta manera se logrará visibilizar el compromiso institucional, así como la garantía en la asignación de los recursos humanos y financieros, para cumplir con los objetivos de la erradicación de la violencia, la promoción de una cultura no machista y la debida diligencia en la respuesta del Estado.

El Eje 3 del PLANOVI, no tiene reporte de cumplimiento porque se encuentra en una fase de redefinición y organización, que se ejecutará a partir de la Estrategia NIDO, que coordina el IMAS. Es importante, avanzar en el diseño del modelo de gestión, y en la adecuación de los indicadores y metas para la ejecución en el 2021.

Es fundamental avanzar en la visibilización de las características de la población impactada con las acciones desarrolladas. Esto por cuanto las mujeres se enfrentan a un continuum de violencia, lo que significa que la violencia está presente en todas las etapas de su vida, y están expuestas a enfrentar diferentes manifestaciones de la violencia en distintos escenarios. Así mismo, el enfoque de interseccionalidad, plantea que la condición de género se cruza con otras formas de opresión, que pueden ampliar y profundizar la vivencia de la violencia. Retomando estos enfoques, se plantea el reto para las instituciones de registrar a la población impactada considerando todas las desagregaciones que solicitan los indicadores, que den cuenta de cuáles mujeres, de qué lugares, de qué edad, que tipo de violencia, etc., y que a la vez sea una información orientadora para el desarrollo de posteriores intervenciones.

El plan quinquenal priorizó 14 cantones que presentaban una alta prevalencia de violencia contra las mujeres, para focalizar las acciones, principalmente, en estos lugares. A pesar de esta priorización, los reportes de las instituciones no siempre contemplan la desagregación por cantón, con lo cual no se cuenta con información que permita visibilizar el avance de las acciones focalizadas. Es necesario elaborar un plan de trabajo para cada cantón priorizado, que dé cuenta de las acciones que se realizarán, y que sea la base para el seguimiento y para la medición de resultados alcanzados al final del plan quinquenal.

La atención especializada de la violencia sexual de manera oportuna y eficiente, es un servicio urgente en vista de la cantidad de casos presentados en este año, lo que requiere acelerar acciones como: ampliar los programas de atención de violencia sexual; conformar los equipos de atención psicosocial a nivel local; desarrollar procesos de capacitación especializada en la atención de la violencia sexual; realizar evaluaciones de los servicios de atención en violencia sexual para determinar la trazabilidad y por lo tanto, la oportunidad y efectividad de la atención brindada.

## Glosario de siglas

CPJ	Consejo de la Persona Joven
DINADECO	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud
MEP	Ministerio de Educación Pública
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MJP	Ministerio de Justicia y Paz
MS	Ministerio Salud
MSP	Ministerio de Seguridad Pública
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PISAV	Plataforma Integrada de Servicios de Atención de la Violencia
UNED	Universidad Estatal a Distancia
UCR	Universidad de Costa Rica
UNA	Universidad Nacional
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
WEM	Instituto de Masculinidad
SINEM	Sistema Nacional de la Música
CONAPAM	Consejo Nacional de la persona Adulta Mayor
CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

- CEN-CINAI Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral
- ILAFEM Informes locales de Investigación de los Femicidios
- CCP Centro Cívico por la Paz

## Anexos

### Cumplimiento de metas por acción operativa del Eje 1

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
1.1.1.1 Ejecución de un estudio nacional de percepción acerca de la VcM	INAMU	1.1.1.1.1 Número de Estudios nacionales de percepción acerca de la VcM realizado en el quinquenio, con información desagregada por edad, sexo y cantón		1 encuesta ejecutada por INAMU	Cumplimiento parcial Está pendiente la encuesta a menores de edad. 
		1.1.1.1.2 Porcentaje de personas entre 18 y 75 años con percepciones no estereotipadas de las mujeres y los hombres basadas en principios de no violencia, igualdad, relaciones igualitarias, respeto al cuerpo de las mujeres, dignidad y reconocimiento y valoración de las diferencias desagregados por edad, sexo y cantón.	0%	0	Meta reprogramada
1.1.1.2 Diseño de proyectos para aplicación de estudios de percepción desde sectores específicos (Proyecto Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad y Proyecto Estudio Nacional sobre Percepción sobre Desigualdad de Género y VcM en relación con la Salud)	CONAPDIS MS	1.1.1.2.1 Número de estudios de percepción ejecutados desde sectores específicos	1 CONAPDIS y 1 Ministerio de Salud	CONAPDIS: 1 estudio MS: 0	Cumplimiento parcial MS: reprogramó por prioridad de atención de la pandemia 
		1.1.1.2.2 Porcentaje de personas con discapacidad con percepciones no estereotipadas sobre las desigualdades de género y VcM, desagregado por sexo y edad.	0	0	Meta reprogramada

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
		1.1.1.2.3 Porcentaje de personas con percepciones no estereotipadas sobre las desigualdades de género y VcM en relación con la salud, desagregado por sexo y edad.	0	0	Meta reprogramada
1.1.2.1 Incorporación de variables asociadas a los temas de esta acción estratégica en encuestas específicas de las instituciones (Encuesta Nacional de Cultura, Encuesta Nacional Salud Sexual y Reproductiva y Encuesta de Juventudes, Módulo de victimización de la Encuesta Múltiple de Hogares y otros)	MCJ, MS, CPJ, MJP	1.1.2.1.1 Número de instituciones con encuestas realizadas que contengan las variables asociadas a los temas de esta acción estratégica.		0	Meta que reporta hasta el 2022
1.2.1.1 Ejecución de una estrategia de comunicación social permanente a nivel interno para el reconocimiento de prácticas machistas entre el personal, que promuevan el reproche social de la violencia simbólica en todos los escenarios institucionales.	Todas las instituciones	1.2.1.1.1 Número de instituciones que ejecutan internamente la estrategia de comunicación.	22	14 instituciones IMAS, INA, MEP, MCJ, INAMU, CCSS, MTSS, PJ, UNED, CONAPDIS, CPJ, MJP	Cumplimiento parcial No reportan: CONAPAM, MIDEPLAN, MIVAH, PANI, UCR, UNA, MGP, MS, MSP, DHR. 
		1.2.1.1.2 Número y porcentaje de personas funcionarias que indican haber adquirido conocimientos sobre los contenidos de la estrategia (medida a través de instrumentos de autoreporte).	Medición de línea base		Dato no disponible Solo algunas instituciones lo reportan
1.2.1.2 Inclusión de los contenidos de esta acción estratégica y aplicación de ellos en los programas, proyectos u acciones comunicacionales dirigidos especialmente a personas menores de edad.	CPJ, MS, IMAS, INAMU, INA, MEP, MJP, MCJ, MSP, CCSS, PANI, MGP.	1.2.1.2.1 Número de instituciones que ejecutan acciones, programas y proyectos de comunicación social dirigidas especialmente a personas menores de edad para la promoción de factores protectores	12	6 instituciones MEP, MCJ, CPJ, MJP, MS, PANI	No reportan: IMAS, INAMU, CCSS, MSP, MGP, INA

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
		frente a la Violencia contra las Mujeres.			
		1.2.1.2.2 Porcentaje de personas menores de edad usuarias que participan en alguna de las acciones o proyectos o programas de comunicación que incorporan contenidos de esta acción estratégica desagregado por edad, sexo y cantón.	Aumento del 5% de personas menores de edad con respecto a la LB 2019 en cada uno de los 14 cantones priorizados		Dato no disponible en su totalidad
1.2.1.3 Desarrollo de una estrategia de comunicación social interinstitucional asociada a los contenidos de esta acción estratégica para su aplicación a nivel comunitario.	MEP, INAMU, MJP, PANI, CPJ, MS, MSP, CONAPDIS, MCJ, CCSS, Gobernación (-DINADECO) <u>EJECUTADA EN FORMA INTER-INSTITUCIONAL EN EL NIVEL LOCAL</u>	1.2.1.3.1 Número anual de estrategias de comunicación social interinstitucional con contenidos de esta acción estratégica ejecutadas a nivel comunitario	1 estrategia de comunicación ejecutada en cada uno de los 14 cantones		Meta reprogramada
		1.2.1.3.2 Porcentaje de habitantes de las comunidades alcanzadas por la estrategia de comunicación social interinstitucional	3% de la población de cada uno de los 14 cantones		Meta reprogramada
1.2.2.1 Capacitación continua del personal en promoción de factores protectores frente a la violencia contra las mujeres, integrada a las acciones de formación continua por medio de las unidades de capacitación institucional (Escuela Judicial,	Todas las instituciones del Sistema, incluyendo instituciones observadoras	1.2.2.1.1 Número de instituciones que desarrollan acciones de formación continua del personal que integran capacitaciones en promoción de factores protectores frente a la VcM de acuerdo	22	11 instituciones CONAPDIS, CCSS, IMAS, INA, MEP, MJP, MS, MSP, PANI, MTSS, PJ	Meta reprogramada, sin embargo se realizaron acciones.

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
Instituto de Desarrollo Profesional MEP, Academia de Policía, CENDEISS, entre otras), o en su defecto en los Planes de capacitación Institucional.		a contenidos de esta acción estratégica			
		1.2.2.1.2 Porcentaje de funcionarios/as que recibieron servicios de formación para la promoción de factores protectores frente a la VcM de acuerdo a contenidos de esta acción estratégica desagregados por sexo y edad.	5% de la población total de cada institución priorizando los 14 cantones	6.000 personas	Meta reprogramada, sin embargo, las instituciones realizaron acciones. Cumplimiento parcial Se reporta el dato, pero no el porcentaje, como lo solicita el indicador.
1.2.2.2 Implementación del "Curso Virtual para la prevención de la Violencia contra las Mujeres" en las instituciones del SISTEMA y ejecución de un plan progresivo de formación al personal institucional dando prioridad a las y los funcionarios responsables de la ejecución de actividades de la Política tanto a nivel nacional como en los cantones priorizados.	INA, MEP, MSP, MJP,PANI,PJ, INAMU	1.2.2.2.1 Número de instituciones del SISTEMA que tienen implementado el "Curso Virtual para la prevención de la Violencia contra las Mujeres" en sus plataformas virtuales institucionales.	7 instituciones		Meta reprogramada
		1.2.2.2.2. Número de funcionarios/as de cada institución que recibieron el "Curso Virtual para la prevención de la Violencia contra las Mujeres", desagregado por sexo, edad y cantón.	24 funcionarios/as en cada institución priorizando funcionarios de 14 cantones	0%	Meta reprogramada
1.2.2.3 Desarrollo de un programa de formación especializada de formadores (personas funcionarias del SISTEMA, personal municipal y actores locales) para que reproduzcan acciones de	MJ, INAMU, MS, MCJ, PANI, CPJ, CCSS, MEP, IMAS, MSP, GOBERNACION (DINADECO) a	1.2.2.3.1 Número de procesos de formación de formadores/as (personas funcionarias del Sistema, personal municipal y actores locales) para que reproduzcan acciones de sensibilización con	1 plan de multiplicación	MSP: 4 procesos	Meta reprogramada

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
sensibilización con diversos actores en el nivel comunitario.	<u>EJECUTADA EN FORMA INTER-INSTITUCIONAL EN EL NIVEL LOCAL</u>	diversos actores a nivel comunitario.			
		1.2.2.3.2 Número de personas que recibieron la formación como multiplicadores/as desagregado por sexo, edad, cantón.		MSP: 183 policías	Meta reprogramada
		1.2.2.3.3 Número de acciones de multiplicación realizadas con actores/as a nivel comunitario.		MSP: 40 actividades	Meta reprogramada
		1.2.2.3.4 Número de personas de la comunidad participantes en los procesos de multiplicación desagregados por sexo, edad, condición sociocultural ( <u>discapacidad, migrante, indígena, afrodescendiente, etc.</u> ) y cantón.		MSP: 400 personas	Meta reprogramada
1.2.2.4 Integración de los contenidos de esta acción estratégica y aplicación de ellos en los programas, proyectos y otras acciones implementadas en el MEP (Primera Infancia, Programa Convivir, Servicio Comunal Estudiantil, Gobiernos Estudiantiles y Festival estudiantil de las Artes), PANI (Escuela para padres o Academia de Crianza y otros) y CCSS (Programa Salud del Niño y Niña y otros).	MEP, PANI, CCSS	1.2.2.4.1 Número anual de proyectos, programas o acciones que incorporan contenidos de esta acción estratégica, desagregados por institución y tipo de contenidos desarrollados.	aumento de 1 proyecto, programa o acción por institución	MEP, PANI	Cumplimiento parcial CCSS: meta en revisión 
		1.2.2.4.2 Porcentaje de personas menores de edad alcanzadas por los proyectos, programas o acciones implementadas en el MEP, PANI, CCSS desagregados por sexo, edad, condición sociocultural, cantón y tipo de programa, proyecto o acción.	aumento del 3% con respecto a la población meta		

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
1.2.2.5. Desarrollo de procesos socioeducativos que permitan potenciar los factores protectores frente a la violencia, especialmente con niños, niñas y personas adolescentes a través del Área Socioeducativa del IMAS	IMAS	1.2.2.5.1 Porcentaje de personas menores de edad que acceden al servicio, que participaron en los procesos socioeducativos del IMAS, desagregados por sexo, edad, condición socio-cultural y cantón.	30% en los 14 cantones priorizados		Meta no cumplida 
			50% población menor de edad de cada oficina local		
1.2.2.6 Capacitación al personal que realiza el diseño y actualización de las ofertas curriculares para la inclusión de los contenidos de esta acción estratégica en programas de educación formal.	MEP, INA, UNIVERSIDADES, COLEGIOS UNIVERSITARIOS	1.2.2.6.1 Número de funcionarios/as capacitados/as en el diseño y actualización de las ofertas curriculares para la inclusión de los contenidos de esta acción estratégica en programas de educación formal desagregado por sexo, edad, cantón.			Meta para reportar en el 2021
		1.2.2.6.2 Número de programas de educación formal que incluyen contenidos de esta acción estratégica, desagregado por tipo de contenido e institución.			Meta para reportar en el 2022
1.2.2.7 Inclusión en las Bases de Participación del fondo de Puntos de Cultura 2018-2022 y en los otros fondos concursables de un puntaje adicional para proyectos que aborden los contenidos de esta acción estratégica.	MCJ	1.2.2.7.1 Número de fondos concursables que incluyen un puntaje adicional para proyectos que abordan los contenidos de esta estrategia, desagregado por tipo de proyecto y contenidos.	1	1	Meta cumplida 
1.2.2.8. Desarrollo de los contenidos de esta acción estratégica en el Programa de Talleres de Danza, Teatro, SINEM y otras propuestas artísticas para el trabajo con jóvenes en comunidades y en	MCJ, MINISTERIO DE GOBERNACION (EJECUCION INTERINSTITUCION AL)	1.2.2.8.1 Número de programas y otras propuestas artísticas desarrolladas para el trabajo con jóvenes en comunidades en coordinación con asociaciones de Desarrollo que incluyen los	1 propuesta ejecutadas en cada uno de los 14 cantones priorizados		Meta reprogramada

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
coordinación con Asociaciones de Desarrollo.		contenidos de esta acción estratégica.			
		1.2.2.8.2 Número de jóvenes alcanzados con Programas y otras propuestas artísticas desarrolladas para el trabajo con jóvenes en comunidades en coordinación con asociaciones de Desarrollo, desagregado por sexo, edad, cantón.	50 jóvenes en cada uno de los 14 cantones (para un total de 700)		Meta reprogramada
1.2.2.9 Ejecución de un programa para la formación en una cultura de igualdad y no violencia para población en primera infancia en los CEN CINAI y en la Red de Cuido	MS (CEN CINAI), IMAS, PANI y otras entidades que conforman la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (Ley 9017).	1.2.2.9.1 Número de procesos permanentes ejecutados para la formación en una cultura de igualdad y no violencia en los CEN CINAI y en Red de Cuido desagregados por cantón.	Un proceso en cada uno de los 14 cantones priorizados	CEN CINAI Red de Cuido	Cumplimiento parcial 
1.2.2.10 Inclusión de los contenidos de esta acción estratégica en la oferta programática del Ministerio de Justicia y Paz (Centros Cívicos para la Paz, Programas de Prevención de la violencia juvenil, Dirección de Espectáculos Públicos, Programa Penal Juvenil) y de la CCSS (Programas Deportivos y de Extensión - Promoción Deportiva del ICODER)	Centro Cívicos: MJP en coordinación con el MEP y MCJ (casa del artista, CND, CNT, SINABI), CPJ, MICITT, Gobernación. Otros programas: MJP. MINISTERIO DE	1.2.2.10.1 Número de ofertas programáticas del Ministerio de Justicia y Paz y de la CCSS que incluyen contenidos de esta acción estratégica, desagregado por tipo de contenido y cantón.	3 programas ejecutados por el MJP y 1 programa deportivo de la CCSS en cada uno de los 14 cantones priorizados	1 programa en Centros Cívicos por la Paz.	Cumplimiento parcial 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
	GOBERNACION, CCSS.	1.2.2.10.2 Porcentaje de menores de edad y jóvenes participantes en los programas desagregado por edad, sexo, condición sociocultural, institución y cantón.	Aumento de un 20% en cada uno de los 14 cantones priorizados con respecto al 2019	Centro Cívico por la Paz: 2.832 adolescentes	Cumplimiento parcial CCP: reporta total de participantes, y solicita que el aumento comparado con 2019, sea del 5%. 
1.2.2.11 Fortalecimiento y ampliación de planes locales municipales con participación de las "Agendas locales de Mujeres" y otras organizaciones de mujeres (donde existan) para la prevención primaria de la VcM y promoción de factores protectores.	MJP	1.2.2.11.1 Número de planes locales municipales para la prevención primaria de la VcM y promoción de factores protectores, con participación de las "Agendas locales de Mujeres" desagregados por cantón.	1 plan local en 6 cantones		Meta reprogramada
1.2.2.12 Integración de los contenidos de esta acción estratégica en los procesos de formación para los Programas "Empleate" y como requisito para la firma de los convenios.	MTSS	1.2.2.12.1 Número de programas de formación del MTSS que integran contenidos de esta acción estratégica desagregado por tipo de contenidos desarrollados.	1	1 programa Inclusión del Módulo de habilidades sociales en Empleate	Meta cumplida 
		1.2.2.12.2. Porcentaje de beneficiarios/as capacitados de los programas Empleate que recibieron los procesos de formación, desagregado por sexo, edad y cantón.	100%		Meta reprogramada
1.2.2.13 Integración de los contenidos de esta acción estratégica en la oferta programática de los Programas Preventivos del Ministerio de Seguridad Pública incluyendo el Programa de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal	MSP	1.2.2.13.1 Número de programas del MSP y Policía Municipal ejecutados que incluyen contenidos de esta acción estratégica desagregado por tipo de contenidos.	1 proceso de formación con cada programa policial en 6 cantones priorizados	MSP: 3 programas	Cumplimiento parcial. Programa contra la Violencia Intrafamiliar, Programa de Seguridad

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
					Comunitaria y Oficina de Igualdad y Equidad 
1.2.2.14 Desarrollo de proyectos de prevención primaria de la VcM y promoción de factores protectores de acuerdo con los temas de esta acción estratégica a través del servicio comunal estudiantil de la Universidades.	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y UNIVERSIDAD NACIONAL	1.2.2.14.1 Número de proyectos de prevención primaria de la VcM y promoción de factores protectores desarrollados a través del servicio comunal estudiantil de las Universidades, desagregado por institución.	1 por universidad (total de 2 programas)	2 proyectos UCR: 2	Cumplimiento parcial UNA: no reporta 
		1.2.2.14.2 Número de personas que se beneficiaron de los proyectos de prevención de los servicios comunales estudiantiles desagregados por edad y cantón.	Aumento de un 10% con respecto a la Línea Base	1000 personas	Cumplimiento parcial UNA: no reporta 
1.2.2.15. Creación de "agendas culturales y deportivas" en los espacios públicos comunitarios para la prevención de la Violencia contra las mujeres.	MCJ, MJP, Ministerio de Gobernación (DINADECO)	1.2.2.15.1. Número de agendas culturales y deportivas desarrolladas en los espacios públicos comunitarios para la prevención de la VcM.	1 agenda cultural y deportiva desarrollada en cada uno de los 14 cantones priorizados		Meta reprogramada

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
1.3.1.1 Desarrollo y aprobación de una guía para el uso de imágenes y contenidos comunicacionales no sexistas ni machistas y el uso de un lenguaje inclusivo para uso interno de las instituciones del SISTEMA e instituciones observadoras.	Elaboración: UCR, MJP, MEP, CONAPDIS (para asesor en tema de accesibilidad), MINISTERIO DE GOBERNACIÓN. Aplicación: todas las instituciones del Sistema y observadoras.	1.3.1.1.1 Número de guías aprobadas sobre el uso de imágenes y contenidos comunicacionales no sexistas ni machistas y el uso de un lenguaje inclusivo.	1		Meta reprogramada
1.3.2.1 Revisión y actualización de los documentos y recursos de formación y comunicación institucionales conforme a la guía aprobada por el SISTEMA	Todas las instituciones del Sistema y observadores	1.3.2.1.1 Número de documentos o recursos de comunicación y formación institucional ajustados conforme a la guía aprobada por el SISTEMA desagregados por institución.	1 documento o recurso por institución (Total 22)		Meta reprogramada
1.3.2.2 Sistematización de las denuncias y resoluciones de las instancias de Control de Propaganda y Calificación de Espectáculos Públicos y emisión de informes semestrales a la Comisión de Seguimiento del SISTEMA.	MJ, Ministerio de Gobernación	1.3.2.2.1 Número y Porcentaje anual de denuncias tramitadas en la Oficina de Control de Propaganda sobre contenidos comunicacionales sexistas y machistas en la publicidad respecto a las denuncias recibidas en el mismo año, desagregadas por tipo de denuncia y fuente de la denuncia.	100%	100% Denuncias tramitadas	Meta Cumplida 
		1.3.2.2.2 Numero y Porcentaje anual de denuncias tramitadas en la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos sobre contenidos comunicacionales sexistas y machistas en actividades públicas,	100%	100%	Meta cumplida 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
		semi-públicas y en medios de comunicación respecto a las denuncias recibidas en el mismo año, desagregadas por tipo y fuente de la denuncia.			
1.3.5.1 Desarrollo y ejecución de iniciativas comunicacionales para la promoción de la denuncia sobre contenidos publicitarios y espectáculos sexistas y machistas, a sus respectivas poblaciones meta y a la población en general. Eliminar del QS a las instituciones que no desarrollan la iniciativa.	Elaboración: MJ, INAMU, MCJ, UCR, MEP, INA, MGP. Aplicación: todas las instituciones del Sistema y observadoras.	1.3.5.1.1 Número de instituciones que ejecutan campañas para la promoción de la denuncia sobre contenidos publicitarios y espectáculos sexistas y machistas desagregado por tipo de población meta.	22	5 MGP, INA, MJP, UCR, PANI	Cumplimiento parcial 
1.3.5.2 Adaptación y difusión interna de la campaña para la promoción de la denuncia sobre contenidos publicitarios y espectáculos sexistas y machistas aprobada por la Comisión de Seguimiento.	Todas las instituciones del Sistema	1.3.5.2.1 Número de instituciones que difunden internamente la campaña para la promoción de la denuncia sobre contenidos publicitarios y espectáculos sexistas y machistas desagregado por institución.	22	MGP, INA, MJP, UCR, PANI	Cumplimiento parcial 
		1.3.5.2.2 Porcentaje de funcionarios/as alcanzados/as por la campaña interna desagregado por sexo y edad.	Alcanzada el 50% de la población total de cada institución	100% MGP, INA, MJP, UCR, PANI	Cumplimiento parcial 
1.3.5.3 Desarrollo de una norma interna para regular el uso de imágenes y contenidos sexistas y machistas incluyendo el uso de un lenguaje inclusivo en los recursos comunicacionales, recursos educativos y otros producidos por las instituciones.	Todas las instituciones del Sistema incluyendo instituciones observadoras	1.3.5.3.1 Número de instituciones que cuentan con una norma para regular el uso de imágenes y contenidos sexistas y machistas incluyendo el uso de un lenguaje inclusivo en los recursos comunicacionales de las			Meta que reporta en el 2022

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
		instituciones, una vez aprobada la reforma a la Ley.			
1.3.6.1. Impulsar la reforma a la Ley de Propaganda y a la Ley General de Espectáculos Públicos.	MJ, Ministerio de Gobernación e INAMU	1.3.6.1.1 Número de propuestas de reformas normativas sobre control de espectáculos y sobre publicidad presentadas a la Asamblea Legislativa	1 proyecto elaborado	1 proyecto elaborado por MGP	Meta cumplida 

## Cumplimiento de metas por acción operativa del Eje 2

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
<p>2.1.1.1 Desarrollo de una estrategia de formación continua (incluyendo formación de formadores y un equipo nacional de formadores) en los temas de esta acción estratégica: (promover erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas, involucradas en el cuidado y en la co-responsabilidad y el ejercicio de una sexualidad integral, informada, placentera y en co-responsabilidad como factor protector frente a la VcM), tanto para cliente interno como externo, con las adaptaciones metodológicas para el trabajo con niños, hombres jóvenes y adultos jóvenes en los diversos programas y proyectos institucionales.</p>	<p>Todas las Instituciones del Sistema con servicios a esta población.</p>	<p>2.1.1.1.1 Número de instituciones que implementan la estrategia de formación continua (para formación de formadores) que incluyen los contenidos de esta acción estratégica.</p>	<p>15 instituciones</p>	<p>13 instituciones: IMAS, MJP, MS, CCSS, MGP, CONAPDIS, PANI, MEP, MCJ, SINEM, SINABI, CPJ, PJ</p>	<p>Cumplimiento parcial </p>
	<p>MEP Programa de Afectividad y Sexualidad, Red de Hombres por la Igualdad y la No VcM</p>	<p>2.1.1.1.2 Número de funcionarios hombres formados como multiplicadores en los contenidos de esta acción estratégica desagregado por institución, edad y cantón.</p>	<p>Mínimo 5 funcionarios formados como multiplicadores en cada una de las 15 instituciones.</p>	<p>22 funcionarios en total (IMAS, MJP, MS, CCSS, MGP, CONAPDIS, PANI, MEP, MCJ, SINEM, SINABI, CPJ, PJ)</p>	<p>Cumplimiento parcial </p>
		<p>2.1.1.1.3 Programas de estudio en educación formal preescolar, primaria, secundaria, técnica y universitaria que integran contenidos de esta acción estratégica en MEP, INA y 4 universidades.</p>	<p>2 programas por institución</p>	<p>UNED:4 programas MEP: 8 programas</p>	<p>Cumplimiento parcial No reporta: UCR, INA, UNA. </p>

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
2.1.2. Adaptación metodológica de los programas de formación, a niños, adolescentes y jóvenes usuarios de las instituciones (cliente externo) sobre los contenidos de esta acción estratégica.	CCSS, CPJ, INA, MEP, MJP, MCJ, PANI, MSP  Red Nacional de Hombres por la Igualdad y la No VcM.	2.1.2.1. Número de programas adaptados metodológicamente para trabajar con poblaciones masculinas meta de las instituciones, desagregados por tipo de programa y población meta del programa.	1 programa adaptado para niños y 1 para población masculina adolescente	MEP: 1 programa	Cumplimiento parcial 
2.1.3. Desarrollo y ejecución progresiva del programa de formación al personal de las instituciones (cliente interno) sobre los contenidos de esta acción estratégica.	Todas las instituciones del Sistema e instituciones observadoras Red Nacional de Hombres por la Igualdad y la No VcM	2.1.3.1 Número de programas o acciones de formación al personal masculino de las instituciones del SISTEMA que integran los contenidos de esta acción estratégica.	1 por institución total 15	14 acciones de: MSP, MEP, CONAPDIS, IMAS, INA, INAMU, TEC, MCJ, MJP, PANI, Poder Judicial, MTSS, MS, MIVAH	Cumplimiento parcial No reportaron: CCSS, CONAPAM, CPJ, UCR, UNA, MGP, UNED, 
		2.1.3.2 Número y porcentaje de personal masculino de las instituciones que se benefician de los programas y/o acciones de formación sobre los contenidos de esta acción estratégica desagregado por institución y ubicación geográfica de la oficina donde laboran los funcionarios.	Alcanzado el 5% de la población masculina de la institución	684 hombres capacitados	Cumplimiento parcial No se reportan porcentaje 
2.1.4. Integración de los contenidos de erradicación del poder de dominio y control machista, ejercicio de paternidades afectivas involucradas en el cuidado y en la co-responsabilidad y el ejercicio	MEP, MCJ, PANI, IMAS, MS, CCSS, MSP: Depto. De Neurociencia, y Red de Hombres.	2.1.4.1 Número anual de programas o proyectos dirigidos a niños de 5 a 14 años que integraron los contenidos de esta acción estratégica ejecutados, desagregado por institución.			Meta que corresponde al 2021

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
de una sexualidad integral, informada, placentera y en co-responsabilidad como factor protector frente a la VcM, en los programas, proyectos y otras acciones dirigidas a niños: Primera Infancia del MEP, Programa Convivir y programas del PANI (CIT), CEN, CINAI, SINEM y Red de Cuido, CCSS Salud del Niño, Programa Pinta Seguro		2.1.4.2 Porcentaje y número de niños (5 a 14 años) que se benefician de los programas y/o proyectos de formación de competencias en los contenidos de esta acción estratégica desagregado por tipo de programa, por edad y cantón.			Meta que corresponde al 2021
2.1.5 Formación a adolescentes masculinos para promover los contenidos de este eje en competencias para la erradicación del dominio y control machista a través de los Programas, proyectos y otras acciones del Mep como por ejemplo: Escuelas para el Cambio, Convivir y Gobiernos Estudiantiles del MEP, Programa de afectividades y sexualidades, Proyecto de Masculinidades y Dirección de Centros Educativos Privados del MEP, PANI; CCSS: Salud del Adolescente, Clínicas del Adolescente subárea de deporte y recreación; Comités de Consejo Persona Joven y Programas del Ministerio de Cultura	MEP, PANI, CCSS, CPJ y MCJ	2.1.5.1 Número de programas dirigido a adolescentes varones sobre promoción de competencias en los contenidos de este eje ejecutados, desagregado por institución, tipo de programa y cantón.  2.1.5.2 Porcentaje y número de hombres adolescentes (15 a 19 años) que se benefician de los programas y/o proyectos de formación de competencias en los contenidos de este eje, desagregado por tipo de programa, por edad y cantón.			Meta que corresponde al 2021

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
2.1.6 Formación a poblaciones meta masculinas en los contenidos de este eje a través de los Programas Preventivos VIF y Seguridad Comunitaria.	MSP	2.1.6.1 Número y porcentaje de hombres jóvenes de 20 a 35 años formados para promover competencias en los contenidos de este eje a través de los Programas Preventivos VIF y Seguridad Comunitaria del MSP, desagregados por programa, por edad y cantón.	Alcanzado el 4% (aumento de un 2%) de población meta en cada uno de los cantones priorizados	0	Meta no cumplida Directriz de atención prioritaria de la Pandemia. 
2.1.7 Formación a poblaciones metas masculinas para promover competencias en los contenidos de este eje, en los Programas de Centros Cívicos para la Paz, Penal Juvenil y Programa de Prevención de la Violencia Juvenil del Ministerio de Justicia y los programas de promoción y práctica deportiva del ICODER	MJP, ICODER	2.1.7.1 Número y porcentaje de hombres jóvenes formados en los contenidos de este eje en los Programas del Ministerio de Justicia e ICODER desagregado por programa, por edad y cantón	Alcanzado el 4% (aumento de un 2%) de población meta en cada uno de los cantones priorizados		Meta reprogramada CCP: reporta actividades mixtas
2.1.8 Formación a poblaciones metas masculinas para promover competencias en los contenidos de este eje a través del Programa Empléate del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	MTSS	2.1.8.1 Número y porcentaje de hombres jóvenes formados para promover competencias en los contenidos de este eje a través de Programa Empléate del MTSS, desagregado por programa, por cantón, y edad.	Alcanzado el 4% (aumento de un 2%) de población meta en cada uno de los cantones priorizados		Meta reprogramada
2.1.9 Desarrollo de una estrategia de comunicación social permanente que integre los contenidos relacionados con el impacto de la masculinidad hegemónica en la vida personal, de pareja, laboral y social de	MEP,MJP,MCI,MS ,CCSS,IMAS,PANI, MTSS,INA,CPJ,UC R,UNA,ITCR,UNED ,MGP,MS,CONAP DIS	2.1.9.1 Número de Estrategia interinstitucional de comunicación social permanente que integre y difunda los contenidos relacionados con esta acción diseñada.	1 estrategia	1 campaña compartida	Cumplimiento parcial 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
hombres y mujeres y la construcción de masculinidades alternativas para la igualdad y la no violencia, incluyendo el análisis del poder y control machista.		2.1.9.2 Número de instituciones que implementa la estrategia de comunicación social	17 instituciones	✓ 15 instituciones MEP, MJP, MS-CEN CINAI, MCJ-SINABI, INA, IMAS, CPJ, CONAPDIS, CCSS, PJ, INAMU, UCR, MTSS, MSP, MGP.	Cumplimiento parcial 
		2.1.9.3 Número de hombres de todas las edades alcanzados por la estrategia de comunicación social, desagregado por institución, edad y cantón.	Definición de línea base		Meta no cumplida. No se reportan datos 
2.1.10. Creación de redes de hombres adolescentes (12-17 años) y de adultos jóvenes (18-35 años) de acuerdo a la población meta institucional, adscritas a las redes locales del Sistema.	Instituciones con representación Local EJECUTADA EN FORMA INTERINSTITUCIONAL EN EL NIVEL LOCAL	2.1.10.1 Número de redes de hombres adolescentes (12-17 años) adscritas a las redes locales del Sistema	1 red de hombres adolescentes en 6 de los cantones priorizados	PANI: 2 redes en Alajuelita y Pococí	Cumplimiento parcial 
		2.1.10.2 Número total de hombres adolescentes (12-17 años) que forman parte de la Red, desagregado por cantón y edad.	8 adolescentes por Red, en cada uno de los cantones priorizados (Para un total de 48 adolescentes)		Meta reprogramada
		2.1.10.3 Número de redes de hombres adultos jóvenes (18-35 años) adscritas a las redes locales del Sistema desagregadas por cantón.	1 red adultos jóvenes en 6 de los cantones priorizados		Meta reprogramada

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
		2.1.10.4 Número total de hombres adultos jóvenes (18-35 años) que forman parte de la Red, desagregado por cantón y edad.	8 adultos jóvenes por Red, en cada uno de los cantones priorizados (Para un total de 48 adolescentes)		Meta reprogramada

## Cumplimiento de metas por acción operativa del Eje 4

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Observaciones y cumplimiento
4.1.1.1 Diseño y puesta en ejecución de un servicio de atención a mujeres afectadas por la VcM, itinerante, articulado e interinstitucional en zonas de difícil acceso en cantones priorizados.	CCSS, INAMU, PANI, IMAS, PJ, MSP, MJP. <u>MEDIANTE EJECUCION INTERINSTITUCIONAL</u>	4.1.1.1.1 Número de cantones que cuentan con un programa de atención itinerante a mujeres afectadas por VcM desagregado por cantón y tipo de servicio.	los mismos 6 cantones priorizados en Decreto Ejecutivo	6 cantones	Meta cumplida 
		4.1.1.1.2 Número de mujeres atendidas en el programa de atención itinerante, desagregado por edad, condición sociocultural (discapacidad, migrante, indígena, etc.) cantón y tipo de violencia.	90 mujeres por cada cantón. (Total 540 mujeres de 6 cantones de los priorizados)	71 mujeres de Talamanca, San Carlos	Cumplimiento parcial. Meta reprogramada. Se suspendió la Atención Itinerante por motivos de la pandemia 
		4.1.1.1.3 Porcentaje de mujeres atendidas que manifiestan estar satisfechas con la atención recibida en relación con la cantidad de mujeres (medido a través de autoreporte)	50%	0%	Meta reprogramada. Se suspendió la Atención Itinerante por motivos de la pandemia
4.1.1.2 Ampliación de los servicios institucionales para la atención especializada de VcM en sus diversas manifestaciones (no solamente VIF) y según especificidades etáreas, en cantones priorizados	CCSS, INAMU, PANI, IMAS, PJ, MSP, CONAPDIS, CONAPAM, IAFA	4.1.1.2.1 Número de cantones que cuentan con servicios especializados de atención de violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones, que contemplen al menos: seguridad y protección, acceso a la justicia y atención psico-social desagregados por institución y tipo de servicio.	6 cantones	0	Meta reprogramada

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Observaciones y cumplimiento
		4.1.1.2.2 Número de mujeres atendidas en los servicios de atención especializada ampliados, desagregado por tipo de violencia, edad, condición migratoria, situación de discapacidad, etnia, institución y cantón priorizado.	30 mujeres por cantón (Total 6 cantones priorizados: 180 mujeres)	MSP: 15.349 mujeres atendidas con diversas manifestaciones de VcM. INAMU: 7.625	Meta reprogramada
		4.1.1.2.3 Porcentaje de mujeres atendidas que manifiestan estar satisfechas con la atención recibida en relación con la cantidad de mujeres que reciben atención.	50%	0	Meta reprogramada
4.1.1.3 Implementación y seguimiento a su aplicación del Protocolo de Atención de Personas Adultas Mayores en condición de agresión y abandono, priorizando situaciones de alto riesgo de violencia contra las mujeres.	CONAPAM	4.1.1.3.1 Número y porcentaje de mujeres adultas mayores en alto riesgo de VcM atendidas con el protocolo, desagregado por edad, tipo de violencia y cantón.	100%	100%	Meta cumplida 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Observaciones y cumplimiento
4.1.1.4 Desarrollo de un mecanismo de priorización de mujeres afectadas por violencia para su acceso al Programa "Empléate", remitidas por INAMU	MTSS, INAMU	4.1.1.4.1 Número y porcentaje de mujeres afectadas por VcM que accedieron al Programa Empléate con relación a la cantidad de referencias desagregado por edad, condición migratoria, etnia, situación de discapacidad, tipo de violencia y cantón.	Aumento del 10%	0	Meta no cumplida 
4.1.1.5 Ajuste de los programas institucionales Servicios de Convivencia Familiar y Promoción de la Autonomía Personal para que priorice el acceso de mujeres con discapacidad afectadas por violencia, incluyendo la simplificación de trámites para el acceso expedito y el seguimiento a su aplicación.	CONAPDIS	4.1.1.5.1 Número y porcentaje de mujeres con discapacidad afectadas por VcM que accedieron a los programas institucionales de Servicios de Convivencia Familiar y Promoción de la Autonomía Personal en relación con la cantidad de referencias.	50%	52% de población beneficiada son mujeres	Meta cumplida 
4.1.1.6 Creación / Actualización de mecanismos para el acompañamiento posterior a la intervención inicial de las mujeres afectadas por la violencia en centros educativos que	MEP, Universidades, INA.	4.1.1.6.1 Número de cantones con mecanismos de acompañamiento posterior a la intervención inicial de las mujeres afectadas por la violencia en centros educativos, desagregado por cantón.	6 cantones con un mecanismo establecido por Dirección Regional del MEP, Sedes INA y Universidades donde existan.	MEP: 27 cantones en las Direcciones Regionales UCR: 1 mecanismo UNA: no reportó UNED: no reportó INA: 6 cantones	Meta cumplida 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Observaciones y cumplimiento
incluya la capacitación al personal y el seguimiento de situaciones.		4.1.1.6.2 Número de funcionarios/as capacitados/as en los mecanismos de acompañamiento posterior a la intervención inicial de las mujeres afectadas por la violencia en centros educativos, desagregado por sexo y cantón	20 funcionarios/as por cantón (Total 6 cantones priorizados: 120 funcionarios/as)	Total: 39 personas MEP: 0 UNA: 0 UNED: 3 UCR: 4 INA: 32	Meta cumplida parcialmente 
		4.1.1.6.3 Número y Porcentaje de mujeres afectadas por la VcM acompañadas, posteriormente a la intervención inicial, desagregados por edad, condición migratoria, etnia, situación de discapacidad, tipo de violencia y cantón donde se atendió.	100%	MEP: 49 INA:188 Universidades no reportan	Meta cumplimiento parcial 
4.1.2.1 Ajustar progresivamente los procedimientos, protocolos y modelos de los servicios de atención a mujeres, a los criterios establecidos en los estándares de excelencia.	CCSS, INAMU, PANI, IMAS, PJ, MSP, CONAPDIS, CONAPAM, IAFA	4.1.2.1.1 Número de instituciones con el total de procedimientos, protocolos y modelos de los servicios de atención de mujeres ajustados a los criterios establecidos en los estándares de excelencia, desagregado por institución y tipo de servicio.	3 instituciones con protocolos, procedimientos y modelos ajustados	0	Meta reprogramada para el 2021

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Observaciones y cumplimiento
		4.1.2.1.2 Número de instituciones que brindan atención directa con servicios ajustados a los criterios y estándares nacionales e internacionales de excelencia para la atención integral de las diferentes manifestaciones de la violencia contra las mujeres, desagregados por tipo de servicios.	3 instituciones que brindan servicios ajustados a los estándares de excelencia	0	Meta reprogramada para el 2021
4.1.2.2 Desarrollo de un sistema de evaluación de los servicios para la mejora continua de la atención acorde a los estándares de excelencia incluyendo encuesta de satisfacción de las usuarias	CCSS, INAMU, PANI, IMAS, PJ, MSP, CONAPDIS, CONAPAM, IAFA	4.1.2.2.1 Número de servicios institucionales que cuentan con un sistema de evaluación acorde a los estándares de excelencia, desagregados por institución y por tipo de variables de evaluación.	3 servicios institucionales	0	Meta reprogramada para el 2021
		4.1.2.2.2 Número y Porcentaje de mujeres atendidas en los servicios de atención que expresan su satisfacción con respecto a cada criterio de excelencia en relación con el total de mujeres que aplican el cuestionario de evaluación.	50%	0%	Meta reprogramada para el 2021
4.1.2.3 Elaboración y seguimiento sistemático de la Norma Nacional para la Atención a Víctimas de Violencia como asunto de interés público del Sector Salud.	MS	4.1.2.3.1 Número de normas nacionales para la atención de la violencia en sector salud aprobadas.		cumplida en el 2019	Meta cumplida 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Observaciones y cumplimiento
4.1.2.4 Aplicación de la Norma Nacional para la Atención a Víctimas de Violencia como asunto de interés público	M.S. CCSS y otras instituciones del sector Salud público y privado	4.1.2.4.1 Número de establecimientos de salud que aplican la Norma Nacional desagregados por cantón	5 establecimientos en cada uno de los 14 cantones priorizados	CCSS reporta 284 establecimientos de salud.	Meta cumplida 
4.1.2.5 Acreditación en el SAPAO de los servicios del MJP y CCSS para la atención de ofensores.	MJP, CCSS	4.1.2.5.1 Número de programas del MJP (Sistema Penitenciario) y de la CCSS acreditados para la atención ofensores en el SAPAO con su respectivo equipo responsable	1 programa acreditado	0	Meta no cumplida 
4.1.2.6 Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de auditoria social con mujeres en las comunidades de los cantones priorizados.	INAMU	4.1.2.6.1 Número de mujeres capacitadas para el ejercicio de auditoria social con mujeres en las comunidades, desagregados por cantón.	5 mujeres en cada uno de los 6 cantones de los priorizados (total 30 mujeres)	0	Se reprogramó el diseño para el 2021.
4.1.3.1 Fortalecimiento conceptual y sobre estrategias de intervención en las diferentes manifestaciones de la VcM (no solo violencia intrafamiliar) mediante estrategias de formación continua al personal de atención directa en cantones priorizados incluyendo los contenidos de esta acción estratégica.	CCSS, INAMU, PANI, IMAS, PJ, MSP, CONAPDIS, CONAPAM, IAFA, INA	4.1.3.1.1 Número de estrategias de formación continua para fortalecimiento conceptual sobre contenidos de esa acción estratégica ejecutadas, desagregadas por institución y por cantón priorizado.	1 estrategia de formación por institución en cada uno de los 14 cantones priorizados (Total 11 estrategias por cantón)	Se reprogramó a 1 estrategia en 10 cantones. PJ: 1 estrategia INA:1 estrategia	Cumplimiento parcial 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Observaciones y cumplimiento
		4.1.3.1.2 Porcentaje anual de funcionarios/as públicos vinculados a la atención directa a mujeres afectadas por violencia, que recibe capacitación especializada en acceso real, protección efectiva, debida diligencia y no-revictimización desagregado por institución y cantón.	Alcanzado el 15% de funcionarios/as que brindan atención en cada uno de los 14 cantones (Por institución)	CCSS, se reprograma PANI: 12% IMAS: no reporta Poder Judicial: MSP: CONAPDIS: 5% CONAPAM: no reporta INA: 39.7% (43 personas) INAMU: 41.6%	Meta cumplida. Está pendiente la identificación de los cantones 
4.1.3.2 Ampliación de la oferta formativa en la educación universitaria pública y privada, sobre DDHH de las mujeres, género, prevención de la VcM en carreras prioritizadas, entre ellas: derecho, ciencias de la salud, ciencias sociales, comunicación.	Universidades, CONARE	4.1.3.2.1 Número de ofertas formativas sobre DDHH de las mujeres, género, prevención de la VcM desagregado por carrera y centro educativo.  4.1.3.2.2 Número de estudiantes matriculadas en ofertas formativas sobre DDHH de las mujeres, género, prevención de la VcM desagregado por carrera y centro educativo.	Una oferta formativa por universidad pública (para un total de 4 ofertas)	UNED: 2 UNA:3 UCR:4    UNA:359	Meta cumplida   Cumplimiento parcial. No reportan las otras universidades 
4.2.1.1 Registro, sistematización y seguimiento a los casos investigados por incumplimiento y/o revictimización a usuarias a lo interno de cada institución incluyendo las recibidas y tramitadas en las Contralorías de Servicios.	Todas las instituciones integrantes del Sistema y observadoras	4.2.1.1.1 Número y Porcentaje anual de funcionarios/as públicos que fueron investigados/as por casos de incumplimiento y/o revictimización a mujeres en situación de violencia en relación con los denunciados/as desagregados por sexo, motivo de la denuncia, institución y cantón.	100% casos denunciados e investigados	Ninguna institución reportó casos, excepto el Poder Judicial, con 4 denuncias.	Meta cumplida 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Observaciones y cumplimiento
		4.2.1.1.2 Porcentaje anual de funcionarios/as con terminación de proceso (respecto a los investigados) en sede penal y/o administrativa por incumplimiento de deberes, actos de violencia y/o acciones o actitudes de revictimización desagregados por sexo, institución y tipo de cierre de proceso y cantón.	50%	No se reportaron casos	Meta cumplida 
4.3.1.1 Revisión de la Ley General del Servicio Civil y otras leyes que rigen los Colegios Profesionales para identificar mecanismos que agilicen los procesos de investigación y de sanción por delitos y actos de violencia contra las mujeres incluyendo la inhabilitación del ejercicio profesional.	INAMU, MIDEPLAN	4.3.1.1.1. Número de solicitudes de revisión a la ley General del Servicio Civil y Leyes que rigen Colegios Profesionales (Abogados, Médicos, Licenciados y Profesores, Periodistas, Enfermeros)			Meta que corresponde al 2021
4.3.1.2 Redacción e impulso en la corriente legislativa de una Ley General de Víctimas	INAMU, PJ (Ministerio Público)	4.3.1.2.1 Numero de propuestas de la Ley de víctimas presentadas a la Asamblea.	1	0	Meta no cumplida 
4.3.1.3. Colaboración en la redacción y en el Impulso a la propuesta de Ley sobre Acoso Sexual en Espacios Públicos	INAMU, MSP, PJ	4.3.1.3.1 Número de propuestas de Ley sobre Acoso Sexual en Espacios Públicos redactadas	1	1	Meta cumplida. Se cuenta con una Ley aprobada en 2020 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Observaciones y cumplimiento
4.3.1.4. Impulso de la Ley de Protección y Reparación Integral para personas menores de edad cuya madre ha sido víctima de femicidio o muerte violenta por razones de género	INAMU	4.3.1.4.1 Número de propuestas de Ley de Protección y Reparación Integral impulsadas.	1	1	Meta cumplida Se elaboró una propuesta de proyecto de ley. 
4.3.2.1 Formación del recurso humano policial, incluyendo policía municipal, en detección e intervención de diversas formas de violencia contra las mujeres incluyendo trata de personas con diversos fines y femicidio, considerando las particularidades de cada población (indígenas, mujeres rurales, diversidad sexual, afrodescendientes, etc.)	MSP, MJ (policía penitenciaria), PJ (policía judicial), DGME (policía de migración), MOPT (policía de tránsito) municipalidades	4.3.2.1.1 Número y Porcentaje de personal policial que recibe capacitación especializada en detección e intervención de diversas formas de VcM desagregado por sexo, institución, tipo de programa policial y cantón.	Alcanzado el 7% del personal policial de cada una de las instancias en cada uno de los 14 cantones. (Aumento de un 6%)	MSP: 100%, 12.319 personas PJ-OIJ: 7%	Cumplimiento parcial No reportan Policía Penitenciaria ni migratoria. 
4.3.3.1. Creación o fortalecimiento de Programas Policiales Específicos y Especializados para la atención de diversas formas de violencia contra las mujeres más allá de la VIF, incluyendo Policía Municipal y administrativa.	MSP, MJ (policía penitenciaria), PJ (policía judicial), DGME (policía de migración), MOPT (policía de tránsito) municipalidades	4.3.3.1.1 Número de programas policiales específicos para la atención y protección de víctimas de diversas formas de VcM, desagregados por institución, tipo de programa policial y cantón.	1 programa del MSP, 1 Migración y 1 Penitenciario	MSP: 4 programas: Pinta Seguro, Violencia intrafamiliar, GREAT, Seguridad comunitaria.	Cumplimiento parcial. No reportaron Policía penitenciaria y de Migración. 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Observaciones y cumplimiento
4.3.4.1. Ampliación de las defensorías sociales para la representación gratuita de las mujeres víctimas de violencia en el marco de la LPvcM y delitos sexuales	INAMU, PJ	4.3.4.1.1 Número de provincias que cuentan con servicios institucionales e interinstitucionales de representación y patrocinio legal gratuito desagregado por provincia, tipo de servicio legal e institución.	Aumento de 1 Defensoría (Total 4 Defensorías)	0	Meta no cumplida. INAMU creó plazas de abogadas que una vez contratadas se ubicarán en la Unidades Regionales. 
		4.3.4.1.2 Número de mujeres víctimas de violencia que se beneficiaron de una representación legal gratuita, desagregado por edad, condición sociocultural, cantón y tipos de violencia en relación con cantidad de referencias.	240 mujeres (60 por 4 Defensorías)	0	Meta reprogramada
4.3.5.1 Adaptación y aplicación efectiva del Protocolo Regional para la Investigación con Perspectiva de Género de los delitos de Violencia contra las Mujeres cometidos en el ámbito intrafamiliar (EUROSOCIAL)	PJ	4.3.5.1.1 Número y Porcentaje de delitos por VcM cometidos en el ámbito intrafamiliar investigados con perspectiva de género	Aumento del 3%	PJ: 7.522 mujeres atendidas por violencia intrafamiliar.	Meta cumplida 
4.3.5.2 Adecuación de los servicios del Poder Judicial en todos los niveles para responder en forma pronta y cumplida a lo dispuesto en Ley de Penalización de VcM.	PJ	4.3.5.2.2 Numero y Porcentaje anual de casos ingresados por Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres con sentencia en relación al total de casos ingresados desagregados por tiempo transcurrido desde la	Aumento del 3%	PJ: 3.369 casos en el 2019, de los cuales los principales motivos de término: 953 con condenatoria. 827 con absolutoria.	Meta cumplida, pero el reporte es incompleto en cuanto a la desagregación del indicador 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Observaciones y cumplimiento
		denuncia, tipo de delito, sexo y edad de las partes, tipo de sentencia y cantón.		658 con sobreseimiento por conciliación.	
4.3.6.1 Implementar una estrategia orientada a la mejora continua y la eficiencia institucional en la elaboración de resoluciones de casos entrados por la LPVCM en los cantones prioritarios.	PJ	4.3.6.1.1 Número y Porcentaje anual de casos ingresados por Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres con terminación de procesos desagregados por tiempo transcurrido desde la denuncia, tipo de delito, sexo y edad de las partes, tipo de sentencia y cantón.	100%	0%	Meta no cumplida. No se reporta dato 
4.3.7.1 Promoción del acceso de las mujeres víctimas de delitos sexuales o de la Ley de penalización al fondo de ayuda de la Oficina de Defensa Civil de las víctimas como recurso compensatorio para el restablecimiento de sus derechos.	PJ	4.3.7.1.1 Número y Porcentaje anual de mujeres afectadas por violencia con abordajes institucionales, según tipo violencia, tipo de reparación, edad, condición migratoria, situación de discapacidad, etnia y cantón.	10% de los casos	0	Meta no cumplida 
4.3.7.2 Uso efectivo y seguimiento de las directrices y políticas judiciales, incluyendo acciones afirmativas en	PJ	4.3.7.1.1 Número de acciones afirmativas en correspondencia con el enfoque de interseccionalidad expresadas en directrices,	1 acción afirmativa para tres poblaciones específicas	PJ: 1 acción para mujeres migrantes y refugiadas	Cumplimiento parcial 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Observaciones y cumplimiento
correspondencia con el enfoque de interseccionalidad para la atención prioritaria de mujeres migrantes y refugiadas y LGBTI, niñas, indígenas, con discapacidad y adultas mayores.		regulaciones u otras normas por población.			
		4.3.7.1.2 Porcentaje de mujeres que se beneficiaron de acciones afirmativas que cuentan con seguimiento, desagregado por las distintas condiciones: migrantes y refugiadas, LGBTI, niñas, indígenas, con discapacidad y adultas mayores) edad y cantón.	10% de mujeres atendidas respecto a la línea base	No reportado	Meta no cumplida 
4.3.7.3 Desarrollo de capacidades de las Casas de Justicia para información y referencia de mujeres víctimas de diversas formas de VcM.	MJP	4.3.7.3.1 Número de funcionarios/as de Casas de Justicia capacitadas en detección y mecanismos de referencia sobre violencia contra las mujeres.	6 funcionarias/os en 6 cantones priorizados	2 personas capacitadas	Cumplimiento parcial 
		4.3.7.3.2 Número y Porcentaje de mujeres víctimas de violencia que recibieron información en las Casas de Justicia, desagregado por forma de violencia, edad y cantón	100%	100% 25 mujeres recibieron atención	Meta cumplida 
		4.3.7.3.3 Número y Porcentaje de mujeres víctimas de violencia que fueron referidas por Casas de Justicia a algún servicio de atención, desagregado por forma de violencia, institución de referencia, edad y cantón.	100%	0% No reportado	Meta no cumplida 

## Cumplimiento de metas por acción operativa del Eje 5

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
5.1.1.1 Capacitación en detección, registro y referencia por parte de funcionarios/as públicas de situaciones de violencia sexual incluyendo trata de personas y explotación sexual comercial al menos: inspectores laborales, ATAPS, EBAIS, Promotores de las Juntas de Protección de la niñez y la adolescencia en todas las modalidades del Sistema Educativo, personal Médico de todos los niveles, personal de Centros Cívicos para la Paz, Policía Preventiva y Comunitaria, personal de	PANI, MSP, CCSS, MJ, INA, IMAS, CONAPDIS, MEP Gobernación (Secretaría Técnica CONATT), Universidades, CPJ, MCJ, M. SALUD (IAFA), PJ <u>EJECUTADO EN FORMA INTERINSTITUCIONAL EN EL NIVEL LOCAL</u>	5.1.1.1.1 Número de capacitaciones en detección, registro y referencia de situaciones de violencia sexual incluyendo trata de personas y explotación sexual, desagregado por institución y cantón.	2 capacitaciones interinstitucionales en cada uno los 14 cantones priorizados	CCSS: 3 talleres PJ: 9 actividades PANI: 17 actividades formativas en temáticas de violencia, abuso sexual, trata y explotación sexual. INA: 6 talleres, 36 charlas en Tráfico y trata. IMAS: 23 cápsulas informativas sobre Trata y Explotación sexual. MEP: 20 talleres MSP:13 Actividades	Meta reprogramada para ejecutar a nivel interinstitucional
		5.1.1.1.2 Número de funcionarios/as capacitados/as en detección, registro y referencia de situaciones de violencia sexual incluyendo trata de personas y explotación sexual, desagregado por institución, cantón y sexo.	30% del personal local de cada institución en cada uno de los 14 cantones priorizados.	CCSS: 50 personas PANI: 12 INA: 609, 21.1% IMAS: 100% MEP: 2.803 MSP: 744	Cumplimiento parcial Pendiente realizarla de manera interinstitucional y definir los cantones. 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
servicio estudiantil de Universidades, personal de Servicio Estudiantil del INA, Oficinas Locales del IMAS, Oficinas Municipales, personal local de CONAPDIS y redes locales en cantones priorizados, entre otras.		5.1.1.1.3 Número de mujeres detectadas por diversas formas de violencia sexual (con especial énfasis en niñas y adolescentes) incluyendo la explotación sexual y la trata desagregado por institución, cantón, edad y tipo de violencia sexual.	12.000 mujeres detectadas en los 14 cantones	Total: 2.586 PJ: 825 mujeres por delitos sexuales IMAS: 26 mujeres por trata MGP: 14 mujeres acreditadas como Trata por explotación sexual MSP: 262 mujeres CCSS: 1.318 mujeres atendidas por violencia sexual ITCR: 12 MEP: 113 INA:13 CONAPDIS: 3	Meta cumplida 
5.1.1.2 Fortalecimiento de capacidades a través de la capacitación a actores locales y estrategias de comunicación social para el involucramiento de las comunidades en la detección y referencia de diferentes formas de violencia sexual que afectan especialmente a niñas y adolescentes.	MEP, MSP, CCSS, CPJ, M. SALUD, PANI, INAMU, CONAPDIS, MCJ, VICEMINISTERIO DE GOBERNACION (DINADECO), PJ <u>EJECUTADO EN FORMA INTERINSTITUCIONAL EN EL NIVEL LOCAL</u>	5.1.1.2.1 Número de proyectos de prevención interinstitucionales permanentes para la detección y referencia de diferentes formas de violencia sexual desarrollados en comunidad, desagregado por institución, tipo de violencia sexual y cantón.	1 proyecto interinstitucional en ejecución en cada uno de los 14 cantones	MSP: 1 CPJ: 1 proyecto	Meta reprogramada. MSP: Módulo de Seguridad Comunitaria CPJ: Proyecto en coordinación con RET Américas, Creciendo con Alas y Mujeres sin Frontera.

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
		5.1.1.2.2 Número de actores/as locales capacitados/as en el marco del proyecto de prevención desarrollado en comunidad, desagregados por sexo, instancia a la que pertenecen, edad y cantón.	Alcanzados 10 personas de la localidad en cada uno de los 14 cantones (Total 140 personas)	MSP: 3.040 personas	Meta reprogramada CPJ conformó 1 Red de 10 personas de Santa Cruz
5.1.1.3 Desarrollo de una estrategia interinstitucional nacional de prevención enfocada en las diversas formas de violencia sexual, incluyendo el acoso sexual en los espacios públicos.	IMAMU, MSP, MEP, Universidades mediante EJECUCIÓN INTERINSTITUCIONAL	5.1.1.3.1. Número de estrategias interinstitucionales nacionales de prevención de diversas formas de violencia sexual, incluyendo el acoso sexual en los espacios públicos ejecutadas, desagregada por cantón e institución que la ejecuta.	1 estrategia interinstitucional de prevención ejecutada	0	Meta reprogramada
5.1.2.1 Fortalecimiento de capacidades institucionales (informativas, técnicas e infraestructurales) y de coordinación interinstitucional para la aplicación efectiva del protocolo de las 72 horas, incluyendo capacitación al personal y divulgación de	CCSS, PJ, MSP	5.1.2.1.1 Porcentaje de personal de atención capacitado en la aplicación del protocolo de las 72 horas desagregado por institución.	25% del personal en cada uno de los 14 cantones priorizados.	Se capacitó un total de: 10.480 personas. MSP: 90% PJ: 25% CCSS: 75%	Meta cumplida 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
mecanismos para referencia en todas las instituciones.		5.1.2.1.2 Número y porcentaje de mujeres atendidas conforme al protocolo de las 72 horas, desagregado por cantón, institución que detecta y edad respecto a la cantidad de mujeres detectadas por violación.	100% de las mujeres detectadas en los 14 cantones	100% CCSS, PJ, MSP.	Meta cumplida 
		5.1.2.1.3 Número de acciones de divulgación del protocolo de las 72 horas desagregadas por cantón e institución.	1 estrategia permanente en 14 cantones	CCSS: reprogramada PJ: 7 acciones MSP: 13 acciones	Cumplimiento parcial 
5.1.2.2 Ampliación de servicios de atención en violencia sexual y acoso sexual en los espacios públicos, incluyendo formación en atención especializada para funcionarios/as que dan atención directa en cantones priorizados.	CCSS, INAMU, PJ, PANI, MSP	5.1.2.2.1 Porcentaje de funcionarios/as de cada institución que dan atención directa formados en atención especializada de la violencia sexual, incluyendo el acoso sexual en los espacios públicos, desagregado por institución, sexo y cantón.	Alcanzado el 30% de funcionarias/os de cada institución en los 14 cantones	MSP: 9.482 policías capacitados en el protocolo de las 72 horas y en la ley de acoso sexual en espacios públicos.	Meta reprogramada
		5.1.2.2.2 Número y Porcentaje de mujeres que reciben atención especializada con seguimiento por diversas formas de violencia sexual con relación a las detectadas, desagregado por cantón, institución, edad y tipo de violencia sexual	Atendidas el 10% de mujeres en cada uno de los 14 cantones.	CCSS: 1.318 PJ (OAPV y Trabajo Social y Psicología): 845	Cumplimiento parcial. 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
5.1.2.3 Divulgación, aplicación y seguimiento de: Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento Sexual (MEP), y el Protocolo de actuación Institucional para la restitución de derechos y acceso al sistema educativo costarricense de las personas víctimas y sobrevivientes del delito de trata de personas.	MEP	5.1.2.3.1 Número de acciones de divulgación de los Protocolos desagregadas por tipo de protocolo y cantón.	10 acciones de divulgación en 6 de los cantones priorizados.	3 acciones de divulgación	Meta reprogramada, sin embargo, se reportan 3 acciones.
		5.1.2.3.2 Número y Porcentaje de mujeres que recibieron atención por medio de la aplicación de los Protocolos, desagregado por tipo de protocolo aplicado, cantón, edad y tipo de violencia sexual.	Atendidas el 100% de las mujeres	100% MEP reporta: 57 casos por: violencia sexual, ciberacoso, hostigamiento sexual, trata, explotación sexual y acoso sexual entre pares.	Meta cumplida. 
5.1.3.1 Integración de equipos especializados psicosociales e interinstitucionales para el abordaje conjunto y planificado de las víctimas de diferentes formas de violencia sexual en el nivel local, incluyendo intervención inmediata y especializada.	PJ. MEP, CCSS, MSP, PANI, CONAPDIS, INAMU	5.1.3.1.1 Número de cantones que cuentan con equipos especializados psicosociales e interinstitucionales para el abordaje conjunto y planificado de las víctimas de diferentes formas de violencia sexual en el nivel local, incluyendo intervención inmediata y especializada, desagregados por cantón.	6 cantones con equipo especializado	0	Meta reprogramada

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
5.2.1.1 Implementación de una estrategia interinstitucional para el impulso de la aplicación efectiva de la Ley sobre Relaciones Impropias.	INAMU PANI PJ DEFENSORIA MEP CCSS MSP	5.2.1.1.1 Número de estrategias interinstitucionales para impulsar la aplicación efectiva de la Ley sobre Relaciones impropias.	1 estrategia implementada en 4 cantones más	0	Meta no cumplida. Se cuenta con un estudio que realizó PANIAMOR en 6 cantones, pero por la pandemia se reprogramó el seguimiento.  ✘
	PJ	5.2.1.1.2 Número y Porcentaje de casos de violencia sexual que cuentan con denuncia penal según tipo de delito sexual, edad y cantón de procedencia.	Aumento del 5% con respecto a la línea base.	0%	Meta no cumplida No se reporta el dato para el 2020  ✘
5.2.2.1. Registro, sistematización y seguimiento a los casos denunciados y procesados por diversas formas de violencia sexual.	PJ	5.2.2.1.1 Número y Porcentaje de resoluciones judiciales con respecto a las denuncias presentadas por delitos sexuales desagregadas por tiempo transcurrido desde la denuncia, tipo de delito sexual, edad, cantón, tipo de resolución e instancia judicial.	Aumento del 5% con respecto a la línea base.	0%	Meta no cumplida No reportada.  ✘

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
		5.2.3.1.1 Número y Porcentaje anual de procesos terminados de acuerdo a las denuncias presentadas desagregadas por tiempo transcurrido desde la denuncia, tipo de delito sexual, edad, cantón e instancia judicial	Aumento del 5% con respecto a la línea base.	0%	Meta no cumplida 
5.3.1.1 Desarrollo de estrategias de comunicación a lo interno de las instituciones para facilitar la detección de situaciones de hostigamiento sexual en el empleo y promover la denuncia.	Todas las instituciones del SISTEMA	5.3.1.1.1 Número de estrategias de comunicación a lo interno de las instituciones para facilitar la detección de situaciones de hostigamiento sexual en el empleo y promover la denuncia, desagregado por institución.	1 estrategia de comunicación implementada (Total 22 estrategias)	15 instituciones CCSS, CONAPDIS, CONAPAM, CPJ, IMAS, INA, ITCR, MEP, MCJ, MJP, MSP, UCR, UNA, MTSS, UNED, PJ.	Cumplimiento parcial No reportan: MS, MIDEPLAN, MIVAH, PANI, MGP, INAMU 
		5.3.1.1.2 Porcentaje de funcionarios/as alcanzados por la estrategia de comunicación a lo interno de las instituciones desagregado por sexo.	Alcanzado el 25% de las personas funcionarias de la institución.	CCSS: 25% CONAPDIS: 100% CONAPAM: 100% CPJ: 100% IMAS:100% INA:100% ITCR:100% MCJ:100% MJP: 40% UNA: 472 MTSS: 25% UNED: 90% PJ: 100%	Cumplimiento parcial No reportan: MSP, UCR, MGP, MS, MIDEPLAN, MIVAH, PANI, MGP. 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
		5.3.1.1.3 Número y porcentaje anual de casos investigados en relación con la cantidad de casos detectados por hostigamiento sexual desagregados por institución o empresa, cantón, edad, tipo de puesto del victimario.	100%	100% - 133 casos por HS CONAPDIS: 1 caso IMAS: 1 caso INA: 11 casos ITCR: 2 casos MEP:41 casos MCJ:1 caso MSP: 33 casos UCR: 8 casos PJ: 35 casos INAMU: 1	Cumplimiento parcial. No reportan: CCSS, MJP, MIDEPLAN, MIVAH, UNA, UNED. No se presentaron denuncias: IMAS, MGP, MS, CONAPAM, CPJ. 
5.3.2.1 Aplicación y Divulgación del Reglamento para la intervención y sanción del Hostigamiento Sexual en todas las Instituciones	Todas las instituciones del SISTEMA	5.3.2.1.1 Número de acciones de divulgación del Reglamento para la intervención y sanción del Hostigamiento Sexual, desagregado por institución.	1 acción de divulgación por institución (Total 22 acciones)	Total: 16 instituciones CCSS, CONAPDIS, CONAPAM, CPJ, IMAS, INA, MEP, ITCR, MCJ, MSP, UCR, UNA, MTSS, UNED, PJ, MIVAH	Cumplimiento parcial No reportan: MJP, MS, MIDEPLAN, MGP, INAMU, PANI. 
		5.3.2.1.2 Porcentaje de personas funcionarias alcanzadas con los procesos de divulgación del reglamento, desagregado por institución y por sexo.	100%	CONAPAM: 100% CPJ:100% IMAS:100%, INA:100%, MCJ-CNM:100% MSP: 100% MTSS: 100% PJ: 100% MIVAH: 100%	Cumplimiento parcial Se divulgaron en el correo institucional y redes sociales. No reportan: CCSS, MJP, MIDEPLAN, UCR, MGP, UNED, INAMU, MS. 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
		5.3.2.1.3 Número y porcentaje de casos de hostigamiento sexual con resolución final en relación con el número de casos investigados, desagregados por institución/empresa, cantón, edad, tipo de puesto del victimario y tiempo transcurrido desde la denuncia.	Al menos el 12% de las denuncias cuentan con resolución final en un plazo máximo de 12 meses	Total de casos con resolución final: 69 IMAS: 1 caso INA: 6 casos ITCR: 2 casos MEP: 35 casos MSP: 7 (21%) PJ: 18 casos La Defensoría de los Habitantes: 269 casos finalizados reportados por las instituciones públicas.	Meta cumplida, se ha resuelto el 52.2% No reportan: MGP, CCSS, UNED, MJP, MIVAH, MIDEPLAN, UCR. 
5.3.2.2 Implementación de un sistema de control y seguimiento a las investigaciones y sanciones por hostigamiento sexual	Todas las instituciones del SISTEMA	5.3.2.2.1 Número de sistemas de control y seguimiento de investigaciones y sanciones por hostigamientos sexual desagregados por institución.	1 sistema de control y seguimiento por institución (Total 22 instituciones que cuentan con un sistema de control)	15 instituciones con sistemas de control: CONAPDIS, CONAPAM, CPJ, IMAS, INA, INAMU, ITCR, MEP, MCJ, MS, MSP, UNA, UCR, UNED, PJ	Cumplimiento parcial No reportan: CCSS, MIVAH, MIDEPLAN, MGP, MJP, PANI. 
5.3.2.3 Ampliación de servicios de atención directa a mujeres afectadas por hostigamiento sexual en el empleo y la docencia.	Todas las instituciones del SISTEMA	5.3.2.3.1 Número de instituciones con servicios de atención directa a mujeres afectadas por hostigamiento sexual en el empleo y la docencia.	15 instituciones	13 instituciones Instituciones con servicios de atención: MCJ, INA, INAMU, ITCR, MEP, MS, MSP, UCR, MTSS, IMAS, PJ, UNA, UNED. No reportan: CCSS, MIVAH, MIDEPLAN, MGP, MJP, PANI No cuentan con servicios de atención: CONAPDIS, CONAPAM, CPJ.	Cumplimiento parcial 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
		5.3.2.3.2 Número y Porcentaje de mujeres referidas que son atendidas en los servicios de atención directa a mujeres afectadas por hostigamiento sexual en el empleo y la docencia, desagregado por cantón, edad e institución.	100%	INA 100% ITCR:100% MEP:100% MSP:100% MTSS: 100% PJ: 100%	Cumplimiento parcial 
5.3.3.1 Sistematización de la información sobre denuncias y sanciones por hostigamiento sexual aplicadas en empresas privadas incluyendo servicio doméstico.	MTSS	5.3.3.1.1 Número y Porcentaje de casos tramitados por hostigamiento sexual en el sector privado en la Inspección laboral del MTSS en relación con el número de denuncias recibidas, desagregados por cantón, edad, tipo de puesto del victimario, tipo de empresa.	Aumento del 10% de denuncias tramitadas respecto a la línea base del primer año.	16 denuncias del sector privado por HS.	Meta cumplida 
5.3.4.1 Registro y sistematización de la información sobre denuncias y resoluciones por acoso sexual en espacios públicos.	PJ	5.3.4.1.1 Número y porcentaje de casos con resolución final en sede judicial por conductas de acoso sexual en espacios públicos en relación con el número de denuncias desagregados por cantón y edad del victimario.	Aumento del 10% de denuncias tramitadas respecto a la línea base del primer año.	0%	Meta no cumplida No reportada 

## Cumplimiento de metas por acción operativa del Eje 6

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
6.1.1.1 Constitución de CLAIS en los cantones priorizados y de mayor violencia contra las mujeres registrada (femicidio, denuncia de violencia sexual, embarazo adolescente, denuncia violencia doméstica)	PJ, INAMU, MSP	6.1.1.1.1 Número anual de CLAIS operando desagregado por cantón	1 CLAIS nuevo	0 CLAIS nuevos	Meta no cumplida 
6.1.1.2 Divulgación del mecanismo de referencia de los CLAIS entre las instituciones a nivel local y la comunidad.	Todas las instituciones	6.1.1.1.2 Número de instituciones que aplican acciones de divulgación sobre el mecanismo de referencia de los CLAIS desagregado por cantón, institución y tipo de acción	22 instituciones	3 PJ, INA, MS	Cumplimiento parcial 
		6.1.1.1.3 Número de personas alcanzadas por las acciones de divulgación institucionales y comunitaria sobre el mecanismo de referencia de los CLAIS desagregado por cantón.	484.000 (1.000 personas por cada una de las 22 instituciones en cada una de las 22 localidades donde existe CLAIS)	PJ: 12.000 INA: 2.891 personas	Meta cumplida parcialmente. Instituciones no reportan porque no se distribuyó la campaña de divulgación. 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
<b>6.1.1.3 Evaluación interna y externa sobre el desempeño y efectividad de los CLAIS con miras a su fortalecimiento, incluyendo la inclusión de indicadores en el Sistema de Gestión de Calidad del Poder Judicial</b>	PJ, INAMU, MSP	6.1.1.3.1 Número de evaluaciones realizadas para el fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento de los CLAIS, desagregados por tipo de evaluación.	1	0	Meta no cumplida Se diseñó el instrumento, pero no se ha aplicado. 
<b>6.1.1.4 Desarrollo y aplicación de un mecanismo normatizado para la identificación, referencia para seguimiento de situaciones de riesgo de femicidio a través de las visitas de ATAPS</b>	CCSS (ATAPs)	6.1.1.4.1 Número y porcentaje de personal de ATAPs capacitado en la aplicación del mecanismo normatizado para identificación y referencia de situaciones de riesgo de femicidio, desagregado por cantón.	10% de los ATAPs capacitados en los Cantones prioritarios		Meta en revisión
		6.1.1.4.2 Número y porcentaje de situaciones de riesgo de femicidio identificadas y referidos a través de las visitas ATAPS desagregado por edad y cantón.	100%		Meta en revisión
<b>6.1.1.5 Adaptación y Aplicación del Protocolo Latinoamericano de Investigación de las muertes violentas de las mujeres por razones de género (Guía para la investigación de casos de violencia contra las mujeres y femicidio)</b>	PJ	6.1.1.5.1 Número y porcentaje de femicidios con sentencia desagregados por edad de la víctima y cantón.	25% con respecto al primer año	13 casos	Cumplimiento parcial. Se elaboró la guía para la investigación de casos de VcM y femicidio. El PJ reportó 13 casos sentenciados en 2019 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
<b>6.1.2.1 Apertura de una plataforma PISAV en 1 cantón (Siquirres)</b>	PJ	6.1.2.1.1 Apertura de una plataforma PISAV en 1 cantón (Siquirres)			Meta cumplida en 2019 
		6.1.2.1.2 Número de mujeres víctimas de violencia atendidas en el nuevo PISAV	850 medidas de protección solicitadas	92	Meta cumplida Se atendieron a todas las mujeres que lo solicitaron 
<b>6.1.4.1 Implementación de los Informes Locales de Investigación de Femicidios en los cantones priorizados ILAFEM)</b>	MS-CCSS con el apoyo de Sub-Comisión de Femicidios del SISTEMA	6.1.4.1.2 Porcentaje de femicidios con estudios realizados por los Informes Locales de Análisis de Femicidios (ILAFEM)	100% de los Femicidios acaecidos en el año	0	Meta reprogramada
<b>6.2.1.1 Sistematización de información sobre beneficios otorgados a familiares directos de víctimas de femicidio.</b>	MTSS, IMAS, MEP, PANI	6.2.1.1.1 Número y porcentaje de personas familiares directas de mujeres asesinadas que recibieron beneficios desagregado por sexo, edad, vínculo con la mujer víctima, institución, tipo de beneficio y cantón.	25%	25% PANI: 22 menores de edad IMAS: 23 familias que recibieron beneficios	Meta cumplida 
<b>6.2.1.2 Desarrollo de un modelo de atención integral a familiares de víctimas de femicidio, en especial a personas menores de edad, adultas mayores y personas dependientes (atención</b>	PJ, CCSS, INAMU, PANI, IMAS, MEP, MTSS, MJP, ITCR	6.2.1.2.1 Número de modelos de atención integral a familiares de víctimas de femicidio desarrollados, desagregados por tipo de familiar, edad de la población atendida.	0 meta para el 2021	1	Meta cumplida A pesar de estar programada para el 2021, su cumplió. Se elaboró el Protocolo de atención y se implementará con los casos acreditados como femicidios de 2021.

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
<b>psicológica, apoyo socioeconómico, reorganización de proyectos de vida, tutela, sistematización sobre los alcances del modelo).</b>					
		6.2.1.2.2 Porcentaje y número anual de personas familiares directas de mujeres asesinadas que recibieron atención desagregado por sexo, edad, vínculo con la mujer víctima, institución, tipo de asistencia y cantón.	0%	CCSS: 100%	Meta programada para el 2021. Sin embargo, la CCSS atendió al 100% de los casos referidos. 
<b>6.2.1.3 Actualización del protocolo de actuación policial que incluya a personas familiares y testigos de femicidio.</b>	MSP	6.2.1.3.1 Número de protocolos de actuación policial con personas familiares y testigos de femicidio.	1	1	Meta cumplida. Se incluyó un apartado para la atención de femicidios. 
		6.2.1.3.2 Porcentaje de policías capacitados en el Protocolo de actuación policial desagregado por cantón.	25%	100%	Meta cumplida 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
<b>6.3.1.1 Desarrollo de una estrategia de fortalecimiento de capacidades de organización de las mujeres para la detección y respuesta activa de apoyo ante situaciones de riesgo de femicidio en cantones y poblaciones priorizadas.</b>	MSP, INAMU, MS, MEP, UNIVERSIDADES, Defensoría de los Habitantes, CCSS <b><u>EJECUTADO EN FORMA INTER-INSTITUCIONAL EN NIVEL LOCAL</u></b>	6.3.1.1.1 Número de grupos sociales formales o informales comunitarios fortalecidos y/o creados para la prevención de la violencia contra las mujeres y el femicidio en los cantones priorizados desagregados por tipo de grupo y cantón.	12 grupos (2 grupos por 6 cantones)	0	Meta reprogramada
		6.3.1.1.2 Número de mujeres capacitadas en la detección y respuesta activa de apoyo ante situaciones de riesgo de femicidio desagregado por cantón.	60 mujeres (10 mujeres por 6 cantones)	15 mujeres capacitadas	Cumplimiento parcial. Se avanzó en la elaboración y validación del diseño de la capacitación con dos grupos de San Ramón y San Carlos 
<b>6.3.2.1 Desarrollo de una estrategia de respuesta local vecinal como recurso de apoyo a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de femicidio mediante la ampliación de las competencias de los comités de seguridad comunitaria y otras formas de organización</b>	MSP	6.3.2.1.1 Cantidad de estrategias de respuesta local vecinal ejecutadas como recurso de apoyo a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de femicidio mediante la ampliación de las competencias de los comités de seguridad comunitaria y otras formas de organización vecinal según sus contextos (asociaciones de desarrollo, juntas de vecinos, etc).	1	0	Meta reprogramada

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
<b>vecinal según sus contextos (asociaciones de desarrollo, juntas de vecinos, etc).</b>		6.3.2.1.2 Número de cantones que cuentan con comités vecinales y comunitarios de seguridad con competencias para el apoyo a mujeres víctimas de violencia desagregado por cantón y tipo de comité.	6	0	Meta reprogramada
		6.3.2.1.3 Número anual de acciones de movilización para la prevención de la violencia contra las mujeres y el femicidio en los cantones priorizados desagregado por tipo de acción, institución y cantón.	12 (dos acciones por cada cantón)	0	Meta reprogramada

